TOMO 172 Montevideo, Lunes 12 de Julio de 1948 Núm. 12510

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se concede una facilidad para el despacho de fruta fresca del Brasil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de julio de 1948. — Número 1005|948.

Vistos la gestión de la firma Juan Ceslo y Cía., para que se dé carácter definitivo a la resolución de 10 de marzo de 1944, que se refiere al certificado de origen de las frutas frescas que se importen.

Resultando: la expresada resolución estableció un régimen de liberación provisoria para el despacho de las frutas frescas que se importen al amparo del Tratado celebrado con el Brasil, permitiéndose la presentación de los certificados de origen hasta treinta días después de su despacho.

Esas facilidades fueron acordadas con motivo de las dificultades que el estado de guerra en que se encontraba la República del Brasil, se presentaban para obtener la documentación en tiempo, y por futuras prórrogas tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 1947.

Los recurrentes piden sue se dé validez definitiva a esa resolución, o se prescinda del requisito de la presentación del certificado ya que las frutas frescas que se importan, proceden en su totalidad del Brasil.

Considerando que no procede darse vigencia permanente a ese régimen porque los motivos que dieron mérito a su establecimiento han desaparecido y las circunstancias son otras, y menos puede dejarse sin efecto la presentación del certificado de origen (manifiesto consular), porque ese requisito fué establecido en virtud del Tratado concertado con el Brasil.

Considerando que como muy bien lo destaca la Inspección General de Hacienda, la cuestión no reside en la eliminación del certificado de origen, sino en la dificultad de los importadores en presentarlo a las autoridades aduaneras en la fecha de arribada de los vapores que conducen la fruta, cuya descarga inmediata debe ser ejecutada. Los certificados deben ser primeramente visados por nuestras autoridades consulares en el Brasil, luego, llegados al país, hay que presentarlos a la Dirección General de Impuestos Directos para su sellaje y reposición de valores; después al Registro de Firmas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por último al Contralor de Exportaciones e Importaciones para estar en condiciones de ser entregados a la Aduana.

No hay duda alguna que si la fruta se despacha en el momento de la llegada del vapor, el certificado no puede ser presentado al mismo tiempo. Siendo entonces necesario conceder un plazo prudencial para correr las tramitaciones necesarias.

Oída la Dirección General de Aduanas y de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda y del Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Los importadores de frutas frescas procedentes del Brasil, podrán presentar los certificados de origen (factura consular), dentro de los quince días siguientes al despacho de la mercadería.

Vencido ese plazo, sin la presentación del documento mencionado, la Dirección General de Aduanas, automáticamente y sin más trámite cargará los aumentos correspondientes a los interesados.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Resolución. Se declara un beneficio para la importación de cigarrillos ingleses

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de julio de 1948. — Número 179|947.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Embajada Británica solicitando igualdad de tratamiento aduanero para el despacho de los cigarrillos ingleses, que el que se aplica para el despacho de cigarrillos de otros países; subsidiariamente que a los efectos del despacho no se tome en cuenta el peso de los envases de metal en que vienen acondicionados.

Resultando: por resolución de 22 de diciembre de 1944 el Poder Ejecutivo dispuso que las mercaderías que se importen de Gran Bretaña deben recibir igual tratamiento, tanto en lo que se refiere a los derechos de aduana como a los impuestos internos, siempre que sean similares a las que se introduzcan procedentes de los Estados Unidos de América, al amparo del Tratamiento Comercial celebrado con este país por el Uruguay.

El Tratado Comercial celebrado con los Estados Unidos de América, fija para el despacho de los cigarrillos en cajetillas, el derecho consolidado de $ 219.50 los 100 kilos incluso envase.

Siendo los cigarrillos ingleses mercadería similar a los cigarrillos americanos, es evidente que les corresponde igual tratamiento y su despacho debe efectuarse con el derecho consolidado establecido en el Tratado con los Estados Unidos de América, sin tener en cuenta la clase de envase que los contiene.

En lo que se refiere al despacho sin tener en cuenta el envase metálico en que vienen acondicionados, no puede ser satisfecho, por cuanto por resolución de 9 de mayo de 1947 se estableció en forma definitiva y con carácter general lo que debe entenderse por kilo incluso envase, y de acuerdo con dicha disposición el despacho debe efectuarse incluyendo el peso del metal de la última envoltura exterior.

En consecuencia, y de acuerdo con lo expresado por la Vistaría Exterior de la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el despacho de los cigarrillos procedentes de Gran Bretaña, debe realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 22 de diciembre de 1944, que hizo extensivo a las mercaderías inglesas similares a las que se importen de Estados Unidos de América, los beneficios que se establecen en el Tratado Comercial celebrado entre este país y el Uruguay, debiendo aplicarse, además, lo dispuesto por el decreto de 9 de mayo de 1947 sobre lo que debe entenderse por kilo incluso envase, a los efectos del despacho aduanero.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Aduanas. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que prorroga la 10.957 que fijó las retribuciones para los esquiladores.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de junio de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

Por ley N.o 10.957, de 25 de octubre de 1947, se fijaron las retribuciones que debía percibir el personal rural que se ocupó en tareas de esquila en la zafra lanera de 1947.

El Poder Ejecutivo desea con la antelación debida prever la situación del personal que trabajará en la zafra del año actual. Considera que las disposiciones de la ley número 10.957, satisfacen las necesidades de los obreros afectados a la esquila, y, en consecuencia somete a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley consistente en la prórroga para la zafra lanera de 1948 de la ley que rigió para la de 1947.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. — LUIS BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase para la zafra lanera de 1948 la ley N.o 10.957, de 25 de octubre de 1947, que fijó las retribuciones del personal afectado a los trabajos de esquila en el año 1947.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FERNANDO FARIÑA.

Decreto. Se impone una actitud prescindente a los funcionarios, en los llamados a licitación

Ministerio de Industrias y Trabajo, etc.

Motevideo, 27 de mayo de 1948.

Vista la necesidad de establecer normas y sanciones para impedir que la concurrencia de los intereses particulares de los funcionarios con los del Estado, genere la posibilidad de beneficios injustos obtenidos al amparo de esa situación,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desde la fecha de este decreto, en todas las dependencias de la Administración Pública, será rechazada en todo llamado a licitación en que el Estado sea vendedor o comprador, cualquiera oferta que provenga de una firma a la cual estén vinculados por razones de dependencia o dirección, funcionarios de la repartición que intervenga en la venta o en la adquisición.

Art. 2.o Los funcionarios que no obstante lo establecido en el artículo precedente, concurrieran por sí, por interpuestas personas o no denunciaran que están vinculados a una firma ofertante, serán pasibles de un mes a seis meses de suspensión sin goce de sueldo, graduable por el Poder Ejecutivo, y los casos de evidente colusión, serán causa suficiente para solicitar la máxima sanción administrativa, para el empleado o empleados responsables.

En las mismas sanciones incurrirán los superiores que conociendo las incompatibilidades, dieran curso a las propuestas de firmas inhabilitadas conforme a este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — JOSE L. PEÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — ENRIQUE CLAVEAUX. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — DANIEL CASTELLANOS. — LUIS A. BRAUSE. — OSCAR SECCO ELLAURI. — FRANCISCO FORTEZA.

5

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas 300 toneladas de semilla de tártago

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1948.

Vistos estos antecedentes en los cuales la firma Vegetal Ltda., solicita el beneficio de la inclusión en la Sección Materia Primas de la Tarifa de Aduanas, con carácter transitorio, para la importación de hasta 300 toneladas de semilla de tártago a utilizarse en la elaboración de aceite de ricino;

Resultando que a fojas 3 y 4 la Dirección de Agronomía informa que actualmente la obtención de tártago en el país es imposible, dado lo restringido de su cultivo, pero que se trata de una planta perfectamente adaptable, por lo cual sería factible evitar el drenaje de dinero que representa la importación de tal materia prima; y sugiere la conveniencia de que la firma solicitante impulse el cultivo de dicha oleaginosa mediante el sistema de cultivo contratado, que ha sido la base sobre la cual se inició el desarrollo de los distintos rubros de nuestra agricultura industrial;

Resultando que a fojas 6 vuelta, la misma Oficina destaca el hecho de que la carencia de cultivo de tártago se debe principalmente a la dificultad habida hasta el presente para su colocación; y estima que, apoyando con el pequeño beneficio solicitado, a la industria de que se trata, se facilitaría su desenvolvimiento y se le daría oportunidad de realizar su propaganda y alcanzar el volumen de elaboración necesario para su afianzamiento económico;

Considerando las razones técnicas aducidas por los organismos competentes; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Ganadería y Agricultura y lo informado por la Dirección de Agronomía y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo establecido por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas hasta la cantidad total de trescientas (300) to-

neladas, por una sola vez, de semilla de tártago destinada a la fabricación de aceite de ricino a importarse en partidas parciales durante el corriente año, libre de derechos y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932; con el compromiso por parte de la firma importadora de adquirir toda la semilla de producción nacional que pueda ofrecérsele; debiendo dicha firma dar cuenta a la Dirección de Agronomía, de los trabajos que realicen para el fomento de los cultivos de tártago, los que servirán de base para la fijación de la cuota correspondiente al año 1949.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

6

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Pequeño aparato eléctrico para ser aplicado en los cuartos de baño, en sustitución del brazo y flor de lluvia corriente que permite obtener agua caliente".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.796, formulada por el señor Plinio Pérez, de Montevideo, para "Pequeño aparato eléctrico para ser aplicado en los cuartos de baño, en sustitución del brazo y flor de lluvia corriente, que permite obtener agua caliente".

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.796, formulada por el señor Plinio Pérez, de Montevideo, para "Pequeño aparato eléctrico para ser aplicado en los cuartos de baño, en sustitución del brazo y flor de lluvia corriente, que permite obtener agua caliente".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se contribuye con una suma para la concurrencia de deportistas a las Olimpíadas de Londres

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Destínase la cantidad de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000.00), que se tomarán de Rentas Generales, como contribución a la participación de los representantes del deporte uruguayo en la XIV Olimpiada que tendrá lugar en la ciudad de Londres, durante el corriente año.

La diferencia de cambio que correspondan a los gastos que se efectúen en el exterior se atenderán con cargo a la ley de 13 de octubre de 1922.

Art. 2.° La administración de dichos fondos corresponderá al Comité Olímpico Uruguayo, bajo el contralor de la Comisión N. de Educación Física.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de junio de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1948. — Número 1648|947.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

8

Ley. Se da una suma para la lucha antidiftérica en el medio escolar

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales, la suma de diez mil pesos (pesos 10.000.00), la que será destinada a proseguir la lucha antidiftérica en el medio escolar, atendida por el Servicio de Sanidad Escolar del Consejo del Niño.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1948. — N.° 1601|2|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que establece la integración de las Comisiones de Contralor de Asistencia Social.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1948.

A la Asamblea General:

La ley de 22 de diciembre de 1947, en su artículo 1.° modificó la forma de integración de las Comisiones de Contralor de Asistencia Social, que, de acuerdo con la ley de 31 de julio de 1943 se habían constituído con representantes de los diferentes partidos, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones nacionales.

El inciso A) del artículo 1.° de la ley de 22 de diciembre de 1947, dice que la integración de las referidas Comisiones deberá hacerse "por representación proporcional, de acuerdo con el resultado de la última elección de autoridades departamentales, debiendo proponer candidatos los partidos políticos que tengan derecho a integrar dichas Comisiones".

El Poder Ejecutivo solicitó oportunamente de la Corte Electoral su asesoramiento respecto a la distribución de los cargos de las Comisiones de Contralor, entre los distintos partidos, de acuerdo al resultado de la última elección de autoridades departamentales, entendiendo por tales las Intendencias y Juntas Departamentales.

En Mensaje de fecha 10 de junio en curso la Corte Electoral plantea al Poder Ejecutivo la dificultad de efectuar la distribución de cargos en la forma prevista por el artículo 1.° de la ley de 22 de diciembre de 1947, en virtud de haberse constituído en varios Departamentos, frente al problema de la elección de autoridades departamentales, grupos de distintos partidos políticos, que fueron a la elección con un lema accidental, dentro del cual es imposible definir a qué partido político de carácter permanente pertenecían los votantes.

En virtud de ello, la Corte Electoral no obstante enviar al Poder Ejecutivo la distribución de cargos sobre la base del resultado de elección de Juntas Departamentales, asignándole en consecuencia cargos a los lemas accidentales inclusive, acompaña el resultado de la eleción de Juntas Electorales Departamentales que, a su juicio, daría mucho mejor el panorama del resultado eleccionario en cada Departamento del punto de vista de la representación proporcional que la ley exige para la constitución de las Comisiones de Contralor.

El Poder Ejecutivo comparte el criterio de la Corte Electoral en este aspecto; pero como entiende que, al mencionarse en la ley de 22 de diciembre de 1947 "Autoridades Departamentales", el legislador ha querido referirse a las Juntas Departamentales y no a las Juntas Electorales Departamentales, considera que, efectuar la distribución de cargos por el camino más fácil, —el de éstas últimas—, sería contrariar el propósito resultante del texto legal.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo se dirige a esa Asamblea, con el fin de solicitarle la sanción de un proyecto de ley interpretativo de la norma establecida en el inciso A) del artículo 1.o de la ley de 22 de diciembre de 1947, sugiriendo a ese propósito que, para salvar los obstáculos que importaría aplicar a esa distribución, los resultados de la elección para Intendencias y Juntas Departamentales, se establezca como lo hace el adjunto proyecto de ley, que la integración por representación proporcional de las Comisiones de Contralor de Asistencia Social, se hará de acuerdo a los resultados de la elección de Juntas Electorales Departamentales.

Para una mejor ilustración, se acompaña este Mensaje con copias autenticadas de los cuadros demostrativos confeccionados por la Corte Electoral.

Aprovecha la oportunidad para saludar a esa Asamblea General, con su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Modifícase el inciso A) del artículo 1.º de la ley de 22 de diciembre de 1947, que quedará redactado en la siguiente forma:

A) Treinta por ciento (30 o|o) al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que por intermedio del Instituto Nacional de Alimentación, proporcione medios de subsistencia en los locales apropiados, a todo habitante del país que carezca de aquéllos, bajo el contralor de Comisiones Departamentales designadas por el Poder Ejecutivo y que se integrarán por representación proporcional, de acuerdo con el resultado de las últimas elecciones de Juntas Electorales Departamentales, debiendo proponer los candidatos los partidos políticos que tengan derecho a integrar dichas Comisiones.

En los parajes en donde no sea posible establecer locales, se entregarán directamente los medios de subsistencia necesarios.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 2 de julio de 1948.

1—Decreto N.o 11.755. — Nombrando Director del Servicio Geográfico al Coronel Alberto Bergalli, quien además desempeñará las "comisiones" que se indican.

2—Decreto N.o 11.750. — Nombrando en el Servicio Geográfico Delegado Jefe de la Comisión de Límites Uruguay-Brasil al Coronel Horacio J. Vico.

3—Decreto N.o 11.758. — Nombrando 2.o Jefe del Grupo Aeronáutico N.o 3 (Bombardeo) al Mayor Alberto L. García.

4—Decreto N.o 11.759. — Nombrando Oficial de Enlace entre la Inspección General del Ejército y el Ministerio del Interior, al Mayor Carlos Bartolomé Herrera.

5—Decreto N.o 11.763. — Autorizando al Capitán de Navío (R) Fernando J. Fuentes a embarcarse como Comandante del buque de bandera nacional "General Rivera" sin perjuicio de su actual destino.

6—Decreto N.o 11.757. — Nombrando Instructor de Táctica General del Instituto Militar de Estudios Superiores, al Coronel José A. Baudean.

7—Decreto N.o 11.760. — Nombrando Instructores para los Cursos que se indican de la Escuela Militar de Aeronáutica.

8—Decreto N.o 11.761. — Nombrando Instructores de la Escuela Técnica de Aeronáutica en el Curso de Mantenimiento.

9—Decreto N.o 11.762. — Nombrando para prestar servicios en las reparticiones que se indican, a los Oficiales de la Marina que se expresan.

1 al 3—Decreto N.o 11.793. — Aprobando el "Plan Previo" presentado por la Prefectura General Marítima para la adquisición de embarcaciones destinadas al mejoramiento de la vigilancia de las aguas jurisdiccionales y se designa una Comisión Técnica a los fines que se indican. (Carpeta 1969|48).

4—Resolución N.o 9.016. — No haciendo lugar a la solicitud del Alférez Victorio H. Arancio ,para que se le conceda el pase como Aspirante a ingreso al Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar. (Carpeta 394|48).

5—Decreto N.o 11.794. — Autorizando el ingreso del Alférez Julio R. M. Ardenaz como Aspirante al Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar. (Carpeta 895|48).

6 y 7—Decreto N.o 11.872. — Fijando a los Sargentos 1.os Motoristas (Especialistas en Tanques), David Amaro Pignatta y Enrique Augusto de la Herran, la suma de $ 50.00 mensuales a cada uno, para gastos que se indican.

8—Decreto N.o 11.787. — Autorizando el uso del uniforme actual de la Escuela Militar a los Cadetes alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 2945|48).

9—Resolución N.o 9.035. — Pensión a favor de la señorita María Elena Márquez Castro, por $ 15.97 mensuales, en su calidad de hija, soltera, del Teniente 2.o (R.) Francisco A. Márquez. (Carpeta 3005|48).

10—Resolución N.o 9.036. — Pensión a favor de la señora Alba Estela Milans, por $ 37.50 mensuales, en su calidad de hija legítima, divorciada, del Mayor (R.) Juan Milans. (Carpeta 4285|43).

11—Decreto N.o 11.860. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 54.688.01, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (estado de cuentas N.o 7). (Carpeta 2856|48).

12—Decreto N.o 11.854. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 7.700.00, que deberá girar a la Misión Militar en los Estados Unidos de América, para abonar la adquisición de dos camionetas - jeeps. (Carpeta 351|48).

13—Decreto N.o 11.883. — Orden de Pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 1.088.10, que deberá girar a la orden del Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América como reintegro de los gastos que se indican. (Carpeta 2667|40).

14—Decreto número 11.851. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por pesos 1.819.74, para la ejecución de las reparaciones sanitarias en el Cuartel del Grupo de Artillería N.o 2. (Carpeta 2910|48).

15—Decreto N.o 11.848. — Autorizando a disponer la instalación del sistema de parlantes en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva y cuyo costo asciende a la suma de $ 1.080.00. (Carpeta 2920|48).

16—Mensaje N.o 641 a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al de ese Alto Cuerpo, N.o 322, en el que comunica el procesamiento de Armando Alfonso, integrante de la tripulación del barco "Capitán Miranda".

17—Decreto N.o 11.780. — Confiriendo, con fecha 1.o de junio corriente, el grado de Sargento 1.o de Bandas Militares al señor Juan Protasi Nogetti. (Carpeta 3042|48).

18 al 22—Decreto N.o 11.789. — Aprobando la reglamentación de los Cursos de Pasaje de Grado, desde el de Alférez de Navío hasta el de Capitán de Navío, inclusive, del Cuerpo General y en los Grados equivalentes de los otros Cuerpos de la Armada. (Carpeta 3093|48).

23—Decreto N.o 11.790. — Disponiendo se desarrolle en forma intensiva y en el término de un año el Curso de Enfermeros que actualmente se realiza en dos años. (Carpeta 3024|48).

24—Resolución N.o 9.037. — Disponiendo que la Caja de Pensiones Milita-

res suspenda el descuento de $ 32.59 mensuales que efectúa en los haberes pensionarios de la señora Angelina Morales de Peyrou. (Carpeta 2303|48).

25—Resolución N.o 9.038. — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares suspenda el descuento mensual que efectúa en los haberes pensionarios de la señora María Celia Rivera de Pérez Fraga, destinados a la cancelación del crédito contraído con Cantinas Militares. (Carpeta 3002|48).

26 y 27—Resolución N.o 9.039. — Pensión a favor de la señora Olga María Klinger de Gómez, por $ 35.00 mensuales, en su calidad de hija legítima, casada, del Coronel (R.) Antonio Klinger. (Carpeta 6142|46).

28—Decreto N.o 11.807. — Autorizando a la Aeronáuitca Militar a disponer de la suma de $ 508.00 en el pago al señor Irineo de los Santos, de los desperfectos ocasionados al automóvil de su propiedad por el choque que se relaciona. (Carpeta 7020|47).

29—Resolución N.o 9.020. — Autorizando a la Inspección General del Ejército para aumentar en el primer presupuesto a liquidar, la suma de $ 199.80, correspondientes a la diferencia de sueldo por el lapso que se indica, a favor del Coronel (R.) César Farías Oliver. (Carpeta 52646).

30—Decreto N.o 11.814. — Autorizando al Servicio de Sanidad a disponer hasta la cantidad de $ 200.00, durante el presente ejercicio, con el objeto de atender los gastos que se le originen para su normal desenvolvimiento y a medida que se vaya agotando cada rubro. (Carpeta 2968|48).

31—Decreto N.o 11.863. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina, por $ 397.00, destinada a abonar la cuenta por concepto del banquete ofrecido a la Oficialidad del Buque Escuela francés "Jeanne d'Arc". (Carpeta 6641|47).

32—Decreto N.o 11.852. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por $ 937.30, que deberá girar a la orden del Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América, como reintegro de los gastos que se indican. (Carpeta 2667|40).

33—Decreto N.o 11.867. — Orden de pago a favor de la Comisión de Obras de Ampliación del Arsenal de Marina, por $ 1.251.97, destinada a abonar los suministros de arena durante el mes de Febrero ppdo. (Carpeta 1724|42).

34—Decreto N.o 11.866. — Orden de pago a favor de la Comisión de Obras de Ampliación del Arsenal de Marina, por $ 634.97, destinada a abonar los suministros de arena durante el mes de enero ppdo. (Carpeta 1724|42).

35—Decreto N.o 11.837. — Orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por $ 1.187.42, destinada a abonar al Coronel Guillermo Murdoch los gastos que se le originaron en su reciente viaje de Inglaterra a Montevideo. (Carpeta 2933|48).

36—Decreto N.o 11.839. — Orden de pago a favor de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por pesos 8.576.00, destinada a abonar a la empresa "Sucesores de José Foglia" los trabajos que se indican. (Carpeta 34|41).

37—Decreto N.o 11.844. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 522.38, para atender el suministro de los materiales que se detallan. (Carpeta 2991|48).

38—Decreto N.o 11.838. — Orden de pago a favor de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por pesos 4.240.00, destinada a abonar a la empresa "Sucesores de José Foglia" los trabajos que se indican. (Carpeta 34|41).

39 y 40—Decreto ó.o 77.782. — Efectuando promociones en el Personal Administrativo del Servicio de Sanidad Militar. (Carpeta 330|48).

41—Resolución N.o 9.040—Acreciendo la cuota pensionaria asignada por resolución N.o 8.829, a la señora Ramona Rada de Zabala, a la suma de $ 142.50 mensuales. (Carpeta 2601|47).

42—Decreto N.o 11.835. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional. Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco", la suma de $ 82.276 56, afectando las sumas que se indican a los recursos que se detalla. (Carpeta 341[illegible]6).

43—Resolución N.o 9.032. — Orden de pago a favor del Alférez Rudomar Pereira Paolillo, por $ 1.977.00, por concepto de reintegro de sueldos y compensaciones por el lapso que se indica. (Carpeta 1713|48).

44 y 45—Decreto N.o 11.778. — Confiriendo, con fecha 1.o de febrero ppdo., ascensos al grado de Sargento 1.o. (Carpeta 1005|48).

46 al 48—Resolución N.o 9.041. — Pensión a favor de la señora Amelia Sosa de Capullo, por $ 13.33 mensuales, en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente 2.o (R.) Regino Sosa. (Carpeta 2747|48).

49—Resolución N.o 9.031. — Orden de pago a favor del Teniente 1.o de Sanidad, doctor César A. Foglia, por pesos 1.191.00, importe de diferencias de sueldos por el lapso que se indica. (Carpeta 2034|48).

50—Resolución N.o 9.028. — Orden de pago a favor del Teniente 1.o de Sanidad, doctor Herman A. Tognola, por $ 1.191.00, importe de diferencias de sueldo por el lapso que se indica. (Carpeta 2037|48).

51—Resolución N.o 9.029. — Orden de pago a favor del Teniente 1.o de Sanidad, doctor Domingo U. Bellagamba, por $ 951.00, importe de diferencias de sueldo por el lapso que se indica. (Carpeta 2031|48).

52—Resolución N.o 9.030. — Orden de pago a favor del Teniente 1.o de Sanidad, doctor Bonifacio Urioste, por pesos 951.00, importe de diferencias de sueldo por el lapso que se indica. (Carpeta 2035|48).

53—Decreto N.o 11.858. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por $ 51.218.00, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma en el actual ejercicio (estado de cuentas N.o 8). (Carpeta 3078|48).

54—Decreto N.o 11.846. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 887.48, a los efectos de proveer al Grupo de Artillería N.o 1 los materiales que se indican. (Carpeta 3071|48).

55—Decreto N.o 11.833. — Autorizando a la Escuela Naval a reforzar el rubro 1.05 - 01 "Dietas par Profesores", en la suma de $ 9.500.00 que tomará del rubro 1.05 - 01 b) ambos del Item 3.12. (Carpeta 3089|48).

56—Decreto N.o 11.791. — Autorizando a la Compañía "Alitalia" a realizar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga entre Roma y Montevideo, dentro de las condiciones que se indican (Carpeta 508|48).

57—Decreto 11.781. — Designando al Prefecto G. Marítimo, Capitán de Navío José Juan Carlos Correa, como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional para integrar la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante, a que se refiere el artículo 53 de la ley de 10 de octubre de 1947.

58 al 60—Decreto N.o 11.801. — Estableciendo cuándo serán autorizadas por el Escribano de Marina las escrituras de hipoteca a favor del Estado, a que se refiere el artículo 54 de la ley del 10 de octubre de 1947.

61—Resolución N.o 9.042. — Pensión a favor de la señora Saturnina Machado de González, por $ 10.46 mensuales, en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente 2.o Manuel Miguel Machado. (Carpeta 6012 A|47).

62—Resolución N.o 9.043. — Pensión a favor de la señora Lía Segovia de Vignoli, por $ 40.85 mensuales, en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente Coronel Benito Segovia. (Carpeta 3048|48).

63— Resolución N.o 9.044. — Pensión a favor de las señoras Norberta Valverde Lyons de Puig y Emma Valverde Lyons de Podestá, por $ 35.00 mensuales a cada una, en su calidad de hijas legítimas, casadas, del Capitán de Navío (R.) Braulio Valverde. (Carpeta 2314|48).

64—Resolución N.o 9.045. — Pensión a favor de la señora Dermilia Montes de Oca de Ferrer, por $ 28.50 mensuales, en su calidad de hija legítima, viuda, del Ayudante Mayor Doroteo Montes de Oca. (Carpeta 5224|47).

65—Decreto N.o 11.797. — Declarando terminada, con fecha 14 de Mayo ppdo., la Misión Oficial confiada en Colombia al Inspector General del Ejército, General de División Pedro Sicco.

66—Decreto N.o 11.798. — Declarando terminada, con fecha 14 de mayo ppdo., la Misión Oficial confiada en Colombia al Teniente Coronel Mario R. Tassano y Mayores Ricardo C. Gallardo y Rubén M. Macchi.

67—Decreto N.o 11.799. — Declarando terminada, con fecha 2 de mayo ppdo., la Misión Oficial confiada en Colombia al Mayor Eusebio J. Casal.

68—Decreto N.o 11.800. — Declarando terminada, con fecha 14 de mayo ppdo., la Misión Oficial en Colombia al Capitán de Fragata Horacio del Pilar Bogarín.

69—Decreto N.o 11.786. — Estableciendo que el Curso Básico realizado por Oficiales del Ejército en la Escuela de Infantería de los Estados Unidos de América, será revalidado por el de Pasaje de Grado de Teniente 1.o a Capitán. (Carpeta 2269|48).

70—Decreto N.o 11.857. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por $ 49.722.87, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (estado de cuentas N.o 9) (Carpeta 3154|48).

71—Decreto N.o 11.857. — Orden de pago a favor del Sevicio de Intendencia, por $ 53.623.36, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (estado de cuentas N.o 10). (Carpeta 3153|48).

72—Decreto N.o 11.831. — Reformando el rubro 5.02 del Item 3.22 - 03 en la suma de $ 506.00, que se tomará del rubro 8.01 del mismo Item, suma aquélla destinada a atender los trabajos que se detallan. (Carpeta 2843|48).

73—Decreto N.o 11.847 — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 1.054.60, para atender la renovación de las pinturas del Cuartel del Grupo de Artillería N.o 5. (Carpeta 3158|48).

74—Decreto N.o 11.809. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a ejecutar las obras que se indican en el Cuartel que ocupa el Grupo de Artillería N.o 5 y que ascienden a la suma de $ 1.074.92. (Carpeta 3150|48).

75—Decreto N.o 11.811. — Autorizando al Servicio de Intendencia a disponer la confección de 82 camisas y 64 pantalones para el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, cuyo costo asciende a la suma de $ 1.110.42. (Carpeta 3155|48).

76—Resolución 9.04. — Dejando sin efecto la N.o 7.924 y se otorga pensión a favor de la señora María Orfilia Barú de Azcarato por $ 12.49 mensuales, en su calidad de hija legítima, viuda, del Coronel Graduado Francisco Barú. (Carpeta 4815|45).

77 y 78—Decreto N.o 11.819 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutcia Militar a adquirir a la British South American Airways un camión "Austin" de 35 H. P., en la suma de $ 4.000.00. (Carpeta 3308|48).

79—Decreto N.o 11.795 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a llenar el cargo de Jefe de 3.a, existente en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 3175|48).

80—Decreto N.o 11.783 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Militar a contratar los servicios como Radiotécnicos, de las personas que se indican, con una remuneración mensual de $ 120.00 a cada uno, (Carpeta 2553|48).

81—Decreto N.o 11.784 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como Mensajeros-Temporeros, a las personas que se indican, con una remuneración mensual de $ 50.00 a cada uno. (Carpeta 776|48).

82—Decreto N.o 11.808 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a aumentar a $ 75.00 mensuales la remuneración que percibe el Radiotelegrafista Yamandú Luzardo. (Carpeta 2671|948).

83—Decreto N.o 11.805 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Agregado Naval a la Embajada en los Estados Unidos de América a contratar los servicios de una Secretaria y a adquirir una máquina de escribir. (Carpeta 2840|48).

84—Decreto N.o 11.821 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma José Segade, S. A., crucetas de lapacho amarillo por la suma total de $ 13.560.80 (Carpeta 888|48).

85—Decreto N.o 11.822 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma M. González del Río los materiales que se indican, por la suma de $ 2.962.84. (Carpeta 2881|48).

86—Decreto N.o 11.818 en Consejo de Ministros. — Modificando el decreto N.o 11.396, en el sentido de autorizar a la Aeronáutica Militar a adquirir en los Estados Unidos de América 30 aparatos de radio en la suma de $ 5.544.00. (Carpeta 5538|47).

87—Decreto N.o 11.820 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Coates, S. A., el letrero que se indica, por la suma de $ 487.00. (Carpeta 2838|48).

88—Decreto N.o 11.829 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a la Compañía Recons, S. A., una máquina eléctrica de cortar tela, en la suma de $ 570.00. (Carpeta 2969|48).

89—Decreto N.o 11.824 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Antonio Gamberoni un extinguidor para incendio en la suma de $ 50.00. (Carpeta 2837|48).

90—Decreto N.o 11.825 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa los útiles a las firmas que se indican, por la suma total de $ 2.255.60. (Carpeta 1441|48).

91—Decreto N.o 11.826 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa, los útiles de escritorio a las firmas que se indican, por la suma total de $ 4.163.65. (Carpeta 144|48).

92—Decreto N.o 11.812 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa y durante el año en curso, el aprovisionamiento de leña y víveres frescos con destino a las Unidades que se indican. (Carpeta 3028|48).

93—Decreto N.o 11.813 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a proveer a la Escuela Naval los equipos, vestuarios y calzado para los 3 alumnos que se indican. (Carpeta 3006|48).

94—Decreto N.o 11.803 en Consejo de Ministros. — Aprobando el proyecto para el edificio del Centro de Transmisiones del Aeropuerto Nacional de Carrasco y a su ejecución por la firma Pisano, Patetta y García Ciriano. (Carpeta 2884|48).

95—Decreto N.o 1.816 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir a la firma Hogontogler y Cía., los instrumentos y útiles que se detallan, por la suma de $ 2.800.00. (Carpeta 2875|48).

96—Decreto N.o 11.817 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adjudicar a la Fábrica "Pirelli, Società por Asioni de Milán" (Italia), el suministro de los materiales que se indican, por la suma de $ 7.957.20. (Carpeta 34|41).

97—Mensaje N.o 642 a la Cámara de Senadores. — Acusando recibo al de ese Alto Cuerpo con el que se adjuntaba la venia para promover al Grado de Coronel de Sanidd al actual Director General del Servicio de Sanidad Coronel Equipa- rado Dr. Eduardo Birabén.

98—Mensaje N.o 639 a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando el envío del expediente pensionario de los menores del Mayor Gabino Valiente.

99—Decreto N.o 11.779. — Confiriendo con fecha 31 de marzo ppdo., el grado del Sargento 1.o de Reserva al Sargento de Reserva Raúl Malfatto. (Carpeta 1005|848).

100 a 102—Resolución N.o 9.050. — Abrogando las resoluciones N.os 8020 y 8267 y se otorga pensión a la señora Celia Medina de San Martín por $ 59.39 mensuales en su calidad de viuda del Mayor Roberto San Martín. (Carpeta 1415|943).

103—Decreto N.o 11.880. — Dejando sin efecto el decreto N.o 8683 en lo que respecta a la asignación de retiro del Capitán (R) Antero de los Reyes, estableciéndose que esta será de $ 357.50 mensuales. (Carpeta 4026|947).

104—Decreto N.o 11.877. — Autorizando a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. a construir en el astillero que posee en Carmelo un buque motor para carga y remolque, en las condiciones que se indican. (Carpeta 6106|947).

105—Decreto N.o 11.881. — Aprobando el Reglamento del Instituto Militar de Estudios Superiores. (Carpeta 1147|948).

106—Decreto N.o 11.882. — Aprobando el "Reglamento para el Otorgamiento de Brevets Licencias y Certificados de Pilotos Civiles". (Carpeta 4293 de 1946).

107—Decreto N.o 11.788. — Determinando que el distintivo creado por decreto N.o 377 podrán usarlo todos aquellos Oficiales o alumnos que realicen los cursos reglamentarios impuestos por la ley N.o 10.050.

108—Decreto N.o 11.810 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a imputar a los rubros que administra, los gastos que realice a pesar del exceso o insuficiencia de los mismos, hasta tanto se arbitren los recursos por $ 2:200.000.00 que se solicitan. (Carpeta 2828|947).

109—Decreto N.o 11.843. — Orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 1.360.00 destinada a abonar el importe de la confección de las sillas de montar y bolsas que se indican. (Carepta 2471|948).

110—Decreto N.o 11.836. — Orden de pago a fvor de la Inspección General del Ejército por $ 650.00 para los gastos que se le originan al plantel pre-seleccionado del Pentathlon Militar. (Carpeta 2471 de 1948).

111—Decreto N.o 11.802. — Asignando al Instituto Militar de Estudios Superiores por el actual ejercicio una partida de $ 600.00 mensuales para atender las dietas y gastos de oficina de los cursos que se indican. (Carpeta 6550|947).

112—Decreto N.o 11.865. — Orden de pago a favor de la Escuela Naval por $ 6.000.00 destinada a atender la adquisición del material que se indica. (Carpeta 2722|948).

113—Decreto N.o 11.834. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 652.00 importe de la impresión de 1.000 ejemplares del Reglamento que se indica. (Carpeta 1033|948).

114—Decreto N.o 11.832. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a reforzar el rubro 2.01 en la suma de pesos 2.346.39 que tomará de los rubros que se indican, todos del ítem 3.28. (Carpeta 3173|948).

115—Decreto N.o 11.804. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a dar término a las obras que efectúa en el cuartel del Reg. "Pablo Galarza" de Caballería N.o 2. (M. M.) por la suma de $ 6.574.22. (Carpeta 3568|946).

116—Decreto N.o 11.878. — Autorizando a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., la construcción de una lancha tipo galpón en su astillero de Carmelo y dentro de las condiciones que se indican. (Carpeta 4159|947).

117—Decreto N.o 11.845. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a ejecutar en la Sección Gestión de Oficio y Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, los trabajos que se indican, por la suma de $690.00. (Carpeta 2882|948).

118—Mensaje N.o 644 a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley derogando todos los impuestos que gravan las telecomunicaciones en trámite por la República.

119—Mensaje N.o 643 a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Genrales hasta la suma de $ 233.000.00 con el objeto de atender durante el actual ejercicio las obligaciones inherentes a la gratuidad de los estudios en las Escuelas e Institutos Militares y Navales de enseñanza.

120 al 125—Resolución N.o 9.017. — No haciendo lugar a la solicitud de reconsideración de lo resuelto por decreto N.o 8761, presentada por don Walfrido Figueira Morán. (Carpeta 2452|943).

126—Resolución N.o 9.047. — Fijando en la suma de $ 13.33 mensuales la cuota pensionaria de la señora Nieves Cippa de Rua. (Carpeta 244|47).

127—Resolución N.o 9.048. — Reconociendo a la señora Esther Trelles en su calidad de hija del Tte. Coronel Gabriel Trelles el derecho a una pensión mensual de $ 37.57, desde la fecha que se indica. (Carpeta 211|948).

128—Resolución N.o 9.049. — Pensión a favor de la señora Melitona Isabela Román de Pérez por $ 12.54 mensuales en su calidad de hija legítima, viuda, del Alférez Fernando Román. (Carpeta 3257|948).

129—Resolución N.o 9.021. — Autorizando a la Fiscalía Militar de 2.o turno donde revista el Coronel (R) Eduardo Martínez García, para aumentar en el primer presupuesto a liquidar la suma de $ 207.26 por diferencias de sueldo que le corresponde percibir a dicho Oficial Superior. (Carpeta 2377|948).

130—Decreto N.o 11.815. — Autorizando al Aero Club de Paysandú a enajenar el avión "Piper" de su propiedad. (Carpeta 3264|948).

131—Decreto N.o 11.827. — Autorizando al Servcio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adquirir a la firma Pombo y Lalánne, un "claridigestor" en la suma de $ 1.030.00. (Carpeta 3326|948).

132—Decreto N.o 11.862. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 4.000.00 que corresponde percibir al Aero Club del Uruguay por la subvención que se indica. (Carepta. 2163|948).

133—Decreto N.o 11.870. — Orden de pago a favor del Club Uruguayo de Tiro por $ 5.000.00 destinada a la terminación de las obras del Stand de Tiro del referido Club. (Carpeta 5430|945).

134—Decreto N.o 11.853. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 4.448.31 importe que será reintegrado al Coronel José A. Cortese por concepto de los pasajes que se indican. (Carpeta 116|946).

135—Decreto N.o 11.849. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.200.00 para atender los gastos menores de conservación del edificio de la Escuela Naval. (Carpeta 777|948).

136—Decreto N.o 11.842. — Orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 800.00 por concepto de la provisión de 16 espadas destinadas a los aspirantes que egresaron de la Escuela Naval. (Carpeta 3226|947).

137—Decreto N.o 11.841. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Militar por $ 551.89 para atender los gastos de alojamiento y estadía en esta ciudad de los tripulantes del avión militar brasileño que se indica. (Carpeta 3307|948).

138—Decreto N.o 11.856. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 39.759.20, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual Ejercicio (Estado de cuentas N.o 11). (Carpeta 3236|948).

139—Decreto N.o 11.855. — Dejando sin efecto el decreto No 11.664 y anulando la orden de pago N.o 283 a favor del Servicio de Intendencia por $ 1.105.05.

140—Decreto N.o 11.828. — Ampliandoel decreto N.o 11.397 en el sentido de autorizar al Servicio de Intendencia a disponer de la suma de $ 161.26 para adquirir los repuestos que se indican. (Carpeta 1350|948).

141 y 145—Decreto N.o 11.868. — Orden de pago a favor de la Comisión de las Obras de Ampliación del Arsenal de Marina por $ 3.224.59 destinada a abonar a la Empresa Giannattasio y Berta los trabajos que se indican. (Carpeta 1724|42).

146—Decreto N.o 11.869. — Orden de pago a favor de la Comisión de las Obras de Ampliación del Arsenal de Marina por $ 3.873.64 destinada a abonar a la Empresa Giannattasio y Berta los trabajos que se indican. (Carpeta 1724|942).

147—Resolución N.o 9.033. — Reponiendo la resolución del 17 de abril de 1947 que declaró retirado al ex Cabo Ramón Iguini, ahora con la asignación mensual de $ 46.66 mensuales. (Carpeta N.o 1054|946).

148—Resolución N.o 9.054. — Pensión a favor de la señora Josefa Velazco Silvera de Batello Menezes por $ 200.00 mensuales en su calidad de viuda del Alférez Piloto Aviador Militar Nery Battello Menezes. (Carpeta 1665|946).

149—Resolución N.o 9.055. — Reconociendo que los cónyuges Manuel E. Fernández y Amalia Mencío de Fernández tienen derecho a una pensión de $ 100.00 mensuales en su calidad de padres legítimos del Alférez Piloto Aviador Militar Oscar N. Fernández. (Carpeta 6384|947).

150—Resolución N.o 9.056. — Pensión a favor de las señoritas Catalina y Victoria Bottaro por $ 72.00 mensuales en su calidad de hijas del Tte Coronel de "Inválidos" Luis Bottaro. (Carpeta 1876|48).

151—Resolución N.o 9.034. — No haciendo lugar a la gestión del ex obrero jornalero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, Dermidio Ernesto Tomassi, para que se utilicen nuevamente sus servicios. (Carpeta 1833|948).

152—Resolución N.o 9.057. — Pensión a favor de la señora Eloísa Ríos de Aravitarte por $ 8.57 mensuales en su calidad de hija viuda del Tte. 2.o Juan M. Ríos, la que podrá acumular a su sueldo de Auxiliar en la Dirección General de Correos. (Carpeta 3107|948).

153—Resolución N.o 9.026. — Autorizando a aumentar en el primer presupuesto a liquidar de Retirados Jefes y Oficiales del Ejército, la suma de $ 48.70 a favor del Mayor (R) Juan C. Aragón por diferencias de sueldo. (Carpeta 3886|946).

154—Resolución N.o 9.022. — Autorizando a aumentar en el primer presupuesto a liquidar de Retirados Jefes y Oficiales del Ejército la suma de $ 279.00 a favor del Coronel (R) Ricardo A. Villas Boas por diferencias de sueldo. (Carpeta 5039 de 1946).

155—Resolución N.o 9.023. — Autorizando a aumentar en la primer lista a liquidar de la Oficina de Revista de Jefes y Oficiales Retirados del Ejército la suma de $ 173.25 a favor del Tte. Coronel Guido P. Gagliardini por diferencias de sueldo. (Carpeta 2503|948).

156—Decreto N.o 11.823. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma M. González del Río 100 teléfonos portátiles en la suma de $ 8.410.78. (Carpeta 3265|948).

157—Decreto N.o 11.850. — Disponiendo que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar efectúe las reparaciones en el edificio que ocupa el Servicio de Transmisiones, que ascienden a la suma de $ 1.500.00. (Carpeta 3354|948).

158 y 159—Resolución N.o 9.051. — Reconociendo a las señoras Alejandrina López de Corbo y Zaragoza López de Castro, a partir del 10 de abril de 1947 el derecho a disfrutar de una pensión de $ 6.33 mensuales a cada una, como acrecimiento de la que les fuera otorgada por resolución N.o 8381. (Carpeta 444|946).

160—Resolución N.o 9.063 — Reconocer que la señorita Carmen Julia Tarenne tiene derecho a acumular al sueldo de su cargo en la Ute, una pensión por $ 5.00 mensuales que le fuera eliminada. (Carpeta 3323|948).

161—Resolución N.o 9.052. — Pensión a favor de las señoras Rufina Sención de Marazzani y Justina Sención de Rodríguez por $ 2.99 mensuales a cada una, en su calidad de hijas, casadas, del Alférez Eustaquio Sención. (Carpeta N.o 2648|948).

162—Resolución N.o 9.053. — Reconocer que la señora Tránsita Agueda Silva tiene derecho a percibir por vía de acrecimiento una pensión mensual de 137.49 pesos, desde la fecha que se indica. (Carpeta 557|945).

163 y 164—Resolución N.o 9.027. — Autorizando al Supremo Tribunal Militar para aumentar en el primer presupuesto a liquidar la cantidad de $ 81.33 a favor del Mayor (R) Edmundo J. Canalda, por diferencias de sueldo. (Carpeta 2967 de 1948).

165—Resolución N.o 9.024. — Autorizando a la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares para aumentar en el primer presupuesto a liquidar que se indica, la suma de pesos 67.50 a favor del Tte. Coronel (R) Manuel Villas Boas por diferencias de sueldo. Carpeta 4443|946).

166—Resolución N.o 9.025. — Autorizando a la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares para aumentar en el primer presupuesto a liquidar que se indica, la suma de $ 171.00 a favor del Tte. Coronel (R) Héctor Juanicó por diferencias de sueldo. (Carpeta 5233|946).

167—Decreto N.o 11.861. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.153.06 que deberá girar al Colonia Aero Club por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 1218|947).

168 y 169—Decreto N.o 11.840. — Orden de pago a favor de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco por pesos 10.221.08 destinada a abonar a la firma Caviglia y Cosco los trabajos de construcción que se indican. (Carpeta N.o 6695|946).

170—Decreto N.o 11.864. — Anulando la orden de pago N.o 86 y se expide otra por $ 1.312.34 a favor de la Prefectura General Marítima a fin de abonar las erogaciones que se indican.

171—Decreto N.o 11.879. — Asignando a los propietarios de la emisora CX 36 "Broadcasting Centenario" la frecuencia que se indica para ser utilizada en un equipo móvil. (Carpeta 3355|948).

172—Mensaje N.o 640 a la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo los informes solicitados sobre el Cabo Isabelino Rodríguez.

173—Decreto N.o 11.871. — Autorizando a la Inspección G. de Marina a liquidar la Compensación de "Riesgo de Vuelo" y "Equipo" a favor de los alumnos de la Escuela de Guerra Naval que se indica. (Carpeta 3363|948).

174—Decreto N.o 11.873. — Estableciendo que los cursos que realizará el Capitán Luis A. Sánchez en los Estados Unidos de América, son revalidables, en caso de aprobados, por el Curso de Pasaje de Grado de Capitanes. (Carpeta 3517|48).

175—Decreto N.o 11.874. — Estableciendo que el curso que realizará el Capitán Raúl Hermenegildo Mernies en Estados Unidos de América es revalidable, en caso de aprobación por el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes. (Carpeta 3518|948).

176 y 177—Resolución N.o 9.058. — Reconociendo que la señorita Teodora E. Machado pensionista graciable tiene derecho a percibir independientemente su cuota-pensión por $ 20.00 mensuales. (Carpeta 2494|948).

178—Resolución N.o 9.059. — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares retenga el 10 o|o de la actual pasividad militar de la titular Jacinta Albín hasta la cancelación de las sumas que se indican. (Carpeta 3004|948).

179—Resolución N.o 9.060. — Pensión a favor de la señora María Elena Ro-

dríguez de Villar por $ 194.24 mensuales en su calidad de viuda del Mayor Jorge Villar Fernández. (Carpeta 2503|48).

180—Resolución N.o 9.061. — Pensión a favor de la señorita Julia Mrak por $ 20.00 mensuales en calidad de hija natural del Capitán Vicente Mrak. (Carpeta 4971|946).

181—Resolución N.o 9.062. — Reconociendo que los menores Eduardo Alfonso y Susana Edith Barthelemy tienen derecho a una cuota-pensión de $ 48.33 mensuales a cada uno, en su calidad de hijos legítimos del Capitán Gastón Barthélemy. (Carpeta 2796|942).

182—Resolución N.o 9.019. — Autorizando a la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares para aumentar en el primer presupuesto a liquidar la suma de $ 217.06 a favor del Coronel (R) Juan Carlos Barbadora por diferencias de sueldo. (Carpeta 4636|946).

183—Resolución N.o 9.013. — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares para aumentar en el primer presupuesto a liquidar la suma de $ 37.00 a favor del Coronel (R) Carlos De Anda por diferencias de sueldo. (Carreta 3898|946).

184—Decreto N.o 11.792. — Autorizando el uso de la bandera nacional al buque propiedad de Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A. denominado "General Artigas". (Carpeta 2137 de 1948).

185—Decreto N.o 11.785. — Aprobando las bases para el llamado a concurso de los Oficiales que se encuentren en condiciones de realizar el Curso de Estado Mayor. (Carpeta 3455|948).

186—Decreto N.o 11.884. — Nombrando una Comisión con el cometido de determinar las zonas a que se refieren los artículos 1.o y 2.o del decreto N.o 5922 (Reglamentación para Operaciones y Maniobras de las aeronaves en las playas de la República). (Carpeta 314|946).

187—Resolución disponiendo se proceda a la confección del Despacho Militar sustitutivo a favor del Tte. Coronel (R) Alberto B. Monegal. (Carpeta 3064|948).

188—Decreto N.o 11.875. —Dejando sin efecto el decreto No 11.452 y se revalida el curso realizado por el Capitán Julio C. Roletti en los Estados Unidos de América por los del Curso de Pasaje de Grado para Capitanes que se realiza en la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta 909|48).

189—Decreto N.o 11.876. — Ampliando por 1 año la autorización concedida por decreto N.o 11.618 a la Empresa Canteras Francesas de Riachuelo de Colonia, para utilizar remolcadores de bandera argentina en las operaciones que se indican. (Carpeta 4246|947).

190—Decreto N.o 11.806. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a arrendar por el término de 2 años la finca sita en la calle Piedras N.o 427 de esta ciudad por la que abonará un alquiler mensual de $ 400.00. (Carpeta 2980|948).

191—Decreto N.o 11.830. — Aprobando las nuevas distribuciones entre las Unidades del Ejército del rubro 2.07 "Limpieza y Aseo" del ítem 8.22|03 por un importe anual de $ 16.780 08 a partir del 1.o de enero próximo pasado.

ACTA N.o 489

En Montevideo, a los treinta días del mes y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a la consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, a favor de:

1—Juan Ferreira Da Silva, Cabo del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, $ 62.10. (Carpeta N.o 3283|948).

2—Felipe Vico, ex Sargento del Ministerio de Defensa Nacional, $ 59.40. (Carpeta 3232|948).

3—Angelino Montes, Sargento de la Aeronáutica Militar, $ 105.00. (Carpeta N.o 3050|48).

4—Atanasildo Luna, Cabo del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, $ 49.50. (Carpeta 682|948).

5—José Pasquale, ex soldado del Grupo de Artillería N.o 5, $ 30.33. (Carpeta N.o 462|948).

6—Casimiro Nacimiento, ex Cabo de 1.a clase Mecánico Electricista, $ 33.73. (Carpeta 7022|947).

7—Felipe Benicio Alvarez, Cabo de la Dirección de Tiro y Educación Física, pesos 78.37. (Carpeta 2647|948).

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Esperia Andrade de Méndez, viuda del soldado (R) Juan Méndez, de $ 10.27 mensuales. (Carpeta 2043|948).

2—Iris Esperanza Alves de los Santos de León, hija natural del soldado (R) Olfidio Alves de los Santos, de $ 9.58 mensuales. (Carpeta 743|948).

3—Leonor Polvarini de Ferández, viuda del soldado de la lista de "Inválidos" Crescencio Fernández, de $ 5.00 mensuales. (Carpeta 7108|947).

Licencias

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Alfredo Chapuis, Profesor de Francés del Liceo Militar y Naval, por el presente período lectivo, sin goce de sueldo. (Carpeta 3515|948).

2—María Angélica Bruzzone, Auxiliar 4.o (Hermana) del Servico de Sanidad Militar, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 3523|948).

3—Inocencia Crespo de Franqueiro, Costurera del Servicio de Intendencia, 35 días, por razones de salud. (Carpeta N.o 4286|947).

Orden de pago

Se expide una, por la suma de $ 3.10, a favor del Servicio de Transmisiones, para abonar a la Compañía del Ferrocarril Midland servicios prestados durante el mes de marzo ppdo. (Carpeta 2234|948).

Aisgnación de rancho en metálico

Se concede, desde el 1.o del corriente mes, a los soldados Eduardo Lorenzo Coll y Bernardo Jua Noblía Latorre, del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, que prestan servicios "en comisión"" en el Liceo Militar y Naval. (Carpeta 238|948).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en la categoría "C" y a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se determinan:

1—Inglesa, "St. Margaret". (Carpeta 3528|948).

2—Panameña, "Tropicus". (Carpeta 3527|948).

3—Belga, "Mongala". (Carpeta 3489 de 1948).

4—Sueca, "Atalanta". (Carpeta 3490 de 1948).

5—Panameña, "Omega". (Carpeta 3491 de 1948.

6—Inglesa, "Royston Grange", (Carpeta 3493|948).

7—Inglesa, "Malayan Prince". (Carpeta 3494|948).

8—Inglesa, "Winston Churchill". (Carpeta 3492|948).

Compensaciones especiales

Se conceden y se acrecen en la forma que se expresa a los Clases que se mencionan pertenecientes a:

1—Batallón de Infantería N.o 8. (Carpeta 319|948).

2—Batallón de Infantería N.o 8. (Carpeta 319|948).

3—Regimiento de Caballería N.o 5. (Carpeta 1942|948).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 480.60, importe de la impresión de volantes que se indican. (Carpeta 2658|948).

2—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 485, en el sentido de que se le conceda una compensación especial de $ 5.00 al Sargento 1.o Joaquín Mello, del Batallón de Infantería N.o 8, correspondiente al mes de enero ppdo., por haber computado en dicha fecha, seis años de antigüedad en la jerarquía de Sargento. (Carpeta 319|948).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Lunes 12 de Julio de 1948 — Núm. 12510

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CAMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE ADQUISICIONES
Venta de una camioneta

Esta Oficina oye ofertas para la venta de una camioneta marca Prefect modelo 10 H.P. carrocería metálica.

Las propuestas formuladas con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en dicha Oficina, (Palacio Legislativo) (Planta baja), serán consideradas por la Comisión el día 23 de Julio, a la hora 16. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta Corrriente) Jl.10-21803-v.jl.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121
Sexto llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública númeo 121 para adquirir: máquina de sumar eléctrica, máquinas de escribir, limpia pié tejido de alambre, linoleum, reloj de pared, plafones para interior, requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Julio 7 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.10-21805-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas para señora, alpargatas color yerba mate, calderas esmaltadas, azúcar en cuadritos, agujas para coser, cepillos para dientes, cerveza negra, escupideras, espejos con marco cuchillos para mesa tipo toledo, dulce de membrillo, peines para hombre, pomos pasta dentífrica, tapones corcho, queso semi oreado, papel de astraza, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 7 de 1948

(Cuenta Corriente) Jl.10-21804-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Tercer llamado

Asunto N.o 141.1847. Llámase a licitación pública número 41 para adquirir: armario para curación, armario pino tea para ropa, bade hierro, bancos pino tea, calentador de kerosene, calderas esmaltadas, cacerolas de hierro galvanizado, camas de hierro con elástico colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta hule, escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol, mesas de luz esfermería, mesa de pino tea palanganas esmaltadas perchas, reloj pared, saliveras comunes, sillas de hierro, toallas para enfermos, toallas para médico, tazas de hierro enlozadas, requeridas para la enfermería del Regimiento de Caballería N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Julio 5 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21791-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Segundo llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir aceite de maní o girasol en cajones, conserva de tomates o pomidoro, lentejas galletitas, mermelada de durazno, manzana, zapallo mermelada o crema de batata, zapallo en almíbar, te vinagre, yerba en paquetes de medio kilo, chinches doradas, escobas, mates de buena calidad papel higiénico, pomada para calzado tinteros tipo escolar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 5 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21720-v.jl.19.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Asunto N.o 286|780. Llámase a licitación pública número 65 para adquirir: fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas, huevos boniatos, manteca requeridos para la Escuela Militar y Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 40; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Julio 6 de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.8-21793-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Segundo llamado

Asunto N.o 97|791. Llámase a licitación pública número 56 para adquirir: una máquina sobadora para el establecimiento de panificación de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 6 de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.8-21794-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: brin azul de un ancho, brin blanco de un ancho, cinta blanca de 10 mms, cinta negra de 10 mms. botones negros de 18 mms., botones negros de 15 mms. con destino a Talleres para confecciones para reservistas navales, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21771-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: brin azul de 0.80 de ancho, cretona o lienzo de 1.40 de ancho, botones negros de 20 mms., botones negros de 15 mms., con destino a la Base Aeronáutica número 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 30 de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21772-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: Harina de trigo, latas de sardinas con llave, cajones de sardinas en aceite, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21770-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Lamparillas eléctricas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Los licitantes podrán cotizar los precios Cif, Fob o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21743-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: Muelas cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas cabo esparto, muelas cabo cáñamo muelas cabo coco, muelas driza beta tejida, muelas cabo de alambre acero, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles sde 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Los licitantes podrán cotizar los precios Cif, Fob, o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corrriente) Jl.1.o-21742-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 63 para adquirir: Brin azul de un ancho, botones corozos de 18 mm., botones corozos de 15 mm., con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21739-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Lona N.o 1, N.o 3, N.o 4, N.o 5 N.o 6, N.o 7, N.o 9, N.o 11, lienzo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo co nel pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Los licitantes podrán cotizar los precios Cif, Fob o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día doce de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21744-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Alambre de acero para resortes, alambre de bronce fosforoso, alambre de cobre, alambre común, alambre para frenos, alambre negro para soldadura autógena, alambre vulcanizado, alambre dulceligada, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21740-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 61 para adquirir: Papel higiénico, líquido insecticida, agua jane o similar, jabón amarillo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21741-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
VENTA DE VEHICULOS FUERA DE USO

La Dirección General de Aeronáutica Militar oye ofertas para la venta de un camión Ford T modelo 1925, un camión Ford (furgón con asiento) modelo 1929 y un chassis Ford T modelo 1924, con un equipo Ballot de iluminación, los que pueden ser examinados en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", avenida Pedro de Mendoza número 5553 todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado, deberán ser entregadas en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897 (Prado), el día 14 de Julio de 1948 a la hora 10 (diez horas), donde serán abiertas en presencia de los interesados. — El Engargado de la Dirección General del Aerdromo Militar.
(Cuenta corriente) Jl.3-21761-v.jl.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la confección de setenta y cinco reproducciones del escudo nacional, fundidas en bronce con motivos en relieve, a obtener de un modelo matriz propiedad de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco —Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Julio de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Jl.2-21802-v.jl.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EXPORTACION DE HARINA EXTRACCION DE LINO

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a ofertas para la exportación de hasta 1.000 toneladas de harina extracción de lino.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de Oficina o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 18 de Julio del corriente año a la hora 15, en presencia de los concurrentes, en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) Casa Central, 2.o piso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) Jl.9-21801-v.jl.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Reforma y ampliación de la casa-habitación de la sucursal Colonia

Llámase a licitación para la contratación de los trabajos de albañilería, cemento armado, carpintería y herrería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas para la reforma y ampliación de la casa-habitación, en el edificio de la sucursal Colonia. Dichos trabajos estarán sujetos a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos cuya carpeta puede solicitarse durante las horas hábiles. Previo pago de la suma de $ 5.00, en las Oficinas del Instituto que se detallan a continuación: Casa Central, Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí número 570 primer piso; Sucursal del Banco en la ciudad de Colonia, Avda. Gral. Flores número 255, esquina Ituzaingó.

La apertura de las propuestas se verificará en Casa Central, el día Martes 3 de Agosto próximo a la hora 16, en presencia de los interesados concurrentes al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo Julio 5 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21768-v.jl.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 18|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la venta de generadores-alternador y motores usados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en

presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21776-v.jl.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 11|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de postes de pino creosotado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandín 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Julio de 1948, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.3-21760-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la extracción de canto rodado entre los kilómetros 250 al 260 del río Uruguay. Departamento de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Repartición (calle Colonia N.o 945), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 del corriente a la hora 16. — Montevideo Julio de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.6-21782-v.jl.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de baldosas monolíticas de revestimiento destinadas a la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco en un todo de acuedo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269. todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Julio de 1948 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Comisión.
(Cuenta corriente) Jl.8-21795-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Julio 12 de 1948: Licitación número 168: Uniformes, gorras y encerados para choferes y porteros (segundo llamado). 16 y 45. Licitación número 178: Gasa. 17. Licitación número 170: Almacén (segundo llamado). 17 y 30. Licitación número 171; Arroz (segundo llamado). 17 y 45. Licitación número 154: Bateas y centrífugas, reparación (Hospital Pedro Visca) (tercer llamado). 18. Licitación número 144: Sillón dental (segundo llamado). 16 y 30.

Julio 1º de 1948: Licitación número 172: Chapas de hierro, hierro planchuela, hierro redondo y alambre galvanizado. 15 y 30. Licitación número 159: Tejidos. 15 y 45. Licitación número 57: Obras de reparación y pintura para el Dispensario de Asistencia Externa del Cerro (tercer llamado), 16 y 15. Licitación número 173; Soda cáustica. 16 y 30.

Julio 26 de 1948: Licitación número 174: Reparación de azoteas (Centro de Salud Pública de Minas. 14 y 15. Licitación número 175: Impresión de folletos de divulgación sanitaria y prevención. 14 y 30 Licitación número 177: Bolsas de papel papel embalaje, fumar y exámenes etc.. 15.

Agosto 16 de 1948: Licitación número 176: aparato para medición del metabolismo basal y aparato de anestesia por gases. Cif. 14. Licitación número 125: Cepillo mecánico, Cif. (segundo llamado), 14 y 30.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Jl.13-21797-v.jl.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 30, por la reparación de ollas de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del corriente mes a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 853, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21783-v.jl.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 por la adquisición de 10.000 kilogramos de sémola fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del próximo mes de julio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones calle Mercedes número 853, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones le esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21732-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de: 50 máquinas de escribir, con carro de 90 a 120 espacios, como máximo. Apertura de las propuestas: 15 de Julio a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay calle San Salvador 1674, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 9 a 12.
(Cuenta corriente) Jl.6-21781-v.jl.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2876
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 12 de Agosto de 1948 a las 16 horas para la confección y suministro de 8.265 uniformes para el personal: uniformes, sobretodos, pantalones, mamelucos y guardapolvos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.9-21799-v.jl.14

U. T. E.
LICITACION N.o 2874
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Setiembre de 1948 a las 16 horas para proveerse de 82.600 metros de cables armados subterráneos, para tensiones de 30.000, 15.000 y 220 V. y en diversas secciones desde 3 x 35 hasta 3 x 120 mms.2, y sus accesorios: cajas terminales, masa aislante, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.8-21788-v.jl.19.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1506. Compra de tres tractores para semi-remolques. Apertura: 2 de Agosto de 1948 a las 16 horas.

N.o 1507. Compra de bombas para el expendio de aceite lubricante. Apertura: Agosto 9 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21736-v.jl.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1490 (segundo llamado) — Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: 10 de Agosto de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1492 (segundo llamado) — Compra de caños de acero sin costura. Apertura: 2 de Agosto de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.7-21785-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"AURELIO PASTORI, uruguayo, en representación de "Cine Sur" S. A., con domicilio en la calle 18 de Julio número 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. de un dibujo con la denominación: "Uruguay al Día" de lo cual se declara propietaria la empresa que representa, habiéndose depositado en esta Oficina, dos ejemplares fotográficos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Jl.10-7615-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MOSCA HERMANOS, S. A. con domicilio en la calle 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de Oscar Jara Azocar titulada. "La Poesía y el Teatro de la Escuela" de cuyo libro son editores, habiendo depositado los ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor".
$3.00 Jl.10-7863-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS A. UBALDO ALVAREZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Antonio Zubillaga número 862, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un conjunto interpretativo de canciones folklóricas típicas, etc., denominado "Campo y Cielo" (con fines de propaganda comercial), de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.9-7583-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO STEINMETZ rumano, contador, con domicilio en la calle Cerrito 563 (apartamiento 1), de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de un "Nuevo sistema para jugar al fútbol con naipes", del cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.8-7536-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. LUCIO SIERRA, uruguayo rentista, con domicilio en la calle Pablo de María número 1600, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Sistema de apuestas mútuas en las carreras de caballos, en conexión con el juego de quinielas", del que se declara autor habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.8-7533-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO B. MOREIRA, uruguayo industrial, con domicilio en la calle Darwin número 3442, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un mueble artístico denominado "Tocador lumínico" del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948: — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.7-7487-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO T. FABREGAT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Pinta N.o 1877 (Villa Colón), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Elecciones Uruguayas". (Compilación de cifras oficiales, escrutinios y proclamaciones concordado con las leyes de la materia), de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.6-7474-v.jl.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO TALICE, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Médanos número 1428 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Isla de Lobos" (argumento y guión cinematográfico), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.1.o-7291-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

UMBOLINA D. N. DE VIGNOLO, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle 25 de Mayo (co-

critorio 86) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un método de corte y confección teórico - práctico denominado "De Nóbrega", del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares ilustrados en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.15-7336-v.jl.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"FRANCISCO VIERA DA CUNHA y FRANCISCO J. PEREZ PONTE uruguayos, empleados domiciliados en la calle Luis P. Ponce número 1493, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada: "Loca Pasión", de cuya música se declara autor el primero de los nombrados y el segundo de la letra, de la cual se ha depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Jl.5-7455-v.jl.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54036. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Driva, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "DRIVA", para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7373-v.jl.14.

ACTA N.o 54029. — Montevideo Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIBOKA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7374-v.jl.14.

ACTA N.o 54013. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEL - TONE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7376-v.jl.14.

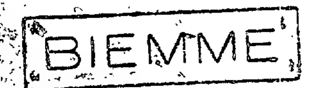
ACTA N.o 54040. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEUMOPROTAVIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7328-v.jl.13.

ACTA N.o 54037. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.2-7327-v.jl.13.

ACTA N.o 54044. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por I. Binda S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-7324-v.jl.13.

ACTA N.o 54099. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HISTRIGINA", para la clase 9 (excepto productos laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.7-7493-v.jl.17.

ACTA N.o 54049. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Fandenotto de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAYLANA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-7570-v.jl.20.

ACTA N.o 54130. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "AMAPOLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7611-v.jl.21

ACTA N.o 54133. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7612-v.jl.21.

ACTA N.o 54134. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "INVIERNO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7613-v.jl.21.

ACTA N.o 54198. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Lyda Brachi e Yvonne Abans de Brachi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"LYDIA ABANS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.10-7636-v.jl.21.

ACTA No 54083. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-7633-v.jl.21.

ACTA N.o 54147. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima", de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CLOFIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7621-v.jl.21.

ACTA N.o 54111. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Peter San Miguel, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHEAPER", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7628-v.jl.21.

ACTA N.o 54129. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Juan Abal Padin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEBARY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7647-v.jl.21.

ACTA N.o 54112. — Montevideo, Julio 3 de 1648. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo solicita registrar la marca "SHALIMAR", para distinguir la clase 1 (tés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7629-v.jl.21.

ACTA N.o 54135. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLORENTINA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7614-v.jl.21.

ACTA N.o 54085. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALMENDROLIVE" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7520-v.jl.19.

ACTA N.o 54089. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PIEL ROJA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7521-v.jl.19.

ACTA N.o 54090. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de H. Oswald Coates, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOTALIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7522-v.jl.19.

ACTA N.o 54102. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LIVISA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7523-v.jl.19.

ACTA N.o 54113. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Juan César Cirio, de Montevideo, solicita registrar la marca "DEMOCRATICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.8-7524-v.jl.19.

ACTA N.o 54114. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIRREY", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.8-7517-v.jl.17.

ACTA N.o 54041. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, po Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATRIA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7352-v.jl.14.

ACTA N.o 54014. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7375-v.jl.14.

ACTA N.o 54082. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Dallenay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, Francia, solicitan registrar la marca "DALLENAY" para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.6-7468v.jl.16.

ACTA N.o 53997. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

NACARINA

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jl.3-7276-v.jl.14.

ACTA N.o 54053. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.: por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "KONDROCURARE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-8430-v.jl.15.

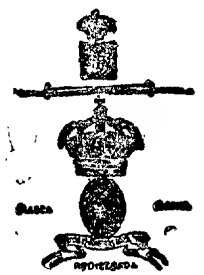
ACTA N.o 54101. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Eduardo Marques Castro, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "INFORMACION" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.6-7472-v.jl.16.

ACTA N.o 54005. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines, S. A., (C. Y. P. I. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.1.o-7275-v.jl.12.

ACTA N.o 54019. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón (Montevideo), solicitan registrar la marca



"CORONA"

para la clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.1.o-7265-v.jl.12.

ACTA N.o 54004. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines, S. A., (C. Y. P. I. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.1.o-7274-v.jl.12.

ACTA N.o 54043. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por I. Binda, S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-7323-v.jl.13.

ACTA N.o 54039. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DISTOMBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7329-v.jl.13.

ACTA N.o 54038. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALOME" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7336-v.jl.13.

ACTA N.o 54027. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOGA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7267-v.jl.12.

ACTA N.o 54025. — Montevideo Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Felten y Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft, de Koln - Mulheim (Alemania), solicitan renovar la marca



para las clases 6 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.1.o-7268-v.jl.12.

ACTA N.o 54015. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lea y Perrins, Limited de Worcester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

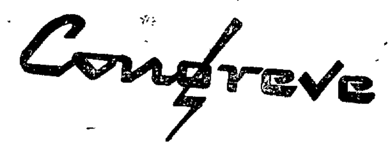


para distinguir artículos de la clase 1 (salsas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.1.o-7269-v.jl.12.

ACTA N.o 54023. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo solicita registrar la marca "JUMBO", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7270-v.jl.12.

ACTA N.o 53999. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo solicita registrar la marca "TE - TE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7271-v.jl.12.

ACTA N.o 54021. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.1.o-7273-v.jl.12.

ACTA N.o 53996. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MR. SIEGRIST

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.1.o-7278-v.jl.12.

ACTA N.o 53991. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha el Dr. Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca

Novedades Médicas

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jl.1.o-7279-v.jl.12.

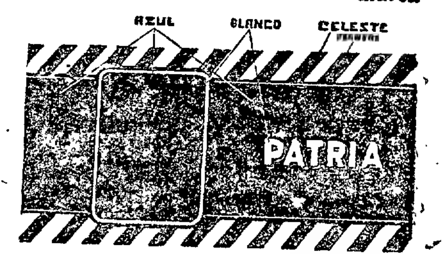
ACTA N.o 54026. — Montevideo Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo solicitan registrar la marca "PINOSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7266-v.jl.12.

ACTA N.o 54016. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Orlando González y Cía., han solicitado el registro de la marca



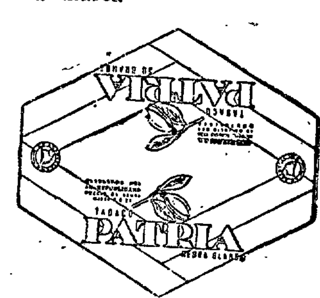
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.3-7378-v.jl.14.

ACTA N.o 54031. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



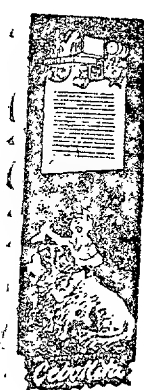
para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.3-7311-v.jl.14.

ACTA N.o 54000 — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos, S. C., solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Jl.3-7264-v.jl.14.

ACTA N.o 53998. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jl.3-7277-v.jl.14.

ACTA N.o 54003. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha L. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "OCITOFFARD", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7277-v.jl.14.

ACTA N.o 54012. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zalac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WITVOX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7371-v.jl.14.

ACTA N.o 54048. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, Francisco Montplet Prunes de Barcelona (España), solicita registrar la marca,

ANIS AZUL

para distinguir artículos de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7411-v.jl.15.

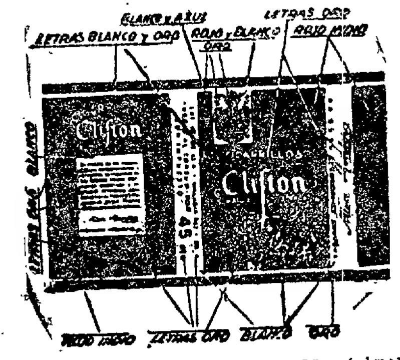
ACTA N.o 54033. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir Cigarrillos clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.5-7412-v.jl.15.

ACTA N.o 54032. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22, (cigarrillos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.5-7413-v.jl.15.

ACTA N.o 54034. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols por American Cyanamid Company de 30 Rockefeller Plaza, New York, Estado de New York E. U. de A., solicita registrar la marca,

TEROPTERIN

para distinguir Acido Pteroyl triglutámico para tratamiento de ciertas enfermedades de la sangre. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-7414-v.jl.15.

ACTA N.o 54024. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha, José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca,

T O B I A S

para distinguir de la clases 11 y 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.5-7415-v.jl.15.

ACTA N.o 54052. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo) solicita registrar la marca "FLAMIBROMINA", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7429-v.jl.15.

ACTA N.o 54072. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rohm y Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca, "PLEXI", para las clases 6 y 19. Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7443-v.jl.15.

ACTA N.o 54075. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "SPARTON", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7402-v.jl.15.

ACTA N.o 54077. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jl.5-7401-v.jl.15.

ACTA N.o 54078. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "MAICO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7403-v.jl.15.

ACTA N.o 54079 — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "BAQUET" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7404-v.jl.15.

ACTA N.o 54080. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la "CYCLES CRISOL", para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7405-v.jl.15.

ACTA N.o 54067. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo solicitan registrar la marca "BIORENE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7407-v.jl.15.

ACTA N.o 54051. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.5-7444-v.jl.20.

ACTA N.o 54066. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir de la clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.5-7410-v.jl.15.

ACTA N.o 54035. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Adrián Crosignani, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HAYSSEN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7408-v.jl.15.

ACTA N.o 54045. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "YOD - TIAZOL - MARFAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7409-v.jl.15.

ACTA N.o 54054. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEPAMETIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7431-v.jl.15.

ACTA N.o 54055. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VASORUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7432-v.jl.15.

ACTA N.o 54056. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONTENCY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7433-v.jl.15.

ACTA N.o 54057. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESOTROPINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7434-v.jl.15.

ACTA N.o 54058. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "METIOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7435-v.jl.15.

ACTA N.o 54059. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "LIPOTROPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Jl.5-8436-v.jl.15.

ACTA N.o 54060. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VITAMINOIDES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7437-v.jl.15.

ACTA N.o 54061. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERPENTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7438-v.jl.15.

ACTA N.o 54062. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRIPTOFANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.2-7439-v.jl.15.

ACTA N.o 54063. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TIROTRISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7440-v.jl.15.

ACTA N.o 54064. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "FITOCLASINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7441-v.jl.15.

ACTA N.o 54065. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CAROBINASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7442-v.jl.15.

ACTA N.o 54073. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DURACILLIN", para distinguir la clase 9. (Unicamente una inyección a base G procaínica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7406-v.jl.15.

ACTA N.o 54128. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Armando Guerra, de Montevideo, solicita renovar la marca



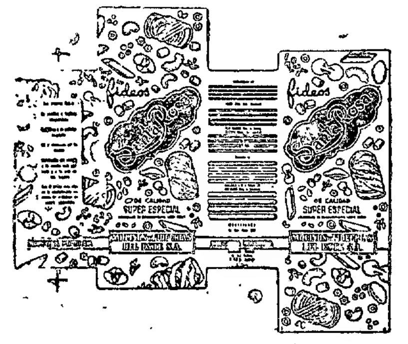
para la clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.9-7564-v.jl.20.

ACTA N.o 54081. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.9-7565-v.jl.20.

ACTA N.o 54127. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Molinos y Fideerías del Este, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1 (fideos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.9-7566-v.jl.20.

ACTA N.o 54125. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Smelt, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SIMPLEX", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7567-v.jl.20.

ACTA N.o 54124. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Smelt, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DUPLEX", para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7568-v.jl.20.

ACTA N.o 54050. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Bandenotte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAVELIN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-7571-v.jl.20.

ACTA N.o 54109. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Garibaldi S. Fernández, de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.10-7630-v.jl.21.

ACTA N.o 54126. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Bandenotte Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLAYBOY", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-7572-v.jl.20.

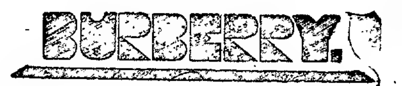
ACTA N.o 54110. — Montevideo Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Garibaldi S. Fernández, de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), solicita registrar la marca "GASFER", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7627-v.jl.21.

ACTA N.o 54074. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo, solicitan registrar la marca

CYCLES AMBERES

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.10-7631-v.jl.21.

ACTA N.o 54076. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.10-7632-v.jl.21.

ACTA N.o 54108. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "HEARTLAND", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7626-v.jl.21.

ACTA N.o 54107. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo, solicita registrar la marca "CARRYMOR", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7625-v.jl.21.

ACTA N.o 54146. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "WATTEAU", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7622-v.jl.21.

ACTA N.o 54145. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA-LIKE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7623-v.jl.21.

ACTA N.o 54106. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo, solicita registrar la marca "CRAWLER", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7624-v.jl.21.

ACTA N.o 54047. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Montplet, Sociedad Anónima, de Barcelona (España), solicita registrar la marca

MONTPLET

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7620-v.jl.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7286. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. en representación de Marcos Thoresen, Reidar Wraamann y Jan Juell Sandberg, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con anclas para embarcaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Jl.10-7636-v.jl.21.

ACTA N.o 945. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha los señores Carlos Basso Stajano (ingeniero agrónomo), Ernesto Liesegang (químico industrial) y Alberto Basso Stajano de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Elaboración de pasta mecánica o pulpa o celulosa mecánica y celulosa obtenida por procedimientos químicos, crudas o blanqueadas a partir de "Arundo Donax" (Caña de Castilla) y de papel de cualquier clase y tipo y cartón, a partir de la mencionada pasta mecánica y celulosa o pulpa mecánica y/o celulosa química solas o en mezclas o combinadas entre sí y con pastas mecánicas o celulosa mecánica o pulpa de madera y celulosas químicas de cualquier origen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.10-7634-v.ag.2.

ACTA N.o 7269. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7637-v.jl.21.

ACTA N.o 7285. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Dionisio Pirri, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de enlace en correas de transmisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.7-7498-v.jl.17.

ACTA N.o 7284. — Montevideo Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Financiera de Perfumería S. A. de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases de polvo facial y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6 00 Jl.6-7467-v.jl.16.

ACTA N.o 946. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha los señores Lucas Guiñea y Guillermo Falco, (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Un secadero de frutas (Duraznos, ciruelas, higos etc.), para obtener los comunmente llamados orejones o medallones de fruta y pasas de uva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Jl.6-7471-v.jl.28.

ACTA N.o 7272. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor, Werner Philipp de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: nuevo sistema de alarma para la protección de vehículos automotores contra el robo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.5-7416-v.jl.15.

ACTA N.o 7273. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor, Ezio Antinori de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: mejoras en mecheros quemadores para calentadores de combustibles líquidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7417-v.jl.15.

ACTA N.o 7276. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: dispositivos mejorados de alimentación a cinta para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.5-7420-v.jl.15.

ACTA N.o 7274. — Montevideo, Junio 29 de 194[illegible]. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited de Sydney, Estados de New South Wales Australia ha solicitado patente de invencin por el término de quince años para: dispositivos selectores mejorados para expedidores de bo-

letos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7418-v.jl.15.

ACTA N.o 7281. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Co nesta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Cydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 5 unidad de vele mojorada para proporciones de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7425-v.jl.15.

ACTA N.o 7282. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para unidad de engranajes mejorados para dispositivos computadores y presentadores de dividendos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7426-v.jl.15.

ACTA N.o 7280. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras para los dispositivos computadores de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.5-7424-v.jl.15.

ACTA N.o 7277. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney Estados de New South Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para aparatos mejorados para entrega de boletos para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5 7421-v.jl.15.

ACTA N.o 7278. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "dispositivos impresores mejorados de control para expediderores de boletos totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7422-v.jl.15.

ACTA N.o 7279. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estado de New South Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la incorporación de unidades para los totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7423-v.jl.15.

ACTA N.o 7283. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Renzo Cortimiglia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un mosaico, coloreado, fabricado a base de silice, carbonato de sodio, de sal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revestimientos de muros, pisos, baquis" etc., y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8 90 Jl.5-7390-v.jl.15.

ACTA N.o 7275. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivos impresores mejorados de control remoto para expedidores de boletos para totalizadores de carreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.5-7419-v.jl.15.

ACTA N.o 944. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, el señor Renzo Cortimioplia, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "un mosaico, colorado, fabricado a base de silice carbonato de sodio de cal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revistimientos de muros, pisos baquis", etc., y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$16.00 Jl.5-7391-v.jl.15.

ACTA N.o 7270. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Pierce Foundation, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calentamiento a líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.2-7331-v.jl.13.

ACTA N.o 7271. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Pierce Foundation, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula reguladora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.2-7332-v.jl.13.

ACTA N.o 7266 — Montevideo Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Les Usines de Melle De Saint-Léger-lés-Melle, Deux-Sévres (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de levadura", y de acuerd ocon lo que dispone el decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.1.o-7280-v.jl.12.

ACTA N.o 943. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S A., de Tacuarembó (R. O. del U.) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la semilla de cardo de Castilla y Asnal (Cinara Cardúncula), para la extracción de aceites comestibles y sus derivados de la propia industria.lización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jl.1.o-7281-v.jl.23.

ACTA N.o 942. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Rista, de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de lana tipo angora para diversos usos", y de acuerdo con lo sue dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 1.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.25-7068-v.jl.17.

ACTA N.o 941. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Manufactur Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A., (Marlesa), de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y venta de nuevo tipo de máquina cosechadora automotriz sobre tractor desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 18-6625-v.jl.12

ACTA N.o 7259. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Kopex Machinen, S. A., de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de envolturas sinfin para cables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6 00 Jn 16-6689-v.jn.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para construcción del Cuartel de Maldonado

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por la ley número 5.348 de 12 de Noviembre de 1915, se hace saber a los interesados que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 10.893 de fecha 8 de Enero de 1948 ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Rincón de San Rafael, según plano trazado por el agrimensor señor Miguel Nazarenko de fecha 9 de Junio de 1948.

Expropiación número 1. Propietario: "Centro de Aeronáutica del Uruguay". Padrón número 79 (antes parte del número 402). Superficie: 1 hectárea (1h 0000 m2.).

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta Corrriente) Jl.8-21787-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú - Salto. Ensanche de la calle "B". Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, Expediente N.o 2215, Propiedad de Carlos Schmidt. Padrón N.o 3349. Area: 5257 ms.2 04.

Ruta N.o 90. Tramo: Esperanza - Parada Km. 171. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 2272. Propiedad de Edubives Moraga de Vázquez. Padrón N.o 2328. Area: 1 Ha. 9949 ms.2 8868.

Los antecedetnes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Junio de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.30-21722-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|1948

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.360 metros cúbicos de piedra partida para macadam, destinada a recargo y ensanche del firme de la Ruta 11 trozo comprendido entre Canelones y Cañada Moratá, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21779-v.jl.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de 14 rejas para ventanas, de acuerdo con las condiciones que pueden retirarse los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 12 de Julio de 1948 a las 15 horas.
(Cuenta Corriente) Jl.10-21808-v.jl.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARVALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn 14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando trasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54 00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura

$72 00 Ab.8 3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54 00 Ab.10 3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA VENTA DE SEBO Y GRASA PRODUCIDO POR LOS PUESTOS MUNICIPALES.

Segundo llamado

Se hace saber a los interesados que se oyen propuestas hasta el día 13 del corriente a las 15 horas en la Secretaría de esta Intendencia Municipal, para la venta de sebo y grasa producido por los puestos municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada repartición. — Paysandú, Julio 5 de 1948. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.9-21793-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE PISO PARQUET EN LA SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Tercer llamado

1.o Llámase a licitación por tercera vez para la construcción del piso parquet en la sala de reuniones de la Junta Departamental, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse, previo pago de $ 1.00 en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada hasta el día 15 del corriente a las 15 horas.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Julio 5 de 1948. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.7-21786-v.jl.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montvideo, 10 de Julio de 1948

1.a Sección

ANGEL AXDIR EIRA COMESAÑA, 22 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 496, BLANCA RENEE MORALES GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 496.

PABLO SCHKOLNIK, 25 años, soltero ingeniero, argentino (ciudadano legal), domiciliado Paysandú 808 Apto. 24, y SUSANA PALAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 808 Apto. 24.

MAURICE DUCLOS, 41 años, soltero comercio, francés, domiciliado Florida 1440, y FRIEDERIKE SCHWACKHÖFER, 27 año, soltera, secretaria, austriaca domiciliada Florida 1440.

JUAN CARLOS AVILA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1535 Apto. 1, y EVA PETRONILA YUGUERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1535 Apto. 1.

4.a Sección

ULISES WALTER PEREZ FUENTES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla Wilson 561 sección 18.a), y YOLANDA NAVARRETE OLAVE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819, piso 2, Apto. 5.

LEIMA KAPLAN, 32 años soltero, empleado polaco, domiciliado Soriano 835, y BAJLA KRINT, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 835.

SAMUEL BARENBOIM, 52 años, divorciado, industrial, argentino naturalizado, domiciliado Palacio Salvo Apto. 341, y DINA VAINER, 32 años, soltera, rumana, domiciliada Palacio Salvo Apto. 341.

15.a Sección

SADI RAMON LABAROVNE, 42 años divorciado, abogado, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1378, y MARIA DUBINSKY, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo Da María 1378.

EDUARDO HARGUINDEGUY, 56 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Canelones 2067, y REGINA JULIANA DELMERON, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2067.

ANIBAL CARAMBULA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 1718, y NORMA BENEDETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718.

JUAN PEDRO WESZ, 23 años, soltero comercio, austriaco, domiciliado Tristán Narvaja 1332, y MARGARITA ADLER, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

JOSE FRANCISCO CASTRO, 44 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Rivera 2068, y ZUNILDA ISABEL LASBAINES, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2068.

EUFRONIO ENRIQUE ALZUGARAY, 34 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Chaná 2075, y MARIA NELIDA DUHALDE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2075.

6.a Sección

JUAN FILIPPI 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y YOLANDA AGUSTINA BERGATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JOSE MARIA DONATTI, 29 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4379 y MODESTA ELENA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4437.

JOSE MARIA GALLEGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 1920, y GLADYS IRIS CESPEDES 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 8788.

17.a Sección

TEOFILO AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5121 Apto. 4, y DILZA RIBEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5121 Apto. 1.

AMERICO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 3192, y ORFILIA VITUREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 3194.

22.a Sección

DIONISIO DA SILVEIRA, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3573, y AURORA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3440.

23.a Sección

FRANZ MARKUS BING, 27 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Belgrano 2882, y GERTRUDE DAVID, 28 años, soltera, inglesa, domiciliada Belgrano 2882.

ABEL ASTESIANO ESPINOSA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3065, y MARIA ESTHER ARAMBURU, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3065.

$2.00 P|p.v.jl.13.

Montevideo, Julio 9 de 1948

8.a Sección

NICOMEDES ADOLFO CAMBON, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado La Paz 1761, y MARIA ELENA SILVA y ANTUÑA 59 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1761.

VICTORIANO VICTOR LAMAS TECHERA, 38 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1166, Apto. 2, y JUANA CATALINA MAINETTO AGUIRRE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Rondeau 2335.

ARTURO SUAREZ CARBONELL 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asunción 1540, y ANGELA FORNARO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Asunción 1651.

EDUARDO CARLOS JOSE GOROSTIZAGA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rocha 2157, y MARIA VICTORIA MERCEDES LAVIANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2157.

MARCELINO COUÑAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Gral. Flores 2228 y MARIA PORTILLO AMATTIS, 27 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. Flores 2228.

11.a Sección

MARTIN LIORANCAS, 37 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Spencer 4427 y VERONICA AUGULIS, 31 años, soltera, lituana, domiciliada Salguero 4394.

ALBERTO ATILIO DEBERTI, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Mario Cortés 5219, y ELVIRA ELIDA MARTINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3365.

ELIAS TAMIS, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gurméndez 2360, y ROSA BLANCA KROGER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2255.

JUAN JOSE SILVA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4414, y ZORAIDA BRITO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4414.

12.a Sección

MISAK TOPALIAN, 19 años, soltero, aparador, libanés, domiciliado Mariano Soler 3098, bis, y SIRVART DOGANIAN 19 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Mariano Soler 3098, bis.

HILARIO FELICIO GOMEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2367, y ANA MARIA SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2367.

ANGEL MANUEL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3135, y DORA NOVO, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1632.

FERMIN ALFONSO, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bella Vista 2166, y CATALINA ANGELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2811.

JOSE LUIS LAPETRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1940, y NELLY ROSA NEUMANN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1940.

14.a Sección

RAMON OLMOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1142, y LUCIA PILAR VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1142.

ROBERTO PATRONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1361, y ALBA ROSA ASCONEGUY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1365.

ANTONIO ZORILLA, 36 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Uruguayana 3381, y FULVIA ESTHER MAROCCO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguayana 3381.

24.a Sección

HUGO IZQUIERDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1657, y VICENTA OLGA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1657.

ANTONIO VALIANTE, 25 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Anzani 1870 y JOSEFA GAGLIANONE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Alonso 714.

VICENTE MANUEL SANTALLA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Provincia Vascongada 1528, y RUTH MARIA NOGUEIRA AROSTEGUI, 28 años, soltera, oriental.

HECTOR ALFREDO DELUCCHI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3472, y ROSA HERMIDA, 24 años soltera, argentina, domiciliada Cairoli 2004.

$2.00 P|p.v.jl.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SCARBALLON (ALFONSO y ROQUE), cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 505), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Antonio Scarballón y de doña Nunciata Marrone de Scarballón, a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 68.150, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Con fecha primero de Julio del corriente año, se decretó la habilitación de la feria judicial menor al sólo efecto de la publicación. En fe de ello de mandato del señor Juez, de fecha treinta de Junio del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Juan J. Martínez Fontes, Actuario.

$48.00 Jl.8-7505-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: JOSE LUIS D'ANGELO, con domicilio en 25 de Mayo 369 al señor Juez digo: Para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Hebert Curbelo Urroz y Guillermo Servan Bauzón, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites de estilo se expedirá testimonio. — José Luis D'Angelo. A sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.6-7458-v.jl.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARLINDO QUINTEROS, con domicilio en 25 de Mayo número 369 (escritorio 3), al señor Juez se presenta y dice: Que, para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores escribanos Ney Pérez Lemes y Enrique Alonso García, a quienes presentaré y a los que se les preguntará sobre mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites legales, al señor Juez pido: A) Reciba la información ofrecida; y B) Se expida el testimonio correspondiente. — Arlindo Quinteros". A sus efectos se hace esta publicacin habiéndose habilitado el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.3-7369-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDEZ SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-7447-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DONATI o ENRIQUE DONATI y ALONSO o JUAN ENRIQUE DONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6546-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PALLORDET DE KRAMER o KRAMMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.28-7160-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MANUELA MARIA LUISA RIVAS DE IGLESIAS y otros, prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a José María Reyes a sus sucesores y causahabientes, y a todas las personas e interesados que a cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derechos a las sobras de 123 metros 80 decímetros cuadrados, que se hallan comprendidas dentro de los siguientes bienes:

Cuatro solares de terreno, que según plano del agrimensor Savini de Diciembre de 1935, se componen en conjunto de una superficie de: 867 metros 02 decímetros cuadrados, deslindados así: 13 metros 34 centímetros de frente al Norte a calle Pedro F. Berro; 51 metros 41 centímetros al Sur lindando con solar 5 hoy de J. Parodi; 16 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Vázquez Barriere; y 16 metros 60 centímetros al Este lindando con una fracción de terreno de aluvión del arroyo Pocitos. Están empadronados con los números 34491 155779, 155780 y 155781. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.28-7166-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Raúl Castells Caraffi con JUAN FRANCISCO GARCIA MORENO y otros —Prescripción adquisitiva—", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Juan Francisco Alberto Florentino, Remigio Gregorio, Carlos Julio, Hilario Teodoro Enero Higinio Edison Timoteo, Laura Claudia, Flora Margarita, Esther Petrona, Arminda Filomena y María Petrona García Moreno, a Pedro Paez, a José Agustín Núñez y a Manuel Alspuru, sus antecesores causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho sobre las sobras de 225 hectáreas 7182 metros cuadrados 6963 centímetros cuadrados en parte sin titulación, y sin ubicación especial que se encuentran dentro de los siguientes límites de una fracción de campo con las poblaciones, montes, alambrados y todas las demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2226 y compuesta según plano de Junio de 1922 del agrimensor Feliciano M. Alvariza, referente a la mensura practicada en Marzo del mismo año que se inscribió en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, también en Junio de 1922, de una superficie de 852 hectáreas, 4514 metros cuadrados, 6700 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, Norte, Noreste, Este y Sureste, la Laguna Garzón; en otra pequeña parte al Sureste el Río de la Plata; por el Suroeste, tiene una línea quebrada compuesta de cinco tramos a saber: el primero de 1764 metros de largo, parte del límite con el Río de la Plata y corre de Sureste a Noroeste: el segundo, de 551 metros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Noreste a Suroeste, separando estos dos tramos el campo - predio de Manuel Alspuru; el tercero, de 12 metros de largo, parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste, dando frente a una entrada de Camino Vecinal; el cuarto de 567 metros 50 centímetros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Suroeste a Noreste; y el quinto y último, de 1568 metros de largo, parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste, separando estos dos últimos tramos el campo deslindado del de José A. Núñez; y por el Noreste, linda en parte con el arroyo Anastasio y en otra parte en línea recta de 663 metros 40 centímetros de extensión, con Pedro Paez. De esta superficie se encuentra titulada la extensión de 626 hectáreas 7331 metros cuadrados 9737 centímetros cuadrados, dentro de los límites generales expresados. Se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 108.00 Jn.28-7167-v.jl.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado MANUEL ASSIMAKOS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Manuel Máximo Assimakos en la cual el apellido paterno figura como Asimakos debiendo decir Assimakos que es como corresponde. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Jl.10-7616-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ISABEL o ISABEL MACCHI DE ALTOPIEDI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, nabiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.7-7475-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOVAGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.7-7476-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO o ANDREA AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.5-7399-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE ROBAINA o ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.5-7397-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEJNOCH (ENRIQUE) SZMUL KOLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Jl.3-7368-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS o CARLOS LUIS LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.3-7344-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.2-7304-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcand entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.2-7301-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELORDOY o ELHORDOY DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.2-7300-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARTINEZ DE BRAGUNDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.2-7302-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Motnevideo, Junio 25 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.2-7303-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDORINA PEREIRA ACOSTA o MEDORINA PEREIRA COSTA DE CLAVELLI o MEDORINA COSTA PEREIRA DE CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Jl.9-7578-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PONTE DE PORRA citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.9-7550-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ITUARTE DE BARBELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.9-7538-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARLOTA GUILLERMINA DOROTEA MARIA MARING DE FELS o LILO MARING DE FELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor al solo efeto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.9-7539-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MONTIGLIA o JUAN ANGEL MONTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-7481-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ELOISA ARNABAL DE BARAÑANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-7482-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ASALLA MATARASO o ASALLAS ANTICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, ctuario.

$6.00 Jl.7-7483-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TAMIS DE ROMAGOSA o RAMAGOSA o RAMOGOSA o RAMUGOSA o CELIA TAMIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7349-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION DOTTA DE MARTIN, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7350-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GRAÑA RICO o SERAFIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciédose saber que se ha habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamientos solicitados. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7351-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FRANCISCO CAFFERATTA y de MARTINA RODRIGUEZ DE CAFFERATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.2-7309-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORANDO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.2-7326-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado

se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA BRUNOLDI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Josefa Brunotti" y "Antonio Gronoldi", debe decir "Josefa Bagliani" y "Antonio Brunoldi". Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.10-7599-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DONATA MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.10-7597-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA MARTINEZ DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.10-7598-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FLORENTINA BALPARDA DE LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 00 Jl.9-7549-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.5-7392-v.jl.15.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMA ABAL SERANTES con domicilio calle 25 de Mayo 369, E. 5, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de Escribano y Procurador solicita: I) Que se reciba el testimonio de don Ernesto Amico y don Leopoldo Rentería sobre mi honradez y buenas costumbres; II) Que se habilita el feriado menor a efectos de las publicaciones; y III) Que previo los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, Junio 28|948. — Ema Abal Serantes. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jl.5-7395-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CASTRO o CASTRO USAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.5-7393-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.5-7394-v.jl.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Juan Alberto Miguel Demarchi donde el inscripto aparece como: "Juan Alberto" debe decir: "Juan Alberto Miguel"; B) En la de matrimonio de Juan Alberto Miguel Demarchi y de María Palese, donde el contrayente aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; C) En las de nacimiento de Miguel Rubens y María Nilda Violeta Demarchi, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; y D) En la de defunción de Juan Alberto Miguel Demarchi, donde el extinto aparece como "Juan Alberto Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi". Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jl.5-7396-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO MIGUEL o MIGUEL DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.3-7339-v.jl.14.

Segunda copia

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en autos: "DOMINO DE PARALDO IRENE y otros. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 640), en la gestión promovida por Irene Domino de Peraldo, Francisca Domino de Mezzano, María Elena Domino de Cantoño y Adela Domino de Mezzano, se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Cándido Dotto sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Cándido Dotto, y Antonio Domino el 5 de Enero de 1916 ante el escribano Osvaldo Acosta y por la que le fué adjudicada a Antonio domino padre de las peticionarias dos solares con edificios y mejoras contenidas en ellos situados en el pueblo Juan Lacaze, Puerto del Sauce, Departamento de Colonia; compuesto por una superficie de 750 metros y empadronados con el número 449. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Jn.30-7248-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI, auxilatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcantara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jl.8-7535-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.2-7314-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Suárez Fernández y María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921|943 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$24.00 Jl.2-7312-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Jl.2-7313-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Idiartegaray de Mallada M.a Agustina contra MOREIRA JOSE MARIA y SILVA ERLINDA PAULA, pérdida de la Patria Potestad". (L.o 3, F.o 594), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don José María Moreira y doña Erlinda Paula Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria para esta publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$8.00 Jl.9-7542-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTRO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilita el próximo período judicial de feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.3-7358-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGONT DE VARGAS DE LINARES, disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días, previniéndose, que los que así no lo hicieren solo tendrán acciones contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación. Haciéndose constar que a estos efectos fué habilitada la feria menor. — Artigas, Junio 30 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Jl.8-7574-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JAUREGUIBERRY DE MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Julio 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$6 00 Jl.8-7518-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado estando habilitado el feriado próximo. — Melo, Junio 22 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7337-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROMANIELLO DE MANDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al sólo efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.9-7575-v.jl.20.

Resolución

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER", se hace saber qué, por resolución número 6.030 de fecha 23 de Junio actual, fueron declarados rebeldes a Juan José Charbonnier, Fanny Esther Charbonnier de Ibarguren y Darío Udiste Benítez Charbonnier, representado éste último por su padre Luis Gertrudis Benítez. Y de conformidad con lo determinado por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación; habilitándose el feriado a tales efectos. — Colonia, Junio 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.8-7528-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Junio 24 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7338-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA CABEZA DE BENTANCUR o GUILLERMINA CABEZAS DE BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Quedando habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 9 de 1948.

$6.00 Jn.17-6789 v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictado en autos: "DELL OCA ANTONIO o ANTONIO JOSE, sucesión". (L.o 26, F.o 489), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Teresa Simona, Juana, Juan Andrés, Angel Pío Virginia Josefa y Rosa Loreta Dell Oca o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jl.9-7555-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMO o JUAN ROMULO MARCADAL QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.9-7547-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL AMPARO VICENTE DE TRISCORNIA o TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Jl.9-7548-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MESA DE SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado judicial. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.9-7549-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA o ELMIRA GUADALUPE BARBOZA DE GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7361-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ARCANGEL FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7362-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SERVANDO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7363-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA PAULA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA F. OJERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Junio 26 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.3-7345-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.6-7470-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Amaranto F. Alvarez contra BLANCA IRENE BERGARA DE ALVAREZ, disolución de la sociedad conyugal" se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que fué habilitada la feria judicial del mes de Julio corriente. — Paysandú Julio 2 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$16.00 Jl.8-7529-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE MONGRELL" Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541, Padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este línea quebrada con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts 64.65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 49.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 80.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha, Area total mts 2 de 4027 con 9995 cm2, del que corresponde a la sucesión o Concurso del doctor don Vicente Mongrell, la mitad, o sea, en metros 2013 y 749750 mms.2. — B) Fracción terreno en condominio con don Eduardo Traibel, Manzana 550 Padrón 3523 linda al Norte, calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17 44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts 86.80; por el Sur, calle Sarandí, en mts. 17 44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts.2 de 1562 Correspondiente la mitad a cada parte: 781 mts.2 — C) Fracción terreno Manzana 551 Padrón 3293 área mts.2 de 3690 lindando por el Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts 81 30; Norte, calle Sarandí Sur calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay — D) Fracción terreno Manzana 552 Padrón 3294 área mts.2 de 3150, linda por el Norte, calle Ituzaingó por el Este calle Luis Galán y Rocha por el Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, Padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte calle Ituzaingó; Este calle Presidente Viera; Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno N.o 542, Padrón 3284 área mst.2 de 8514 linda por el Norte, calle Sarandí por el Este Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; cítaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata Actuario Interino.

$108.00 Jn.10-6451-v.jl 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano como encargado del Despacho de este Juzgado, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRIVELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la presente feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Julio 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.10-7655-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1948. RÓMULO WALTER RIVAS prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, del siguiente bien, un solar de terreno señalado con el número 3 de la manzana número 64 de esta pueblo, empadronada en mayor área con el número 90 y de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 decímetros, 12 centímetros y 5 mms. lindando 22 metros 475 mm. de frente al Sudoeste a calle número 7,

por 42 metros 95 centímetros de fondo hasta el Nordeste por donde linda con Rico Garbarino lo mismo que al Noroeste; y al Sudeste con el resto del padrón número 90; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del presente emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Nuevo Berlín, Junio 26 de 1948. — Américo Acland, Juez de Paz.

$48.00 Jl.10-7657-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 28 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Jl.5-7452-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINA o SETEMBRINA NICOLASA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 16 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7558-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 22 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7559-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7557-v.jl.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "ELIAS LUIS CARDOSO, LAUREANA F. CARDOSO, FELIPE BENICIO MORENO CONCEPCION ABREU RODRIGUEZ, CELIA J. MORENO DE PEREZ y otros, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Antonio Cardoso, Juan T. Machado Angela N. de Contrera, Angela Cardoso, Rafael Alegre, Angela Nieves, Angela Cardoso de Nieves, Gregoria Cardoso de Machado, Nemesia Cardoso de Alegre, Angela Nieves de Contrera, Tomasa Cardoso, Juan Tomás Machado, José María Nieves, Ramón Moreno, Bibiano Ramón Moreno, Clara Cardoso de Moreno, Oresta Cecilia Moreno de Pérez, Antonina Moreno de Moreno, Teótima Andrea Moreno de Paez, Ana María Moreno de Garrido, Mónico Ciriaco Moreno, José Prieto, María Eugenia Moreno de Prieto, Catalino Cirilo Moreno, Victoriano Esteban Moreno, Leona Everilda Moreno, Ana Higinia Moreno, Pedro Robustiano Moreno Cándida Clara Moreno y Luciano Bibiano Moreno, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en San Luis, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con los números 6361, 6862, 5780, 5732 4612 y 4902, estos dos últimos en mayor área, y que según mensura del agrimensor Facundo P. Machado de Abril de 1911 y a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro con el número 627 el 24 de Diciembre de 1947, se compone de una superficie de cuatrocientas una hectáreas seis mil cuatrocientos treinta y cinco metros, y linda: Al Noreste, con predio de Antonio María Cardoso; al Este con Estero de Punta Negra; al Suroeste, con predios de Juan D. Machado y de la sucesión Angela Nieves de Contreras y al Noroeste, con propiedades de las sucesiones Rafael Alegre y Angela Cardoso. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7553-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "ELISEO SERVETTO y BRIGIDO DIANO, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Antonio Vitalino da Costa, María Isabel da Costa de Rodríguez, Benigna Joaquina da Costa de da Costa, Vicencia Malvina da Costa de Shannon, Juana Laudelina da Costa, Bernabé Sinforoso da Costa y a la "Sociedad Luis Andreoni y Cía.", sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en La Angostura, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, comprendiendo los padrones números 2621 y 2708 y que según operaciones de mensura y división practicadas por los agrimensores Arturo López Blanquet y Luis A. Carballo, a los cuales se hace referencia en el plano inscripto con el número 315 el 13 de Diciembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil ochocientas noventa y nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros, abarcando las fracciones de cada una de las sociedades conyugales actoras y señaladas en el aludido plano con las letras "B" y "A" compuestas, respectivamente, de nueve hectáreas cuatro mil ciento veintiséis metros y mil ochocientas noventa hectáreas cinco mil setecientos sesenta y nueve metros. El referido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales:

Al Noreste con predios de José Rubio Suárez, en parte carrretera Castillos-Chuy por medio, y con propiedad de El Estado; al Sureste, con el Océano Atlántico; al Suroeste, con predios de Francisco Catalino Díaz Caetano, Atanasio Carrasco, Antonio D. Sosa, Abelardo del Puerto y de Isidoro y Amaro Veiga y al Noroeste, con campo de José Rubio Suárez. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7554-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "JUAN PIO ACOSTA, HECTOR ACOSTA AMONTE, MARIA E. ACOSTA AMONTE y CARLOS A. ACOSTA AMONTE, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Hermógenes Formoso, Dominga F. de Olivera y Ramón Sosa, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana número 8 de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 622 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 104 el 22 de Mayo de 1948, se compone de una superficie de seiscientos dos metros cuatro decímetros lindando: al Noreste, en 34 metros 60 centímetros con la calle Centenario; al Suroeste, en igual extensión con predio de Dominga F. de Olivera; al Sureste, en 17 metros 40 centímetros con calle Dr. Pedro E. Ferrre y al Noroeste, en igual extensión, propiedad de la sucesión Ramón Sosa. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Jl.9-7551-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "AMIRA DOSIA SAYANES DE GARAZA y JOSELINA SAYANES DE GONZALEZ, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Ramón Garaza, Francisco Sosa, Francisco Sosa Garaza, Joaquina Sosa Garaza Ramona Sosa Garaza, Braulio Sosa Garaza, Julián Sosa Garaza, Braulia Garaza de Sosa, Felipe Santiago Pérez, Pedro Sayanes, Marcolina dos Santos Cruz de San Martín Enanias Molina y Rita A. de de los Santos, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en India Muerta, segunda sección judicial del Departamento de Rocha, comprendiendo los padrones números 2147 y 5659, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto con el número 98 el 12 de Agosto de 1942 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, se compone de una superficie total de ciento cincuenta y nueve hectáreas siete mil novecientos diecinueve metros abarcando las fracciones de cada una de las actoras y señaladas en el aludido plano con los números 4 y 5, compuestas, respectivamente, de setenta y cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y siete metros y ochenta y cuatro hectáreas dos mil cuatrocientos cuarenta y dos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste, con predio de Pedro Sayanes; al Sur, con predio de Marcolina dos Santos Cruz de San Martín; al Suroeste, con propiedades de Marcolina dos Santos Cruz de San Martín, Enanias Molina y de la sucesión Rita A. de de los Santos y al Noroeste con propiedad de la sucesión Rita A. de de los Santos y al Norte, con el arroyo Sarandí de los Amarales. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7552-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JACOBO LEIBOVICH y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene. 1.o) Que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de ser obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Félix Torte. 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; y 5.o) Que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 30 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Jl.8-7531-v.jl.40.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Junio 30 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.8-7530-v.jl.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SANTOS BERNARDI en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Bernardo" y "Melogni" debiendo decir "Bernardi" y "Meloni", respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jl.8-7537-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL GUTIERREZ ET-

CHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 29 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.
$6.00 Jl.7-7484-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO FERNANDEZ REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.6-7463-v.jul.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VALDIRIO RODRIGUEZ con ROSA ALMADA y de nacimiento del hijo legítimo de éstos, Arlindo; en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Ubaldino" y "Baldirio" debiendo decir en todas ellas Valdirio, por ser el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 29 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jl.6-7462-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesin de doña GABINA DE LOS SANTOS o SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de la presente publicación. — Salto, Junio 29 de 1948. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.5-7449-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PERERA DE VENERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.10-7650-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.10-7851-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROVASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.10-7652-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.10-7658-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHOCHÓ o RAMONA CHCCHO ALONSO o TECLA RAMONA CHOCHO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José. Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.10-7654-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "MANUEL MARCEL ALVAREZ. Sucesión. Lo. 12, Fo. 27, N.o 532", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en dicha sucesión y especialmente a Pedro Antonio Belsterli, Bolsterli, Barsteli, Berteli, Bertolin, Bertelin o Bolsterli y a José Gregorio o Gregorio Fernández Marcel y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en la misma y acepten la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les representará en dicho juicio hasta la partición, y quien administrará lo que les corresponda. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$30.00 Jn.26-7152-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de este Departamento dictada en autos caratulados: "LUIS PIZANO. Sucesión. Lo. 11 Fo. 617, N.o 492", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Luis Pizano o Luis Pisano, emplazándose especialmente a Justo Patricio Pisano Segredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$24.00 Jn.16-6708-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "ANGEL INDALECIO MARCEL ALVAREZ. acción de partición". (L.o 12, F.o 92 N.o 186) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de los causantes Antonia Alvarez de Marcel, Manuela Marcel Alvarez, Manuel Marcel Alvarez, Isabel Marcel Alvarez de Fernández Tomasa Marcel Alvarez de Esteche Petrona o Petrona Inocencia Marcel Alvarez de Besterli, a sus cesionarios o sucesores a cualquier título y especialmente a Gregorio o José Gregorio Fernández Marcel y Pedro Antonio Besterli, Belsterli, Barsteli, Berterli Bertolin, Bertelin o Bolsterli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se seguirá el juicio de partición y quien administrará lo que en la misma se les adjudique. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$42.00 Jn.26-7151-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DUMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 26 de 1948. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.3-7371-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA JAUREGUI DE CORTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 Jl.9-7573-v.jl.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "JULIAN P. MELGAREJO y ANGELA M. RAMOS. Sucesiones. Lo. 14. N.o 427. Fo. 351" se cita y emplaza a don Galo Melgarejo o a los que se consideren sus herederos o derechohabientes para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndoles que, en caso de no comparecer se les nombrará curador de bienes que los representen en la partición y administre lo que se les adjudique. Se hace presente que ha sido habilitada la próxima feria al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 Jl.6-7460-v.ag.9.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

PAULINO SOBRAL. Quiebra. Por orden del Juzgado Civil de primer turno, con la feria debidamente autorizada para publicar y rematar procederé a la venta en remate público, el día 21 de Julio, a las 15 horas en mi nuevo local 25 de Mayo 661, de todos los bienes muebles de esta quiebra. Al mejor postor. Comisión 6 o|o.
$6.00 Jl.9-7579-v.jl.20.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos CARLOS HUG. herencia yacente. (L.o 43, F.o 743), remataré al mejor postor el día 26 de Julio a las 14 horas, los muebles y útiles del bar "Baviera" calle Juncal número 1369. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Paysandú 913. Montevideo.
$9.00 Jl.7-7496-v.jl.23.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buena casita de material y casilla de madera, remataré en la misma. A. Spikerman N.os 3964 y 66, casi C. Lavalleja, hoy Vaimaca, el día 27 de Julio a las 16 horas. La venta se hace según el siguiente.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra sucesores de RAMON CALVO ejecución de hipoteca", se hace público que el día 27 de Julio entrante a la hora 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Barrio Lavalleja", 22.a sección judicial de este Departamento, según escrito, designado con el número 7 de la fracción letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové, el 28 de Abril de 1908, empadronado con el número 80.838, y se compone de un área de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre la calle Andrés Spikerman, distante treinta y dos metros de la esquina formada por esa calle y el camino Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por el Norte con el solar número 6 por el Sud, con los solares 8 al 12 [illegible] el Este con el solar número 18

Se previene: 1.o) Que el mejor [illegible] deberá oblar en el acto de serle ace[illegible] su oferta, en dinero efectivo, la décima [illegible]te del importe de la misma, a los efe[illegible] de derecho. 2.o) Que los gastos de es[illegible]ra, impuestos y certificados, serán de[illegible]go del comprador. 3.o) Que serán ig[illegible]mente de cargo del comprador los saldos que en el momento de la escritura se adeudasen por pavimento saneamiento y vereda; y 4.o) Que el [illegible] de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, ca-

lle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Jl.8-7508-v.jl.24.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMA ROVIRA, incapacidad", se hace público que el día 26 de Julio próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523 se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 108 42 centésimos la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y los alambrados que contiene, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el número 3.306 (parte), la que según títulos y plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Enero de 1948 inscripto con el número 251 en la Dirección General de Catastro, el 2 de Febrero del mismo año se compone de una superficie de ciento setenta y cuatro hectáreas, y limita, según dicho plano: Norte: Remigio Zeballos y María E Cafiiava de Meharu, en dos líneas rectas amojonadas por medio de 1013.3 y 1518.60 Este: línea recta de mojones de 769 20, dividiendo de campos de Manuel Irabedra, Sur: línea recta de mojones de 17 625 que divide de la fracción de Benito Rovira y Oeste: dos líneas rectas amojonadas de 275.8 y 830.5, que dan sobre camino nacional de la Cuchilla Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, estampillas universitarias impuesto al mayor valor, honorarios del escribano, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y plano mencionado, relativos a esta enajenación y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles, haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y realización del remate. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$87.00 Jn.16-6681-v.jl.21.

ALBERTO ASUNCION MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José E. Alzamora y en el expediente rotulado: "GUILLERMINA PUÑALES DE MOLINA, tutora de Lady y Nelsa Pascal Sena, venta judicial". (L.o 14, N.o 505, F.o 399), se hace saber: Que el día 30 de Julio entrante, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Asunción Machado, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, del siguiente bien:

Un terreno y las casas y demás mejoras que comprende, situado en el barrio "Damasceno da Costa", de las adyacencias de la villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento señalado en el plano con el número 91 e identificado con el padrón actual número 523, compuesto de 578 metros y que mide 17 metros de frente sobre calle pública (antes Valiño), por igual extensión en su fondo, lindando con el solar número 90 de Lorenzo López; por 34 metros en sus costados, lindando por uno con el solar 88 y por otro con el 92. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de seiscientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a la base antes establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser autorizada dentro de os treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$69.00 Jl.8-7504-v.jl.24.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "JACOBO LEIBOVICH, Quiebra", se hace saber al público que el día 17 de Julio próximo a la hora 15 en la casa sita en la calle 8 de Octubre esquina Antonio Invernizzi, el martillero designado señor Jorge A. Pignataro, procederá a vender en remate público y al mejor postor, todos los bienes muebles y mercaderías del fallido Jacobo Leibovich y que lucen inventariadas a fojas treinta a treinta y dos. Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que a los efectos de esta publicación y remate referido se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, 30 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$10.00 Jl.6-7485-v.jl.17.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Viera contra MAXIMO PIÑEYRO. Desalojo", (Lo. 3, Fo. 168 N.o 312), se hace saber al público que el día 29, de Julio próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Ramón F. Muñoz, asistido del Alguacil don Lino Silveira, y del escribano don Teófilo Carneiro, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno, compuesta de 4867 metros cuadrados, empadronada con el N.o 5019, ubicada en el paraje denominado "Chacras" primera sección judicial de este Departamento, tasada en doscientos pesos ($ 200.00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Junio 14 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$24.00 Jn.30-7261-v.jl.16.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1290 Serie "25", a cargo de ADELAIDA GARCIA, el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación en la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Héctor D. Fuentes, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil seiscientos treinta pesos ($ 1.630.00), un terreno y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, padrón 577, hoy 1020, el que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez De Aréchaga, de 10 de Junio de 1920, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el día siguiente, consta de una superficie de novecientos veinticinco metros cinco mil trescientos setenta y cinco centímetros y se deslinda: 21 ms. 30 cms. de frente al Sudeste a la calle República Argentina, 43 ms. 30 cms. al Nordeste de frente a la calle Florida por ser esquina; igual medida al Sudoeste, lindando con Ildefonso Pereda; y 21 ms. 45 cms. al Noroeste con Eduardo Cadolo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.269.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, abonando en ese acto, en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si se opta por pagar el precio al contado, podrá hacerse con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 616.11; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl.10-21802-v.jl.21.

COMERCIALES

"C.A.U.S.A." COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSFORMACION DE ACCIONES AL PORTADOR EN ACCIONES NOMINATIVAS

De acuerdo a lo que dispone el artículo 1.o del decreto N.o 8.555 del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Enero de 1947, y con estricta sujeción a lo que se dispone en el artículo 7.o, inciso D) del "pliego de condiciones para el segundo llamado a licitación pública para la adjudicación de las Líneas Aéreas del Río de la Plata", y en cumplimiento de lo resuelto, con este objeto por la asamblea general extraordinaria de la "Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima" (C.A.U.S.A.), celebrada el 22 de Octubre de 1946 y de la autorización del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 2 de Febrero de 1948 se cita a los señores accionistas para que concurran con sus respectivas acciones a las oficinas de esta Compañía, calle Colonia N.o 1068 de la ciudad de Montevideo, de 8 horas 30 minutos a 12 horas y de 14 horas 30 minutos a 18 horas, con el objeto de convertir las acciones al portador que posean en acciones nominativas de acuerdo a la imposición del decreto antes citado. El plazo para la conversión de acciones al portador de "C. A. U. S. A." en acciones nominativas, vence el día 16 de Julio de 1948. — El Directorio.

Nota: El inciso D) del artículo 7.o dice: "Dentro del término de seis meses, la Sociedad adjudicatoria, haya o no el Estado hecho uso de la facultad que se reserva por el apartado C), deberá si es una sociedad anónima, transformar sus acciones al portador en acciones nominativas y solo podrán ser tenedores de estas acciones ciudadanos uruguayos con domicilio real en la República. En este caso toda trapsferencia deberá ser autorizada por el Ministerio de Defensa Nacional.
$24.00 Jl.1.o-7290-v.jl.12.

SULCO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que atento a lo resuelto por la asamblea de Mayo 12 de 1948, sobre pago de dividendo del ejercicio 1947 en acciones, el Directorio de Sulco S. A., en sesión de fecha Junio 15 de 1948 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6.o de los estatutos sociales resolvió efectuar una emisión de acciones a la par, por un monto equivalente al 25 o|o del capital integrado, con parte del cual se hará efectivo el pago del referido dividendo, el que desde la fecha puede cobrarse en las oficinas de la Sociedad, desde las 15 a 17 horas. El saldo de capital que sobrepase el importe de dicho dividendo hasta llegar a la cantidad emitida, podrá ser subscripto por los señores accionistas hasta el día 30 de Julio próximo, dándose preferencia a los mismos en proporción de su capital en acciones; no haciéndose uso de este derecho el saldo se prorrateará entre los restantes accionistas que desearen realizar subscripciones por una mayor cantidad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — El Directorio.
$16.00 Jl.2-7316-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad con el señor Alberto Platas, constituyendo una nueva con Augusto Ramón Damonte para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Alejo Rossell y Rius 1651. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948 — CASIMIRO BARALES BALBUENA.
$10 20 Jn 23-6974-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Norberto Correa López la provisión de la calle Colorado N.o 1652. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1948. — NIEVES A FERNANDEZ DE MOURE — ANICETO MOURE.
$6.80 Jn.24-7051-v.jl.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

ANDRES DEUS hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus (h.), Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, domicilio Cerrito número 425.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Eugenio Scarone. Domicilio Juan María Gutiérrez 3559 de esta Capital, promitente comprador del solar número 40 del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927 aprobado por la Municipalidad según expediente 29.839 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De Los Jockeys once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 130.717.

Aurora Antunez. Domicilio Reconquista 426 de esta ciudad, promitente compradora del solar número 41 del plano del agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.839 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De Los Jockeys, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 130.718.

Conrado Salvador. Domicilio Vilardebó 1208 de esta Capital promitente comprador del solar número 1 del plano del agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De Los Jockeys, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 76.303.

Miguel Delgado. Domicilio Camino Mendoza número 4802 de esta Capital, promitente comprador del solar número 12 del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927 aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle Francisco Echagoyen, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 133.726.

Jacinto Julio Sismondi. Domicilio Avenida Gral. Flores número 5015 de esta Capital, promitente comprador del solar número 14, del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 de fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año ubicado con frente a la calle Francisco Echagoyen, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 133.728. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Por el Banco Territorial del Uruguay: Juan Carlos Lasa, Subgerente.

$63.00 Jn.25-7079-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar, de acuerdo a la ley respectiva, que el señor Alfonso Fornaro, ha vendido a su hijo el señor Julio Fornaro, el taller de hojalatería y anexos, situado en esta ciudad, con frente a la calle Machado número 3314. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio del comercio vendido, antes indicado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — ALFONSO FORNARO. — Julio Fornaro.

$12.00 Jn.18-6850-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini, Valparaíso N.o 1269), prometí vender al señor Manuel Rebelle, la casa de comercio en el ramo de provisión sita en calle Patria N.o 505 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1948. — MATEJ PAVLOVIC.

$6.80 Jn.25-7067-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "LOPEZ y SCALA" que giraba en esta ciudad. El activo y pasivo a cargo de José Luis Bernardo. Acreedores presentarse en Durazno en la casa número 817. — Ruben M. Scala. — José L. Bernardo.

$8.00 Jn.21-6907-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que vamos a disolver la sociedad que con la denominación de "Farmacia Royol" y bajo la razón social de "JUAN B. CAZERES y Cía." gira en esta plaza, quedando todo el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores Luis María Royol y José E. I. Royol. Los interesados deben presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí número 500, en esta ciudad. — Rivera, Junio 25 de 1948. — Juan B. Cazéres. — Luis M. Royol.

$14.40 Jl.6-7464-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "Laboratorios Dextins, Ltda." mi fábrica de insecticidas de la calle Carlos Roxlo número 1439. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 535 (escritorio 23) de 14 a 17 horas. — Ladislao Reichman.

$7.20 Jl.6-7461-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "PERRONE HERMANOS, TONELLI y COMPAÑIA", con domicilio en Paso de Pache" segunda sección judicial del Departamento de Canelones, ha quedado disuelta parcialmente, retirándose el socio Máximo Domingo Tonelli haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad los socios Juan Bautista Bartolo Perrone, Juan Antonio Perrone y Elio Walter Perrone, continuando la sociedad con la razón de "Perrone Hermanos y Compañía". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía "Battagliotti", calle Florencio Sánchez número 558, de esta ciudad. — Canelones, Junio de 1948. — Bartolo Perrone. — Juan Antonio Perrrone. — Elio Walter Perrone. — Máximo Domingo Tonelli.

$18.00 Jl.6-7457-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Raúl Iglesias el café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 2699 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — PABLO PEDRO SALVO. — MARIA AGUSTINA C. DE SALVO. — Raúl Iglesias.

$7.20 Jl.5-7446-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Artin Kechkelekian el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Asamblea 4200 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — JOSE SAGATELIAN. — Artin Kechkelekian.

$7.20 Jl.5-7445-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor SIMON JUAN PIAGGIO, prometió vender su comercio de fábrica de pastas de la calle Vilardebó 2002 a los señores Ricardo Calvar y José Santoro. Acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, 25 de Mayo 669. Ley 26 Setiembre de 1904. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$7.20 Jl.5-7389-v.jl.24.

BANCO MECANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el viernes 16 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 2.o Nombramientos de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario — Montevideo, Julio 5 de 1948. — El Secretario.

$14.00 Jl.6-7346-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO TORELLI prometió vender a Manuel Otero y Aparicio Demetrio Espíndola Piñeiro, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza casa central en Emilio Romero N.o 1146 y sucursal en calle Bulgaria N.o 4042. Acreedores: Escribanía Albanell Mac Coll. 25 de Mayo 463 piso 1.o.

$8.00 Jn.24-7054-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "[illegible] [illegible]cial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Andrés Seijas, el almacén de comestibles, establecido en García Peña 2902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — INOCENSIO GONZALEZ RODRIGUEZ. — ROGELIA GONZALEZ DE GONZALEZ.

$6.80 Jl.10-7592-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José Roberto Fernández, el bar bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en Rivera 2345. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — VICTORIANO JUSTO SIXTO. — AIDA MONTOULIOU DE JUSTO.

$6.80 Jl.10-7593-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Juan Labruna y Juan Baccino la fiambrería, restaurant y bebidas alcohólicas, establecida en Comercio 1501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — MANUEL RODRIGUEZ. — EMILIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JUAN CARRIL. — ANTONIA VIGNOLO DE CARRIL.

$6.80 Jl.10-7594-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo [illegible]ial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Bernardo Pérez López y Cía.", establecida con café y bebidas alcohólicas en Uruguay 1352, desligándose de la misma JUAN LEOCADIO MAISTERRA y constituyéndose nueva Sociedad entre Bernardo Pérez López y Manuel Cancela Cancela, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1948.

$10.20 Jl.10-7595-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ricardo Valledor y Manuel Pereiro, la panadería establecida en Azambuya 2474. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — JOSE PEREZ SUAREZ. — NEMESIA MONTES DE OCA DE PEREZ. — ARTURO ORTIZ RODRIGUEZ. — JOSEFINA ALVA DE ORDIZ. — RAMON SUAREZ SANCHEZ — YURACY BISSO DE SUAREZ.

$10.20 Jl.10-7596-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José González Ron, el bar, bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, establecido en La Paz 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 30 de 1948. — RAMON ROMERO TRAVIESO. — LEOPOLDINA ALFEREZ DE ROMERO.

$6.80 Jl.10-7586-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Manuel Martínez el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 6 de 1948. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ. — JOSE GARCIA COSTA.

$6.80 Jl.10-7587-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Hugo Papaleo, el almacén de comestibles establecido en Eufemio Masculino 2596. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — JORGE GLIKBERG. — JUANA MUSI ABRAMSON DE GLIKBERG.

$6.80 Jl.10-7588-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Gerardo Tamas, el hotel establecido en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ. — GERVASIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

$6.80 Jl.10-7589-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Basilio Dubra y Luciano y José García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 204. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — MANUEL GARCIA LOPEZ.

$6.80 Jl.10-7585-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Bermúdez, el bar y bebidas alcohólicas y billar, establecido en Burgues 2996. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 29 de 1948. — CORSINO GARCIA SANCHEZ. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$6.80 Jl.10-7590-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Jacobo Samuel Kalayjian el bazar radio y electricidad sito en Gral. Flores 2835 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MARIA DEL CARMEN C. DE RODRIGUEZ. — Jacobo Samuel Kalayjian.

$6.80 Jl.10-7600-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores GENARO y RUBEN FERNANDEZ y PABLO BARROS con respecto al comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Gral. Prim 3349, haciéndose cargo nuevamente del mismo Genaro y Rubén Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Abril 30 de 1948.

$10.20 Jl.10-7584-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con arreglo a lo que prescribe la ley del 26|9|1904 hacemos saber que la Sociedad DEMARCO y PIRRI en el ramo de platería seguirá girando bajo la razón Signorelli y Piri haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Colonia 1537. — Montevideo, Mayo 20 de 1948.

$6.80 Jl.10-7609-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, RAMONA G. DE OTERO y SANTIAGO OTERO venden a los señores Dres. Fr.a Pereyra y Luis Barindelli la casa de salud ubicada en la Avda. Agraciada 3665. Acreedores presentarse en Oficinas "Almida" colonia 1907.

$6.80 Jl.10-7618-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, JUAN MIGUEL PEIRANO vende a Jorge Frizzi el comercio que en el ramo de cigarrería y anexos gira en la calle 25 de Mayo 287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas "Almeida" Colonia 1907.

$6.80 Jl.10-7619-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bedros Torossian nuestro comercio almacén, frutas y verduras calle Espinillo 1452. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN.

$3.40 Jl.10-7648-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Simón Dumanian nuestra carnicería calle Gral. Flores 3319. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — RAMON CAPELAN. — ISABEL LAUREIRO

$3.40 Jl.10-7649-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido a don Tomás Eguren Mederos parte de las existencias e instalaciones del comercio que giraba bajo la razón social: "Candamil y Cía." en el pueblo de José Batlle y Ordóñez, en el ramo de almacén y anexos, disolviendo la Sociedad de hecho que habíamos constituído. Se hace cargo del activo y pasivo social Eloy Gómez a quien deben presentarse los créditos en José Batlle y Ordóñez. — Eloy Gómez. — BERNABE CANDAMIL.

$13.60 Jl.10-7646-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Pérez Castellano número 1402, a José Rodríguez Fernández. (Ley 26 Setiembre 1904). — ERNESTO H. MONZON.

$3.40 Jl.9-7562-v.jl.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o decreto-ley 8.992, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz en esta ciudad el 5 de Junio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el número 234, el 15 de Junio último, al folio 89, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a estas bases: I) Socios: NORBERTO CRUZ, JOSE PEDRO QUEIJO, JORGE SAUL CRUZ, MIGUEL ETCHEBARREN WILSON, JUAN PASCUAL GARCIA y BERNABELA LYNCH; II) Objeto: Industrialización de semillas oleaginosas, industria del aceite en todos sus órdenes, importación, exportación, industrialización y comercialización en general; III) Razón social y denominación: "Aceitera Fraybentina Limitada"; IV) Capital y aportes: $ 60.000.00 aportados así: Norberto Cruz, $ 15.000.00; José Pedro Queijo, $ 15.000.00; Jorge Saúl Cruz, $ 15.000.00; Miguel Etchebarren Wilson, $ 5.000.00; Juan Pascual García pesos 5.000.00; Bernabela Lynch, $ 5.000.00. V) Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente por bienios; VI) Administración: a cargo de los socios Norberto Cruz y Juan Pascual García y del Directorio integrado por todos los socios; VII) Asambleas anuales; VIII) Balances: al 30 de Setiembre de cada año; IX) Ganancias y pérdidas, a prorrata de los respectivos capitales; X) Domicilio: calle Hughes número 1331 de esta ciudad. — Fray Bentos Julio 1.o de 1948. — Norberto Cruz. — José P. Queijo. — Miguel Etchebarren Wilson. — Bernabela Lynch. — Juan P. García. — Jorge S. Cruz.

$18.00 Jl.10-7656-v.jl.21.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo a las 17 horas en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancia y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Julio 20 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Jl.10-7617-v.jl.12.

TRAMBAUER Y JOHANN LIMITADA

Se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: ERNESTO TRAMBAUER y ENRIQUE JOHANN. II) Razón social: Trambauer y Johann Ltda. III) Objeto: Fabricación de cintas y afines, cualquier clase de tejidos, la comercialización de sus derivados, comprar sociedades de objeto similar o participar en ellas, etc. IV) Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00) distribuído en doce cuotas iguales de cinco mil pesos cada una. Cada socio tendrá seis cuotas. V) Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1950, que podrá prorrogarse por períodos de un año. VI) Dirección y Administración: Será asumida por los señores Trambauer y Johann, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. VII) Asambleas: Una por año, la ordinaria; extraordinaria en caso que las circunstancias lo exijan. VIII) Admisión de nuevos socios: La asamblea ordinaria podrá admitir nuevos socios. IX) Balance: El 30 de Junio de cada año. X) Inscripción: Se efectuó con el número 4 al folio 31 y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos de Civil 6.o con fecha 30 de Junio de 1948.

$14.00 Jl.10-7591-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle General Flores 2963. — BENITO ALONSO MISA. — VIOLETA BELLO. — EDUARDO SANCHEZ.

$3.60 Jn.29-7208-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que con fecha 15 del corriente he vendido a don Brígido Pedro Vera el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y depacho de bebidas tenía establecido en el camino de Las Palmas, primera sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Paysandú Junio 23 de 1948. — FRANCISCO ZENI.

$12.00 Jn.30-7256-v.jl.22

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 23 de Julio corriente, a la hora 18, en su sede industrial de la calle Burgues 2896, en la que se considerará la siguiente orden del día, propuesta por el Directorio: 1.o) Reforma de estatutos, 2.o) Ampliación de capital. 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 9 de Julio de 1948. — El Directorio.

$6.00 Jl.9-7604-v.jl.14.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Julio del corriente año a la hora 17, en la sede del Establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1947|48 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto y distribución de utilidades. 3.o) Elección de un Director titular y su suplente. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la reunión.

Previénese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

$14.00 Jl.9-7605-v.jl.14.

DISOLUCIONES SOCIALES

De común acuerdo los herederos del señor Duilio Perillo, y el señor Martín Doméstico; y los indicados herederos del señor Duilio Perillo y los señores Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui han resuelto disolver las sociedades que tenían constituídas y que explotan: los primeros las casas de comercios situadas en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.o 1257 y avenida General Flores N.o 2489, en el ramo de zapaterías y bajo las denominaciones de "ZAPATERIA LA BOHEME" y "ZAPATERIA FLORES" bajo la razón social de "DOMESTICO y PERILLO"; y los segundos que explotaban el ramo de "Fabricación, importación y compra y venta de calzados y anexos" compuesta esa sociedad por los señores Duilio Perillo, Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui, teniendo el carácter de sociedad limitada y girando bajo la denominación de "Industrias Mimo Limitada", con sede en esta Capital, calle Concepción Arenal N.os 1675 al 1681. A los efectos legales y de acuerdo a las leyes respectivas, se efectúan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Sucesión Duilio Perillo. — Martín Doméstico. — Enrique Anchordoqui. — Montevideo, Junio 28 de 1948.

$13.60 Jn.25-7087-v.jl.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a Adolfo Damián Mareco y Urbano Capelan, mi carnicería, calle Maypú 1855. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — EMILIO BONAMAISON.

$3.40 Jn.25-7070-v.jl.14.

BODEGAS CORREALE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Bodega Correale S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|IX|946 y 30|IX|947, que se realizará el Viernes 30 del corriente a las 14 y 30 horas en la calle Treinta y Tres 1327. Orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30|IX|946 y 30|IX|947; 3.o Elección de nuevo Directorio por cese total de sus integrantes señores Juan B. Cotelo, Juan B. Carballa señora María Celia C. de Durán, Juan Antonio Mangado y Arturo R. Marini; 4.o) Retribución al Síndico; 5.o) Elección de Síndico.

Se previene que los accionistas (artículo 33 de los estatutos), deberán registrar sus acciones en la calle Juncal 1361, desde el día 16 de Julio hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Secretario.

$8.40 Jl.10-7641-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 22 de Junio de 1948 por el escribano Ulises W. Riestra, los señores FRANCISCO B. y EUGENIO TOMAS O'GRADY constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón de F. B. O'Grady, Limitada con los siguientes objetos: A) Compra y venta de mercaderías en general; B) Compra y venta de ganados, lanas cueros, pieles, cerdas, cereales, semillas y cualquier otro producto derivado de la agricultura y ganadería y ramos anexos; C) Compra y venta de títulos, acciones, créditos, patentes y privilegios; D) Dar o tomar en arrendamiento bienes raíces; E) Negocios marítimos o de agentes marítimos o navegación y transporte o remoción de cargas en general por todos los medios admitidos por las prácticas portuarias en la República o en el exterior recibido por cuenta propia o de terceros de toda clase de mercaderías o cargas; F) Operaciones de ajustadores inspectores o revisadores, despachantes de aduana, comisarios de averías, peritajes o cualquier otra relacionadas directa o indirectamente con esos negocios; G) Ejercer representaciones y comisiones; H) Compra y venta de inmuebles y su edificación y mejoras; I) Instalación o adquisición y explotación de fábricas o laboratorios de desinfectantes, sueros, vacunas productos para la medicina veterinaria u otros productos químicos o biológicos, compra y venta de esos productos; J) en general cualquier otra operación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos enunciados, ya sea por cuenta propia o de terceros. El capital social es de veinte mil pesos dividido en cuotas de 5.000 pesos y aportado por partes iguales. La administración la ejercerán los dos socios indistintamente. La duración es de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 395. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 28 de Junio de este año. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — E. T. O'Grady. — F. B. O'Grady.

$30.00 Jl.8-7527-v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor EDUARDO BARRIOS ha prometido enajenar a "Talquera San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación el establecimiento de talco ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Tapes Grandes. Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes número 1240. — Escribanía: Pérez del Castillo y Alonso Romelli.

$10.20 Jl.8-7534-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Juan Santiago de Beauchamps compra el comercio ramo hotel sito en la avenida Brasil 3120. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — JULIA LAURIA DE RODRIGUEZ. — Juan Santiago de Beauchamps.

$6.80 Jl.8-7509-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a Félix Peña el comercio que, en el ramo de sastrería tengo instalado en esta ciudad, calle Sarandí número 669, tercer piso. Los acreedores deberán presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — DAVID PEÑA.

$10.20 Jl.8-7507-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 16 de Junio de 1948, inscripto Registro Público Comercio (Juzgado Civil sexto turno), número 49 al folio 184 vuelto del tomo 4, los señores LADISLAO CHMURA y ERWIN VLADAR constituyeron la Sociedad "Continental Export Import Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación, realización de operaciones comerciales de cualquier índole, en calidad de agentes intermediarios, financiación de pequeñas empresas industriales. Capital: pesos 5.000. Duración: Un año prorrogable por tiempo indeterminado. Administración: ambos socios indistintamente. — Montevideo, Julio 5 de 1948.

$6.00 Jl.8-7506-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pedro Cancela nuestra Carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3.40 Jl.7-7497-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Mercant y Vicente Mas, la parte que nos corresponde en la panadería denominada "Del Centenario", ubicada en la calle Isla de Flores número 1669, citándose a los que se consideren acreedores a que concurran dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón número 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — BRUNO MERCANT. — JAIME MAS.

$10.20 Jl.3-7387-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Izmael López Moreira, mi comercio sito en la calle Yatay 1405. Acreedores presentarse a la Oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904). — JUAN ANTONIO CAUTERUCCI.

$6.80 Jl.3-7388-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a don Bartolo Larrrama Borges la patente y las existencias del comercio denominado "Las Delicias", ramos almacén y despacho de bebidas", quedando los créditos activos y pasivos a cargo del subscripto. Mis acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la escribanía "De la Fuente-García Píriz" de esta ciudad. Se hace la presente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Junio de 1948. — PABLO SZWARC.

$12.00 Jl.3-7370-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora Eva Loustaunau de Cassoli el comercio de provisión y almacén que tengo instalado en la calle Estivao número 1908 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa de 9 a 12. Montevideo, Junio 28 de 1948. — ANTONIO GARCIA UZAL. — Eva L. de Cassoli.

$10.20 Jl.3-7348-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que: I) Hemos prometido vender a la Sociedad "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima" el inmueble empadronado con el número 38.920 de Montevideo de la calle Angel Salvo número 235, y II) El socio don MODESTO AÑON REIGIA se retira de la Sociedad "Ures, Mato y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "Ures, Mato y Compañía".

$17.00 Jl.3-7341-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Diogenes Fernández el negocio de farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" que tengo establecida en la calle Sarandí esquina 25 de Agosto de esta ciudad. — Melo, Junio 28 de 1948. — JUAN E. LEDE.

$6.80 Jl.3-7335-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver antes del plazo de su vencimiento la Sociedad "Overseas Trading C.o" constituída por los firmantes el 30 de Abril de 1946, ante el escribano Luis R. Invernizzi el socio Alejandro Pedro Juanicotena se hará cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores de dicha Sociedad, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "OVERSEAS TRADING C.o" — Alejandro P. Juanicotena. — HECTOR EUVO TROCHE. — DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ.

$17.00 Jl.3-7340-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Bal. y Remat H. Fabbio Preziosi hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón social de Romero Cabral y De Armas sito en calle Fco. Sainz Rosas número 5027. Ramo Almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de Romero Cabral. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Angel P. Romero Cabral. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS.

$10.20 Jl.8-7343-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público en general y al comercio en particular hago saber que he vendido a los señores Hugo Díaz Zolezzi y Carlos Bonilla (hijo) mi casa comercial, situada en Piriápolis en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado con frente a la calle Francisco Piria esquina Tocumán, denominado dicho comercio con el nombre de Casa Zolezzi. En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. Haciendo saber a las personas que tengan algún crédito contra mi comercio que deben presentarse a la escribanía del señor Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470, tercer piso, escritorios 30 y 31 donde presentarán las cuentas correspondientes. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — JUAN PEDRO ORTEGA LEDESMA.

$17.00 Jl.7-7499-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Carlos Alberto Castagnetti Dematteis, el almacén de comestibles, de la Avda. Agraciada número 3203 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — FELIX J. LOPEZ. — MANUEL CERCIDO.

$6.80 Jl.7-7489-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y Feijoo", café, bar y restaurant, Avda. Gral. Flores número 2500. Activo y Pasivo a cargo del señor Celso Rodríguez. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — MANUEL FEIJOO. — PILAR GARCIA DE FEIJOO.

$6.80 Jl.7-7490-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANASTASIO BORRAJO y Cía. y LUIS A. MOGLIA, hacen saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo resolvieron dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio sito Rivera número 2600, ramo bar, café y pizzería. Acreedores en el mismo negocio.

$6.80 Jl.7-7486-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido vender a Ramón Lima el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en calle Washington Beltrán número 801 de la ciudad de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Junio 28 de 1948. — LUIS ALBERTO LUCAS.

$12.00 Jl.5-7450-v.jl.27.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 22 de Julio de 1948, a las 16 horas, en Félix M.a Olmedo número 3568, Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos y elección de nuevo Directorio en el caso de ser aprobadas las modificaciones proyectadas. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Jl.7-7492-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el Martes 20 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24. 2.o) Consideración de la memoria y balance, inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15). 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o) Elección de Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43). 5.o) Informe de la subscripción e integración de acciones. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. (Artículo 23). Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 depositando en la contaduría las acciones, o los certificados de su depósito en otros Bancos hasta la hora 17 del Jueves 15 de Julio. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — La Secretaría.

$16.00 Jl.7-7477-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos pertinentes se hace saber que con fecha 14 del mes de Junio en curso, ha quedado definitivamente disuelta la Sociedad Comercial constituída por los señores Ricardo Bartolotti Lans y Ruben Bastón en la ciudad de Canelones, y que el primero de los nombrados continúa en el giro del comercio respectivo haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad. — Canelones, Junio de 1948.— Ricardo Bartolotti Lans. — RUBEN BASTON.

$10.80 Jn.28-7194-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ramón y Secundino Pouso y A. Manuel Martínez el activo de la casa de comercio de mi propiedad "Panadería La Superiora" ubicada en la calle Cerro Largo número 1714 y 1716. Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí número 439 escritorio 20, escribanía César Rebagliatti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MONTES. — Ramón Pouso. — Secundino Pouso. — Manuel Martínez.

$10.80 Jn.28-7182-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el señor JOSE HORVATH, a los señores Bernasconi Hermanos su taller de fabricación de calzados, se comunica a los señores acreedores quieran presentar sus cuentas en la calle República 1699 esquina Paysandú a efectos de su liquidación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Por JOSE HORVATH. ISABEL KREMER DE HORVATH.

$6.80 Jn.28-7129-v.jl.17.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Irma V. de Pereyra el comercio de mi propiedad, que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Juan Acosta N.o 3987. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en el mismo. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — MARIA R. GIACOIA DE CONSENTINO.

$10.20 Jn.28-7115-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por expiración de contrato se disuelve la COMPAÑIA URUGUAYA DE ELABORACION DE MINERALES Soc. Resp. Ltda. (C.U.E.M. Ltda.), debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1371, escritorio 25. — MANUEL BERVEJILLO FALCON. — CARLOS W. FAVEIRO VECCI.

$7.20 Jn.28-6874-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Manuel Quintas Alonso, el café y bar, de la calle Comercio número 2602. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — MANUEL VIDAL CHAO. — ALICIA MANTEIGA DE VIDAL.

$6.80 Jn.30-7247-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido disuelta parcialmente a la Sociedad "RAINUSSO y CASUTANA" con sede en esta ciudad, calle Fonseca número 4629, en el ramo de fabricación de artículos eléctricos en general. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la calle Fonseca número 4629 haciéndose cargo de todo el activo y pasivo al 30 Setiembre 1947 los socios Eduardo Casutana De Paoli y Juan Fernández Franco, quienes continuarán los negocios sociales.

$10.80 Jn.29-7223-v.jl.19.

EXTRAVIO DE UNO PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 19|233 extendida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Dependencia del Banco de la República O. del Uruguay) referente a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66.476 m|a. (Hoy padrón N.o 178.254), señalado con el N.o 30, manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943 de propiedad de la Sucesión de Carlos Campanela y cuya promesa fué extendida a nombre de Juan Francisco Márquez Guelfo, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa de compraventa a favor del nombrado promitente comprador.

$18.00 Jl.2-7317-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos disolución sociedad Bía y Pastorini. Socio Antonio Bía seguirá con activo y pasivo social. Ley Setiembre 26 1904. — Sarandí, Julio 1.o de 1948. — ALBERTO PASTORINI. — Antonio Bía.

$3.40 Jl2-7249-v.jl.21.

AVISO

"PEÑA, VIGORITO Y COMPAÑIA" enajenarán a Juan A. Vigorito, el activo y pasivo del comercio de "exportación, importación, venta de mercaderías, comisiones, en general y actividades afines con las expresadas", que gira en esta Capital en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1951 disolviéndose la sociedad que integran los señores José Daniel Peña, Luis Alberto Vigorito y Mariano Perona. Acreedores presentarse a la Escribanía de Domingo F. Pagouape, calle 25 de Mayo N.o 591 (primer piso, escritorio 3). — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — JOSE DANIEL PEÑA. — LUIS ALBERTO VIGORITO. — MARIANO PERONA. — Juan A. Vigorito.

$13.60 Jl.2-7315-v.jl.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Montevideo, Julio 2 de 1948.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 13 del corriente a las 17 horas.

$18.00 Jl.2-7306-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Irene Carranza de González el almacén, frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — MANUEL RODRIGUEZ. — ANTONIA PEREZ DE RODRIGUEZ. — Irene Carranza de González.

$6.80 Jl.2-7305-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene 'Oficina Pizzanelli" Uruguay 1302. Resolvimos traspasar los derechos de compra-venta del comercio venta de pan, calle Tuyutí número 2712, a Lorenzo y Angel Quiroga. (Ley 26 de Setiembre 1904). — NELVA VALZ DE VERA. — MARIA E. BULA DE ALONSO.

$7.20 Jn.29-7214-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuela Barizo Rodríguez comunica al público que prometió vender a Carmelo Ollarza y Celia Bataila el almacén de Comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua 2160. Acreedores presentarse calle Gral. Pagola 1929, Apto. 3. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Junio 22 de 1948. — MANUELA BARIZO RODRIGUEZ. — Carmelo Ollarza. — Celia Bataila.

$7.20 Jn.29-7203-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Lope de León el establecimiento que en el ramo de molino harinero y arrocero tengo en el pueblo José Pedro Varela décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, que gira en dicho lugar bajo mi firma y la denominación de "MOLINO CASARONE". Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haciendo presente que los que se consideren acreedores deben presentarse en el establecimiento mencionado. — José Pedro Varela, Junio 23 de 1948. — CARLOS HORACIO CASARONE.

$16.00 Jl.1.o-7284-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Estructura", Zimmermann y Antúnez. Ramo: Propaganda, Decoraciones, carátulas etc., con asiento calle Constituyente 1815. Acreedores: Gral. Pagola 1929 Apto. 3. — OTTO E. ZIMMERMANN. — DAYMAN ANTUNEZ.

$8.00 Jn.29-7204-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Ladislao Bakalarsky mi casa de comercio en el ramo de fonda y bebidas fermentadas. Oficial 1.o número 5152, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — BASILIO SWIK. — Ladislao Bakalarsky.

$7.20 Jn 22-6922-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Rogelio Romeo y José Walter Suárez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Evaristo Ciganda 1200. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — ANGEL SAN MARTIN PINTOS. — DELIA LOPARDO DE SAN MARTIN.

$7.20 Jn.22-6923-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad PET y CAAMAÑO, establecida en 25 de Mayo 697 con bar y bebidas alcohólicas haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Pet. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1948. — Manuel Caamaño Leis. — Paula Angélica Carrasco de Caamaño.

$7.20 Jn.22-6924-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. MAURO VAZQUEZ prometió vender a Juan F. Vázquez Miranda, el comercio que en el ramo de almacén y bebidas fermentadas gira en el kilómetro 23 de la carretera a Maldonado. Acreedores en el mismo. — Junio 17 de 1948. — L. A. Draper Furriol, Escribano.

$7.20 Jn.22-6952-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. CEFERINO M. MARTINEZ prometió vender a Mario Raúl Lantes la carnicería que tiene instalada en la calle Sarandí número 964 ciudad de Pando. Acreedores en la misma. — 10-VI-948. — L. A. Draper Furriol Escribano.

$7.20 Jn.22-6953-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Julio Apaolaza ha prometido vender al señor Fidel Apaolaza el comercio de almacén y despacho de bebidas situado en la once sección judicial (Tala) del Departamento de Durazno. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Durazno Junio 15 de 1946. — JULIO APAOLAZA. — Fidel Apaolaza.

$10.80 Jn.22-6943-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. ADALBERTO PARADIZO prometió vender a Mario Armando Reyes, la carnicería que tiene en la ciudad de Pando, avenida General Artigas y Zorrilla de San Martín. Acreedores Escribanía de Carlos A. Furriol Bentancor en la ciudad de Pando.

$7.20 Jn.22-6954-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Antonio Ibarzabal, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Isla de Flores 1199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — MARCIAL CARIDE. — JOSEFINA GONZALEZ DE CARIDE.

$7.20 Jn.22-6925-v.jl.12.

CROSIGNANI Y BAEZA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Juan Pablo Varese el 23 de Junio de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 25 de Junio siguiente con el N.o 11, folio 41, libro 5.o se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Denominación. CROSIGNANI Y BAEZA LIMITADA. Socios: Adrián Crosignani Barbé y Luis Baeza López. Domicilio: En Montevideo, pudiendo instalar sucursales en la República. Objeto: Realización de negocios en general de exportación e importación, representaciones, transportes, comisiones y actividades análogas. Plazo: Diez años a contar de la fecha de constitución, prorrogable por períodos de 5 años. Capital: $ 10.000.00, podrá aumentarse al máximo legal. Aportes: $ 5.000.00, cada socio. Integrado en la actualidad el 50 o|o del mismo. Administración y dirección: A cargo de ambos socios que deberán actuar conjuntamente. Uso de la firma: A cargo de ambos conjuntamente. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

$14.00 Jl.1.o-7263-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Angel Lamas y Manuel Goncalvez, la casa de comercio en el ramo de panadería instalada en esta ciudad, calle La Paz número 1809. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — VENANCIO MUNIZ. — ELVIRA LOPEZ DE MUNIZ. — Angel Lamas. — Manuel Goncalvez.

$6.80 Jl.9-7563-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Armando Aristóbulo Corbacho la mitad social que me corresponde en el negocio de "compra-venta, importación, exportación y representación de mercaderías generales", que bajo la razón social "V. Vicente y A. Corbacho" gira en esta plaza en la calle Río Negro número 1516 citándose a los acreedores a concurrir dentro del término de treinta días, al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. — VALMAR VICENTE.

$10.20 Jl.9-7545-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a "García y Besil", la panadería "San Pedro" sita en esta ciudad, calle Ramón Anador número 3767. Acreedores presentarse escribanía Pagoaupé 25 de Mayo 591. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 6 de 1948. — JUAN MANUEL COTA.

$6.80 Jl.9-7580-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Berko Frydman Waserstein el negocio de carnicería denominado Carnicería "Londres", ubicado en la casa número 3601 de la calle Londres de esta ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que concurran a la escribanía Castro Vannelli Rincón 630, dentro del término de 30 días a percibir el importe de su crédito. — VARTAN CABAXIAN.

$10.20 Jl.9-7546-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Francisco Viqueira; Julio Manuel Alvarez y Julio César Morales, la casa de comercio en el ramo de fabricación de helados, denominada: "Heladería Fuentes", ubicada en esta ciudad calle Gabriel Pereira 3195. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio de 1948. — JOSE FUENTES.

$10.20 Jl.9-7540-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor José Noya el comercio de almacén y ferretería ubicada en esta ciudad calle Miguel Barreiro 3251. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — MARIA C. VIGORITO DE GARGIULO.

$6.80 Jl.9-7541-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con el señor Juan Carlos Rodríguez, referente a la fonda y bebidas fermentadas, avenida Artigas, Las Piedras, Departamento Canelones. (Ley 26 de Setiembre 1904). — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PAPPONE.

$6.80 Jl.9-7561-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de tienda y mercería gira en la calle Nicaragua 2181 (bis), quedando a cargo de Cypra Zyman el activo y pasivo. Los interesados deberán presentarse a la escribana Rosa Dubinsky (Paysandú 1163). — Cypra Zyman. — LEIB ZYMAN.

$6.50 Jl.9-7639-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a don Mauricio Rozenberg el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de zapatería, ubicado en la calle San Quintín N.o 4282.

Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribana Rosa Dubinsky de Klin (Paysandú 1163). — Julio de 1948. — MOSZEK DZECIOL.

$10.20 Jl.9-7640-v.jl.28.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos, el Directorio de "Solymar S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1948, a la hora 14 y 30, en la calle Cuareim número 1230, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1947|48. 2.o) Elección del Directorio; siete titulares y cinco suplentes; Síndico, titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 25 de sus estatutos. Las listas de los candidatos para integrar el Directorio deberán registrarse en la Sociedad por lo menos ocho días antes de la realización de la asamblea. — El Secretario.

$14.00 Jl.9-7577-v.jl.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Fábrica de carrocerías, envases de madera, aserradero y carpintería "Verdún" de Martínez Angeloni y Fernández.

Por escritura autorizada, el veinte de Mayo del corriente año por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores FELIX MARTINEZ; EDUARDO ANGELONI y JUAN FERNANDEZ. Objeto: Fábrica de carrocerías, envases de madera, aserradero, carpintería e industrialización de la madera en general. La denominación es la del epígrafe. Plazo cuatro años, prorrogable por un año más, si algún socio no ha expresado su deseo de separarse. Capital social: $ 16.500, integrado por partes iguales en maderas, maquinarias y útiles. La Administración será desempeñada por el señor Eduardo Angeloni, el uso de la firma social, por los tres socios. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el número 171 del folio 160 al 163, Volumen 5.o y en el Registros de Poderes del mismo Departamento con el número 83 al folio 80.

$14.00 Jl.9-7581-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura de Abril 27 de 1948 que autorizó el escribano Ramiro Mas y Pardo, se disolvió la Sociedad Comercial "Pastorini y Compañía" y en igual fecha y ante el mismo escribano se firmó una nueva con la misma razón social integrada por ANTONIO PASTORINI, LUIS PASTORINI y ANTONIO MARIA PASTORINI — Cuchilla de Palermo, Departamento de Florida Junio de 1948.

$6.80 Jl.3-7365-v.jl.22.

VIERMOND S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos el Directorio de Viermond S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 del mes de Julio de 1948, a la hora 16 en el local social de la Sociedad, calle Juan D. Jackson 1391, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Autorización al Directorio para adquirir, entregando en pago acciones de la Sociedad; determinados bienes con el fin de fabricar bloques de hormigón poroso, para la construcción de casas "standard" y subsidiariamente para la venta a terceros de los referidos bloques (artículo 12). 2. Autorización al Directorio para celebrar un contrato de compraventa con los señores Luis A. Mondino, Alberto Gil Barrios, Leonel I. Viera y Diego Balestra. 3. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se deberán registrar las acciones en Secretaría hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo 5 de Julio de 1948. — La Secretaría.

$14.40 Jl.7-7532-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Vicente Lirio Durán la casa de comercio que en el ramo de fábrica de ladrillos gira en esta plaza en el camino Ramón Trabal N.o 3940. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari en la avenida General San Martín N.o 2524. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — FRANCISCO DANIEL FACAL

$12.00 Jn.23-6970-v.jl.15.

EMPRESA RENACIMIENTO S. A.
(E.R.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú en la sede del Centro Comercial e Industrial (18 de Julio 806), el día 1º de Julio de 1948, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos de la Sociedad. Previénese a los señores accionistas: 1.o Que para concurrir deben depositar los recibos de integración total de acciones con tres días de anticipación en la Gerencia. 2.o Que para poder sesionar la asamblea deberá estar representado por lo menos el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jl.5-7465-v.jl.15.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 (inciso G) de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A., convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avda. 18 de Julio número 965 el día 28 de Julio del corriente año, en su defecto, el día 29 del mismo mes y año, a las 10 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1948, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Elección de tres miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos. III) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el Banco Continental, calle Juncal número 1357 al 1363 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en otra Institución bancaria u oficina pública. (Artículo 39).

Contra entrega de un recibo que deberán exhibirse para formar parte de la asamblea.

Se les hace saber que en el caso de que no se alcanzace el quórum determinado por el artículo 38 de los estatutos, la asamblea se reunirá el 29 de Julio con cualquier número de accionistas presentes. (Artículo 40). A los efectos de enterar a los señores accionistas de las disposiciones que rigen la elección de autoridades, se transcribe el artículo 22 de los estatutos: "Artículo 22. Las listas de candidatos con el total de titulares y sus suplentes respectivos que correspondan, serán enviadas al Directorio diez días antes por lo menos, a la reunión de la asamblea". — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Directorio.

$28.00 Jl.5-7454-v.jl.15.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco calle Sarandí número 402 el día lunes 19 del corriente a las 16 y 30 horas. Orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Aprobación del balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o Elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que estén éstas depositadas". — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Gerente.

$11.20 Jl.7-7501-v.jl.16.

DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Discina" (Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada) que pertenecían al señor PABLO OSCAR GUFFANTI fueron cedidas al señor Romeo Russo por escritura que el 11 de Junio del corriente autorizó la escribana Alicia Chassale Scaffo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 155 al folio 363 del libro número 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

$8.00 Jl.3-7257-v.jl.14.

Cía. URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 1948, a las 17 horas, en Félix María Olmedo número 3568, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 1.o) Modificación de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Artículo 22). — Montevideo Julio 5 de 1948. — El Directorio.

$10.00 Jl.8-7526-v.jl.13.

Cía. URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 del corriente mes a las 10 horas, en Félix María Olmedo número 3568, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 30 Junio 1948 (artículo 18 de los estatutos) 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. (artículo 26 de los estatutos). 3.o) Elección de Directores y Síndico por terminación de mandato de los actuales. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta. (Artículo 23).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Artículo 22). — Montevideo, Julio 5 de 1948. — El Directorio.

$14.00 Jl.8-7525-v.jl.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Eduardo Sánchez nuestra carnicería, calle Burgues 2792. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — ALEJANDRO CANEDO. — ENCARNACION GARCIA.

$3.40 Jl.2-7325-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de carburo de calcio que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Julio del corriente año a las 15 y 30 horas. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21815-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 15.000 (quince mil) kilogramos de carburo de calcio que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, Costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21816-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 400 (cuatrocientos) kilos de acetona químicamente pura, destinada al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21817-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 (cuatrocientos cincuenta) kilogramos de masa purificadora del gas acetileno para alumbrado, que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas en sobre lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 29 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21818-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de una (1) grúa para levantar pesos de 1.500 a 5.000 kilogramos, según la proyección horizontal de la pluma, será de auto-propulsión, sobre llantas de goma y accionada por motor de combustión interna preferiblemente Diesel, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Agosto de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21819-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Segundo llamado

Asunto N.o 250|404. Llámase a licitación pública número 57 para enagenar: un camión Chevrolet un camión Ford, dos motocicletas con side-carr Harley Davidson, pertenecientes a la Prefectura General de Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Julio 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21813-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 58

Segundo llamado

Asunto N.o 34|4913. Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: casimir para trajes, seda para forros de mangas, entretela, crin, percalina, bajos cuellos o paño equivalente botones anclas requeridos para la Sastrería de Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21812-v.jl.22.

S. O. Y. P.

(SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA)

LICITACION N.o 23|48

Segundo llamado

Prórroga

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición, montaje y puesta en marcha de un telar o telares para redes de pesca de acuerdo a lo determinado en el pliego de condiciones respectivo.

Los pliegos de conciones podrán retirarse en días y horas hábiles en el local de las Oficinas del Soyp, 18 de Julio 953 donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas presentadas el día 17 de Agosto de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21811-v.jl.22.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

1.500. Segundo llamado. Compra de camisas, cuellos y corbatas. Apertura: Julio 21 de 1948, a las 16 horas.

1.508. Compra de guantes de cuero al cromo. Apertura: Julio 22 de 1948, a las 16 horas.

1.509. Compra de un camión de aproximadamente 4.000 kilogramos de capacidad de carga, con caja volcadora. Apertura: Julio 23 de 1948, a las 16 horas.

1.510. Compra de 5.000 kilogramos de aceite de colza puro comercial. Apertura: Agosto 20 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21814-v.jl.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO R. VILLAMIL, uruguayo, abogado, con domicilio en la calle Juan B. Blanco número 3280, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del folleto titulado "El Caso José Salvo. Defensa de Ricardo Bonapelch", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.12-7687-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54148. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Montevideo

para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$7.00 Jl.12-7680-v.jl.22.

ACTA N.o 54178. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CADUCOL", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$4.00 Jl.12-7671-v.jl.22.

ACTA N.o 54129. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Africa

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.12-7681-v.jl.22.

ACTA N.o 54131. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Valencia

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.12-7682-v.jl.22.

ACTA N.o 54132. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Europa

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.12-7683-v.jl.22.

ACTA N.o 54157. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ANTARTIDA

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.12-7676-v.jl.22.

ACTA N.o 54179. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AURANTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7672-v.jl.22.

ACTA N.o 54146. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KROMFAX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.12-7684-v.jl.22.

ACTA N.o 54177. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CARBOWAX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.12-7679-v.jl.22.

ACTA N.o 54175. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Flexol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.12-7675-v.jl.22.

ACTA N.o 54183. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Schabins Soner de Stokolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca

SILVATEX

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.12-7677-v.jl.22.

ACTA N.o 54185. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de White Sewing Machine Corporation, con domicilio en Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

White

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.12-7678-v.jl.22.

ACTA N.o 54181. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chilprufe Limited, de Leicester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHILPRUFE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (prendas de vestir de lana). — Publiques por diz días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7673-v.jl.22.

ACTA N.o 54182. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIEJO NOE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7674-v.jl.22.

ACTA N.o 54186. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "DESPACILINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7668-v.jl.22.

ACTA N.o 54192. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DUMONT", para las clases 9 y 10 (excepto productos químicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7669-v.jl.22.

ACTA N.o 54093. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha M. M. Gardella Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "CASTLE" para distinguir artículos de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.12-7713-v.jl.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7288. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan R. Rizzo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cemento poroso con profundidades térmicas aislantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.12-7700-v.jl.22.

ACTA N.o 7289. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lámpara fluorescente de baja presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.12-7670-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 444

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: 100 cubiertas, 100 protectores y 60 cámaras destinadas a la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035.

Recepción y apertura de propuestas, el día 19 de Julio próximo, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones $ 0.70.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21820-v.jl.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).

Montevideo, 12 de Julio de 1948

3.a Sección

JOSE FRANCISCO BORSA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Mercado Chico 235, y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 235.

MOISES CANETTI, 41 años, soltero, sastre, turco, domiciliado Buenos Aires 110, y CLARA REDONDO GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 110.

6.a Sección

JUAN JOSE CASTAGNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1183, y ROSALIA BARTFAY, 27 años, divorciada, húngara, domiciliada Cerro Largo 1183.

18.a Sección

RAUL ANTONIO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1128, y GLORIA ALICIA POMMERENCK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1232.

MARIO CARLOS SCARONE SAENZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2594, y NIDIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Morales 2594.

ANGEL EDUARDO ROQUE SUANNO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2273, y GRAZIA BRANAFORTE, 43 años, divorciada, italiana, domiciliada Canelones 2273.

ALVARO LEVRERO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1207, y MERCEDES ELSA INES CAPRILE ZUMARAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 822.

ROBERTO MARIO OLIVERA ARREGUI, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Brito del Pino 974, y EDINA REBELLA CORRAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 974.

LUCIO ALFREDO GORLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2179, y JUANA ALANIS BERTELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2212.

19.a Sección

JULIO CESAR ENSEÑAT, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Constitución 2070, y GLORIA MABEL NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 2070.

LUIS RUOCCO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2179, y MARIA FILOMENA SACCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2179.

JOSE ANTONIO MABRAGAÑA, 51 años, soltero, contador, argentino, domiciliado N. Palmira 2053 bis, y ANGELA DORA VIANNA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada N. Palmira 2053.

21.a Sección

RAMON GUERRERO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Logroño 1338 y BLANCA IGNACIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1499.

ANTONIO EDUARDO ILTIS, 26 años, folero, pintor, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5229, y JULIETA MATONTE FRANCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 982.

$2.00 P|p.v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PARDO DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-7686-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO GONZALEZ BARBOT o CONRADO M. GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Jl.12-7663-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIEN o ADRIAN AVIZOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$8.00 Jl.12-7664-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO PANARIO ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-7662-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CONCEPCION TERESA FRANCISCA FONTANA DE CUCULI o CONCEPCION FRANCISCA TERESA FONTANA DE COCULIC, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios de los inmuebles que se describen a continuación, a los ocupantes de los mismos, o sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los mismos y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que se describe en primer término don Esteban Podestá, Juan Podestá, Juana Passarino de Ovando, Mateo Cuculic y Federico Bonti, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

Descripción de los inmuebles: Dos solares de terreno, situados en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia compuestos:

El primero, padrón número 668 (antes número 1597), designado antes como el solar número uno de la manzana número 12 del Cuartel Sur del antiguo plano Municipal de dicha villa, compuesto según título de una superficie de: 1.152 metros aproximadamente, deslindandos así:

Al Norte, calle General Artigas, antes Carmelo, al Sur con propiedad de la sucesión Juan Calleros, al Este con propiedad de Lorenzo Siri y al Oeste con propiedad de la sucesión Acacia Muriega; y según plano trazado por el agrimensor Mario Bordabere de Noviembre 4 de 1947, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 220 el día 25 del mismo mes y año, consta de una superficie de: 1.137 metros 48 decímetros, deslindados así: 26 metros 37 centímetros de frente al Noreste a calle General Artigas, al Sureste, tres rectas de: 5 metros 70 centímetros, trece centímetros y 37 metros 25 centímetros, lindando con padrón 669; al Suroeste, 26 metros 50 centímetros lindando con padrones 672 y 670; y al Noroeste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 667; y el segundo, padrón número 892, manzana número 218, compuesto según plano de Noviembre 20 de 1947 del agrimensor Mario Bordabere, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 223 el día 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de: 1.241 metros 82 decímetros, deslindados así.

Al Noreste, 17 metros 60 centímetros de frente a calle Amazonas; al Sureste, 78 metros 40 centímetros lindando con padrón 1655; al Suroeste 7 metros 30 centímetros también de frente a calle Carmelo, y al Noroeste, dos rectas de: 29 metros y 51 metros 60 centímetros, lindando con la calle de la Ribera del Río Uruguay. Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$114.00 Jl.12-7665-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN GUILLERMO CARAFFA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde el nombre y apellidos paterno y materno aparecen como "Guillermo" "Caraffo", "Robuchi", debiendo decir, Juan Guillermo, Caraffa, y Robuschi, que es como corresponde. Asimismo se hace constar la habilitación del feriado a esos efectos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.12-7667-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone, Fernando contra CLORINDA RENZI, divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor, sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de la publicación y del emplazamiento. — Montevideo Junio 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.12-7714-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1948. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.12-7703-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA JAUREGUIBERRY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al sólo efectos de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.12-7709-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLIA DE REMOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jl.12-7690-v.ag.24.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido PEDRO MORANDI está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Sarandí 812 por el término legal. — Maldonado, Mayo 7 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jl.12-21810-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LEOCADIO MAURICIO BARATTA y JUANA STAGNARO DE BARATTA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 6, F.o 35), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leocadio Mauricio Baratta y Juana Stagnaro de Baratta, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. los efectos legales se hace esta publicación habilitándose para ello la feria judicial menor próxima. — Maldonado, Junio 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.12-7693-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GUTIERREZ DE RIOS o MARIA AMALIA GUTIERREZ DE RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 7 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.12-7719-v.jl.22.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "HORTENSIO o JUAN HORTENSIO SILVA. Testamentaría. (Lo 5, Fo. 288)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Angel C. de León, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 36.66 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 en la Oficina Departamental de Catastro, el 28 de Noviembre de 1947, empadronada con el N.o 7520, compuesta de 25 hectáreas 8258 metros 35 decímetros y que linda: Al Norte, con Sulpicio A. Chocho; al Este, con el mismo; al Sur, con Róger Núñez; y al Oeste las fracciones 1 y 2 de la Sucesión de don Perfilio A. Techera y la 3 de esta misma Sucesión. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos se encuentran depositados en la Sucursal San Carlos, del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$35.00 Jl.12-7696-v.jl.28.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PERFILIO, PERFILIO A. o PERFILIO ANTONIO TECHERA, Sucesión (Lo. 5, Fo. 250)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Angel C. De León, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate pú-

blico, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 36.66 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección de este Departamento, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 en la Oficina Departamental de Catastro, el 28 de Noviembre de 1947, empadronada con el N.o 2002, compuesta de 5 hectáreas, 9030 metros 48 decímetros y linda: Al Norte, la fracción 2 de esta Sucesión; al Este, la fracción 4 de la Sucesión Juan Hortensio Silva; al Sur, Róger Núñez y al Oeste, Sucesión de Román Cabrera. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos se encuentran depositados en la Sucursal San Carlos del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 Jl.12-7695-v.jl.28.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos del Banco, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 7 de Agosto próximo, a las 16 horas en el local social, calle 18 de Julio 509 (San José). Orden del día:

A) Proyecto de Reglamento Interno para el funcionamiento de las asambleas. (Artículo 23 del Capítulo V. de los Estatutos). B) Considerar la memoria, balance y distribución de utilidades. C) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, y Síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco, o en sus sucursales, tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, y obtener el certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición para poder concurrir a ella. — San José, Julio de 1948. — Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

$14.00 Jl.12-7718-v.jl.22.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local de la Caja, calle Sarandí 399 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: Dos titulares y suplentes respectivos. Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Julio 8 de 1948. — La Caja Popular de Rivera.

$8.00 Jl.12-7694-v.jl.22.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S.A.
(T.Y.E.L.P.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Sábado 24 del corriente a las 14 horas, en las oficinas de la ciudad de Canelones, calle Héctor Miranda casi Batlle y Ordóñez, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance memoria del Directorio, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril pasado. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe del Síndico; B) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Directorio.

$2.80 Jl.12-7699-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender la Sociedad que en el ramo de fábrica de hormas, tacos y sacabocados para calzados, giraba en esta ciudad bajo la razón social "Carlini Hnos.". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores de la firma presentar los justificativos de sus créditos en la calle La Paz número 1972 — Montevideo, Julio 5 de 1948. — LORENZO HUMBERTO CARLINI. — CAYETANO CARLINI.

$10.80 Jl.12-7715-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a José M.a Mallo el comercio de almacén y bebidas, avenida Peñarol 4611, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: V. Benavidez 3188, teléfono 2 41 94. — COLOMBO, ANSELMI y DOTTA.

$7.20 Jl.12-7716-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Domingo Antonio Gómez Vázquez el almacén y bar de la calle Brandzen número 2000. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — RAMON ORDOÑEZ. — MARIA VILLAR DE ORDOÑEZ. — EDUARDO ORDOÑEZ.

$7.20 Jl.12-7707-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Alejandro Canedo, el café y bar de la calle Rivera número 2739 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — MANUEL PEREZ GARCIA. — LAURA R. MONTES DE PEREZ.

$7.20 Jl.12-7708-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernández y Ameijenda, avisan (Ley 26 Setiembre 1904) que resolvieron disolver la Sociedad establecida en la Avenida Gral. Flores número 2297 ramo café, bar y horno de pizza retirándose el señor José Fernández Malvarez, y constituyendo nueva Sociedad los señores Manuel Ameijenda y Manuel Tato. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Intervienen Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — Manuel Ameijenda. — Manuel Tato.

$10.80 Jl.12-7706-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que MARTINA PEREZ DE COLMAN prometió vender a Manuel I. Cabrera la lechería calle Francisco Llambí 1449. Acreedores: Hamburger, Colonia 1591.

$7.20 Jl.12-7704-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha resuelto disolver la Sociedad Comercial "Fanacon S. C. Aljadeff y Levy", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Napoleón Levy. Los acreedores deberán presentarse en la calle Canelones número 793. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Napoleón Levy. — ALBERTO ALJADEFF.

$8.00 Jl.12-7698-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señorita Ciriaca Graña Muniz el almacén frutas y verduras sito en la calle Navarro 4143 según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Ciriaca Graña Muniz. — MANUELA CASTRO TAIBO.

$7.20 Jl.12-7685-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Emilio Capparelli, el negocio de sucursal de panadería sito en la calle Miguelete número 1950 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 630, a fin de percibir el importe de sus créditos. — PABLO MARIA BAVASTRO MANTOVANI. — NOEMI OFELIA QUIROGA.

$7.20 Jl.12-7666-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de productos de granja y fiambrería, calle 18 de Julio número 2208 bis a los señores Moldes Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — DAVYT Hnos. — Moldes Hnos.

$7.20 Jl.12-7658-v.jl.31.

JOSE CESAR GALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber que, según contrato privado, subscripto el 21 de Junio de 1948; los señores JOSE CESAR GALLERO y JOSE ANTONIO CUETO, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es: José César Gallero y Compañía Limitada. Objeto: Fabricación de toda clase de artículos o piezas que se refieran a la industria mecánica de precisión y derivados de la misma. Capital: Doce mil quinientos pesos, aportados así: José César Gallero, $ 12.000.00 y José Antonio Cueto, $ 500.00; Domicilio: Montevideo; Administración: El uso de la firma estará a cargo del señor José César Gallero; Duración cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año, si ninguno de los socios, comunica, por escrito, con seis meses de anticipación, su retiro de la Sociedad; Utilidades. Por partes iguales; Pérdidas: En la misma proporción de las ganancias. El citado contrato de Sociedad fué inscripto, el 24 de Junio de 1948, con el número 52 al folio 236 y siguiente del tomo 3.o del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$16.00 Jl.12-7705-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el café, bar y restaurant "Las Cuartetas" sito en la calle Andes número 1381 propiedad de los señores CASTRO MONTES Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1948.

$7.20 Jl.12-7660-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el café y bar sito en la calle Uruguay número 1799 esquina T. Narvaja a los señores Ariol José Lucas y Hno. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1948. — MANUEL MARTINEZ GARCIA. — Ariol José Lucas y Hno.

$7.20 Jl.12-7661-v.jl.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bomé S. A.

Balance de saldos al 30-VI-947

Activo—

Acciones	$	100.000.00
Inmuebles y sus accesorios	"	47.243.99
Máquinas, instalaciones y muebles	"	12.886.62
Materias primas	"	61.393.00
Caja y Bancos	"	4.084.83
Deudores varios	"	42.005.64
Gastos generales, etc. .	"	24.081.68
Valor comercial, instalaciones y garantías.	"	3.645.99
Valores en custodia .	"	15.000.00
	$	310.341.75

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Fondos de reserva ..	"	9.310.31
Acreedores	"	65.070.34
Varios saldos acreedores	"	20.281.52
Dividendos	"	679.58
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	310.341.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 6998.

Conacosa

Compañía Nal. de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Activo—

Disponible:		
Caja, Banco de Crédito, etc.	$	24.320.76
Exigible:		
Certificados a cobrar, etc.	"	160.427.92
Realizable:		
Materiales en depósito, etc.	"	15.518.80
Fijo:		
Bienes raíces, muebles y útiles, etc.	"	188.766.44

Transitorio:		
Saldos de varias obras, etc.	"	144.743.60
Nominal:		
Acciones Serie B	"	3.500.00
Cuentas de resultados:		
Intereses y descuentos, etc.	"	9.897.39
	$	547.174.91
Cuentas de orden:		
Depósitos garantía en valores	"	2.144.529.15
	$	2.691.704.06

Pasivo—

Exigible:		
A) Privilegiados, Caja Asignaciones, etc. .	$	318.23
B) Bancarios, Caja Popular Artigas, etc. ..	"	3.155.42
C) Quirografarios. Efectos a pagar, etc. ..	"	50.648.68
Transitorio:		
Edificio en Rivera y Jackson, etc.	$	100.771.55
No exigible:		
Trabajos pendientes de cobro	"	135.357.75
Patrimonial:		
Capital autorizado	"	3.500.00
Capital integrado	"	246.500.00
Cuentas de resultados:		
Pérdidas y ganancias .	"	1.716.23
Fondo de reserva ...	"	5.207.05
	$	547.174.91
Cuentas de orden:		
Depositantes garantía en valores, etc. ...	"	2.144.529.15
	$	2.691.704.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.20. — 7105.

The Uruguayan Financial and Investment Corporation S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1947

Débitos—		
Acciones Serie "A" ..	$	1.000.000.00
Banco de Londres ...	"	3.327.57
Títulos y acciones ...	"	51.650.57
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución.	"	662.29
	$	1.205.640.43
Créditos—		
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Capital subscripto ..	"	150.000.00
Intereses	"	658.25
Cuentas corrientes ..	"	839.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.143.18
	$	1.205.640.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 7292.

The Uruguayan Financial and Investment Corporation S. A.

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1947

Débitos—		
Acciones Serie "A" ..	$	1.000.000.00
Banco de Londres ..	"	3.637.82
Títulos y acciones ...	"	51.650.57
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución.	"	662.29
Gastos generales	"	535.00
	$	1.206.485.68
Créditos—		
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Capital subscripto ..	"	150.000.00
Intereses	"	1.316.50
Cuentas corrientes ..	"	1.026.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.143.18
	$	1.206.485.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 7294.

The Uruguayan Financial and Investment Corporation S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Débitos—		
Acciones Serie "A" ..	$	1.000.000.00
Banco de Londres ...	"	1.376.01
Títulos y acciones ...	"	54.697.63
Accionistas	"	150.00.00
Gastos de constitución.	"	662.29
Gastos generales	"	535.00
	$	1.207.180.93
Créditos—		
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Capital subscripto ..	"	150.000.00
Intereses	"	2.011.75
Cuentas corrientes ...	"	1.026.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.143.18
	$	1.207.180.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 7293.

The Uruguayan Financial and Investment Corporation S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1947

Débitos—		
Acciones Serie "A" ..	$	1.000.000.00
Banco de Londres ...	"	1.536.26
Títulos y acciones ...	"	54.607.63
Accionistas	"	150.00.00
Gastos de constitución.	"	662.29
	$	1.206.806.18
Créditos—		
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Capital subscripto ..	"	150.000.00
Cuentas corrientes ..	"	490.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.316.18
	$	1.206.806.18

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 7295.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL NOVENO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1948, QUE SERA SOMETIDO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 25 DE JULIO DE 1948.

ACTIVO

Disponible:						
Encaje metálico	$	533.04				
Encaje fiduciario	"	35.872.00	$	36.405.94		
Exigible a la vista:						
Banco República (cuenta corriente)			$	106.567.79		
Realizable:						
Deuda Púbica (valor nominal $ 38.950.00), valor efectivo			"	38.462.98	$	181.436.71
Exigible:						
Cuentas corrientes			$	87.384.59		
Préstamos			"	645.922.19		
Bancos			"	1.377.87	"	734.684.65

Fijo:

Inmuebles	$ 30.000.00		
Muebles y útiles	" 3.688.40		
Impuestos pagados a vencer	" 364.25		" 34.052.65

Nominal:

Acciones 1.a Serie por subscribir		" 7.450.00
Total de Activo		$ 957.624.01

Cuentas de orden:

Valores depositados	$ 366.127.92

PASIVO

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes	$ 69.008.24		
Obligaciones a pagar	" 364.014.67	$ 433.022.91	

Exigible a plazo:

Cajas de Ahorro y Alcancías	$ 172.124.32		
Depósitos a plazo fijo	" 167.195.84	" 339.320.16	

Exigible:

Dividendos a pagar	$ 738.80		
Impuestos vencidos a pagar	" 1.456.01		
Fondo fomento Inst. Cult. o Benef. locales	" 61.64	" 2.256.45	$ 774.599.52

Transitorio:

Intereses a vencer			" 70.491.30

Nominal:

Acciones a emitir			" 7.450.00

Patrimonial:

Capital realizado	$ 92.550.00		
Fondo de reserva	" 4.448.00	$ 96.998.00	
Fondo de previsión		" 372.69	" 97.370.69
Utilidades a distribuir			" 7.712.50
			$ 957.624.01

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$ 366.127.92

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe—

Gastos de administración, material de escritorio, propaganda, etc	$ 13.890.18	
Impuestos Fiscales y Caja de Jubilaciones	" 4.457.35	
Impuestos Fiscales vencidos a pagar	" 1.456.01	
Amortizaciones varias	" 2.262.75	$ 22.066.29
Utilidades a distribuir		" 7.712.50
		$ 29.778.79

Haber—

Descuentos, comisiones, intereses, arrendamientos, etc.	$ 100.270.09
A deducir:	
Intereses a vencer	" 70.491.30
	$ 29.778.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 10 de los Estatutos)

82 % a los Accionistas y reserva general.		
Accionistas	$ 5.553.00	
Fondo de reserva	" 771.25	$ 6.324.25
17 ½ % al Directorio, Gerente, Síndico y empleados		" 1.349.69
½ % para Fondo de Fomento Instituciones Culturales o de Beneficencia locales		" 38.56
		$ 7.712 50

Porcentaje correspondiente: 6 %.

Carmelo, Junio 30 de 1948.

Juan G. Salorio, Presidente. — Alberto Martínez Zugasti, Gerente. — Héctor Estévez, Contador. — Doctor David Bonjour, Tesorero.

$ 37.20. — 7645.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE ABRIL DE 1948

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 1.445.974.50			
C) Vellón	" 55.688.41	$ 25.993.413.74		
2—Encaje fiduciario		" 31.730.717.00		
3—Encaje fiduciario. — Bonos Defensa Monetaria		" 90.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 81.030.716.40		
5—Departamento de Emisión — Cuenta-Billetes		" 288.847.22		$ 139.133.694.36
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|3|935.				
A) En Deuda Pública	$ 9.200.332.55			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 39.898.70	$ 9.240.231.25		
2—Títulos y acciones		" 17.354.069.93		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 93.137.72		" 26.687.438.90
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 6.905.517.14		
2—Cuentas corrientes		" 20.555.755.36		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 45.916.273.98			
B) Conformes	" 4.186.796.26	" 50.103.070.24		
4—Redescuentos Bancarios		" 10.699.490.30	$ 88.263.833.04	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos. — Cuenta Corriente		$ 20.556.998.08		
2—Crédito Industrial		" 25.880.186.32		
3—Crédito Rural		" 48.207.370.90		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 794.036.17		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.063.898.02		
6—Créditos a cobrar.				
A) Garantías hipotecarias	$ 1.990.089.55			
B) Garantías várias	" 948.309.59			
C) Por fallecimientos	" 316.755.42	" 8.265.154.57		
7—Deudores en gestión		" 729.951.13	" 101.487.595.19	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 112.263.189.43		
2—Cuentas Internas		" 36.831.470.48		
3—Cuentas Transitorias		" 70.972.805.83	" 220.067.465.74	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 290.004.58			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 150.36	$ 290.154.94		
2—Entes Autónomos del Estado		" 305.860.32		
3—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947		" 3.182.839.99	" 3.778.855.25	
V.—Adelantos al Estado Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 92.783.37			
Dependencias del Estado	" 37.522.683.29			
Municipios	" 12.873.618.25			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 68.194.26	$ 50.557.279.17		
2—Cauciones oficiales		" 1.378.645.09		
3—Entes Autónomos del Estado		" 10.619.559.64	" 62.555.483.90	" 476.153.233.12

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.183.384.20		
2—Muebles y útiles		" 96.900.53		
3—Sección Proveeduría		" 175.489.00		" 4.455.773.73
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 15.695.423.77
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.936.468.80
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 2.222.879.12
Total del Débito				$ 669.284.911.80
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 25|10|939, Art. 1.o		" 31.927.053.14		$ 91.927.053.14
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19, inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes. — (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 36.921.501.46)		$ 120.084.575.97		
2—Depósitos a la Vista		" 5.407.178.31		
3—Giros a pagar		" 977.822.89	$ 126.469.577.17	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 134.671.888.89			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.741.918.60	$ 142.413.807.49		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 90.000.00	" 142.503.807.49	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 3.961.372.16		
2—Cuentas Internas		" 53.214.368.27		
3—Cuentas Transitorias		" 79.048.148.97	" 136.223.889.40	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 10.610.223.03			
Dependencias del Estado	" 19.296.130.93			
Municipios	" 6.145.108.88			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 231.314.27	$ 36.282.777.11		
2—Tesoro Nacional		" 16.097.127.67		
3—Depósitos administrativos		" 829.222.06		
4—Depósitos Judiciales		" 7.667.067.24		
5—Retenciones Judiciales		" 15.698.91		
6—Entes Autónomos del Estado		" 8.006.690.80	" 68.898.523.79	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14|8|935, Art. 15 y 2|1|939, Art. 21			" 556.162.53	
VI.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.868.470.86	
VII.—Cartera de Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Redescuentos. — Ley 2-1-939, Art. 20			" 9.000.000.00	" 486.520.431.24
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 15.760.672.45		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 2.266.814.62		" 18.027.487.07
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 4.936.468.80

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras			" 7.873.471.55
Total del Crédito			$ 669.284.911.80

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación: (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.151.048.15
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 18.091.553.68
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 626.671.422.43
4—Redescuentos. — Art. 20, ley 2-1-939. — Cartera de Redescuentos afectada a Departamento de Emisión. — Suministro de billetes	" 9.000.000.00
Total de Cuentas de orden	$ 655.914.024.26

Andrés Martínez Trueba,
Presidente.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente, Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario General.

Fermín Ferreira Zorzi,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

21.766. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1948

ACTIVO

Encaje:

Oro en el exterior	$ 80.381.090.97	
Oro amonedado	" 81.148.400.00	
Oro en lingotes	" 91.206.255.85	$ 202.735.746.82
Plata amonedada		" 10.956.901.40
		$ 213.692.648.22

Banco de la República:

Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A.	" 60.000.000.00
Redescuentos. Ley 2-1-939, Art. 20	" 9.000.000.00
	$ 282.692.648.22

Cuentas de orden:

Departamento Bancario. — Cuenta Custodia	$ 3.00

PASIVO

Billetes emitidos	$ 282.403.801.00

Banco de la República:

Suministro de billetes	" 288.847.22
	$ 282.692.648.22

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$ 3.00

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 282.692.648.22
Billetes por emitir		" 288.847.22
Billetes emitidos		$ 282.403.801.00
En poder del Banco de la República	$ 31.820.717.00	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 810.988.00	$ 32.631.705.00
En poder de otros Bancos		" 42.242.558.00
En poder del público		" 207.529.538.00
		$ 282.403.801.00

Andrés Martínez Trueba,
Presidente.

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe.

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

21767. — (Cuenta corriente).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo. 23 de Junio de 1948

Trámite administrativo: Instrucción 2.o turno; en autos "Francisco Fernández" solicita un informe. Oficina de Protocolos; exposición referente a los protocolos del escribano Dionisio Coronel. Hacienda 2.o turno; en autos "Edmundo Palomeque con el Estado" eleva un exhorto. P. de la R. remite proyecto de "Tratado de Extradición Uruguay-Suecia. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas. Florida; da cuenta que el médico de Policía no ha evacuado los informes solicitados de varios procesados. Lavalleja: Baldomero Seisdedos; denuncia. Frugone Sapriza Tulia; Investidura de escribano.

Asuntos contenciosos: Alfredo Vila y Feliciano Pérez con Carlos Julio Gómez Cibils. Frizzi Américo con La Industrial y Comercial de Cueros y Calzados y Anexos Fiscal Ldo. de Tacuarembó con Abilio Lucas. Un recurso de casación en un delito por hurto. Dirección G. de Asuntos Económicos con Casimiro Padín.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutoria, 5. Denegada, 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 136. Mensajes 18. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 13. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 25 de Junio de 1948

Trámite administrativo: Florida; Castro Caravia Juan f. denuncia. Cámara de Senadores; versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas referente a la regulación de honorarios en el concordato del Banco Francés. Suprema Corte de Justicia; exposición del Dr. Artecona referente al Juez de Distrito de la 8.a sección de Artigas. Soriano; Santos Lucío Fernández; manifestación. Capital; el Juez de Paz de la 23.a sección; solicita un empleado. Tribunal 3.er turno; solicita 3 libros. Paysandú 1.er turno; solicita un libro de Conocimientos. Caja de Jubilaciones solicita informes sobre los siguientes expedientes: Erasmo M. Pereira. María Z. Rodríguez de Benítez. García Zudañe Félix J. Antonio J. Pregiasco. Gregorio García. Gerónimo Fasana.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación en un delito de homicidio. Dotra Carlos J. con Inst. Mun. de Colonia, Martín Cytrin; Exequátur. Un recurso de casación en un delito por violación. Cabrera Máximo con Intendencia Municipal de Florida. Bugallo Roca de Medina Rosa con Sebastián Colom. Luis Francisco Garré y otros con Angel Camilo Della Valle. Isola y Armas con Kasdorf S. A., terceria de dominio de "La Universal" S. A. Demoro Artañan con Cooperativa U. de Transportes Colectivos S. A. Cáceres Cipriano con Intendencia.

Libertades anticipadas: Concedidas interlocutorias, 11.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados. 80. Mensajes 8. Ificios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 13. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 28 de Junio de 1948

Trámite administrativo: Civil 5.o turno; en autos "Coop. Uruguaya de Repartos de Leche S. A., con Conaprole" solicita varios testimonios. Cámara de Representantes; solicita la opinión de la Corporación sobre el nuevo Código de Comercio". Banco de la República Oriental del Uruguay; denuncia. Roquero Saint Clemet Ricardo título de Procurador. Risso Brum Walter; título de Procurador. Inspector de Costas; exposición sobre la circular N.o 54 del año 1947. Caja de Jubilaciones solicita informes de los siguientes expedientes: María Z. Rodríguez de Benítez, Elbio Montoro Guarch. Rosemberg Gabriel: exhorto. Canelones; remite el expediente: Ministerio del Interior, denuncia.

Asuntos contenciosos: Fiscal L. Departamental de Tacuarembó con Cantalicio Cardozo. Fiscal L. Departamental de Tacuarembó con Florencio Ortega. Fiscal L. Departamental de Tacuarembó con Antonio E. Cardozo. Fiscal L. Departamental de Tacuarembó con Abilio Lucas. Artigas H. Huelmo con Intendencia Municipal de Rocha. Atilio R. Grezzi con el Intendente Municipal de Flores, Alfredo J. Puig. Un recurso de casación por violación de la ley de Subsistencias. Fisco con Bianchi de Fernando Catalina.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 7. Denegadas, 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 86. Mensajes 4. — Enrique Gamio, Secretario.

Montevideo, 30 de Junio de 1948

Trámite administrativo: Carlos Bentancor; denuncia. Paysandú 1.er turno; Juez Letrado; denuncia. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas. Tribunal Extraordinario; en autos: Orestes Ferrando solicita un expediente. Colonia; solicita autorización para adquirir útiles de oficina. Durazno; escribano Luis Alberto Aycaguer (revisación de su Protocolo año 1947). Corte Electoral; solicita el expediente seguido a Liborio Carrioso. Graciela Herrera Méndez y Luis Pedro Aramburú Sánchez; pases en Comisión. Rivera; solicita un libro de Conocimientos. Durazno; Profesionales del departamento, solicitud. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Gabino Marichal José A. Basso. Francisco Méndez. Indalecio Modernel. Antonio Urrutia. Dalmiro Soza Noble. Américo Alvarez.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 6. Denegadas, 10.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 180. Mensaje, 8. — José M.a Peñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Junio de 1948

Rafael Raiorana, italiano, 67 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan José Otero, oriental, 83 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Miguelina Squillaro de Farro, italiana, 89 años, viuda, Acevedo Díaz 2253.

José Tato Rodríguez, español, 49 años casado, Juan J. de Herrera 1531.

Juan Carlos Sánches, oriental, 5 horas, Casa del Niño.

Elvira Duarte, oriental, 7 días, Casa del Niño.

Nicasio Sosa, oriental, 82 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Florencia Arias de Parra, oriental, 68 años, viuda. Hospital Maciel.

Ataides Rodríguez, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.

María Merecedes González oriental 38 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Juan Carlos Rodríguez, oriental 8 años, Hospital P. Rossell.

Guillermo Carrasco, oriental, 32 años, casado, Hospital Pasteur.

Elena Lhez de Musso, oriental, 80 años, viuda, M. Estigarribia 924.

Héctor Ramón Naya, oriental, 89 años casado G. Flores 2392.

Miguel Flores, oriental, 66 años, viudo, Cuñapirú 1290.

Ana Francisca De León, oriental, 71 años, soltera, Joanicó 4031.

Bernardino Natalio Villagrán, oriental, 80 años soltero, Zapicán 2905.

Elida Colestina Caimi de Etcheverry, italiana, 79 años, viuda, Chile 4020.

Luis Postiglioni, italiano, 82 años, italiano, viudo, Itapebí 2194.

Humberto Eduardo Pérez, oriental, 19 días, T. Real 2572.

Laura Darribas de Roch, oriental, 80 años, viuda E. Acevedo 1506.

Gregoria Correa de Bancalari, oriental, 75 años, viuda, Médanos 1488.

Carlos César Vázquez, oriental, 8 días Agraciа 2965.

Aviso: Se comunica a los usuarios del nicho N.o 534—A—2.o cuerpo Cementerio Central, se sirvan pasar por la Oficina de Necrópolis, calle Soriano N.o 1363.

Día 30 de Junio de 1948

Erminda Caprio de Catemano, italiana, 61 años, casada, Hospital Maciel.

Próspero Campero, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.

Alberto Bonanata, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.

Ambrosia Juan Caipoli, oriental, 75 años, soltera, Vázquez 1041.

Dominga Vázquez de Gómez, española, 69 años, casada, Sierra 2009.

Alescina Poeymiró de Tayaseyra, francesa, 78 años, viuda, Nicaragua 1917.

Nicolasa Lucadamo de Baccino, oriental, 60 años viuda, Galicia 2171.

José López Lanelling, argentino, 54 años, casado, Andes 1294.

Rosa Delfino de Moledo, oriental, 74 años, viuda, Durazno 2280.

María Nicolasa Inciarte de Repetto, española, 83 años, viuda, F. Rodríguez 2699.

Ida Olga Velézquez Rodríguez, oriental 6 años, Pamplona 2740.

Raimunda Azuino, oriental, 64 años, casada, D. Coronel 756.

Isidora Corrales oriental, 40 años, soltera, R. Eguren 3436.

Juan Antonio Terra, oriental, 2 meses, Huascar 4025.
Juan Antonio Suárez, oriental, 61 años, casado, Juan B. Viacava 1874.
Antonio Anselmo Panario, argentino, 66 años, casado, Turquia 3382.
Leopoldo Sosa, oriental, 61 años, viudo, Cerrito 270.
María Vasallo, italiana, 78 años, soltera, G. Flores 2392.
Américo Berrutti Delorenzi, oriental, 49 años, soltero, Colonia B. Etchepare.

Día 1.o de Julio de 1948

Benito Amado Isabelino Corbo Sotelo, oriental, 27 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Celedonia de la Cruz de Martínez, oriental, 76 años, viuda, Hospital Pasteur.
Andrés González, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Claro Emilio Viana, oriental, 47 años, casado, Hospital Militar.
Leoncio Fernández, español, 65 años, viudo, Hospital Maciel.
Eugenio Schappapietra, italiano, 90 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Adolfo Rousseana, argentino, 92 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ana Quinteros, oriental, 79 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Mariana Francés de Francés, libanesa, 64 años, viuda, 25 de Mayo 817.
Carlos Batto, oriental, 60 años, casado, Rivadavia 1962.
Juana Souto de Sueiro, española, 63 años, casada, Capitán Florencio 4010.
Francisco Di Landro, italiano, 60 años, casado, Cuaró 3327.
Luisa Carli de Bianchini, italiana, 68 años, viuda, Capurro 722.
Teresa Delucca de Priore, italiana, 81 años, viuda, Libertad 2427.
Ramón Martínez, oriental, 65 años, casado, Pérez Galdós 4385.
Sofía Echevarría de Rontanini, oriental, 46 años, casada, Paysandú 989.
Sofía Morales, oriental, 68 años, soltera, B. Artigas 4000.
Raquel Perichón de Crottogine, argentina, 60 años, viuda, La Gaseta 1295.

Día 2 de Julio de 1948

Laura Folchi de Grandinetti, oriental, 69 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Carolina Costabel de Connet, italiana, 57 años, casada, Hospital Maciel.
Laura Gavioli de Veglio, oriental, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Domingo Cosentino, italiano, 50 años, viudo, Hospital Maciel.
Sergio Gaspar Flores, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Ricardo Barreiro, oriental, 56 días, Hospital P. Rossell.
Leonor Vadora, oriental, 17 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Ana María Núñez Esteche, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Bruno García, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Imber, oriental, 29 años, casado, Castro 561.
Pablo Barros, oriental, 35 años, soltero, B. Artigas 1461.
Juana Blanch de Cantonnet, oriental, 74 años, viuda, G. Otero 6536.
Angela Volpe de Sarni, italiana, 77 años, viuda, J. Paullier 1896.
Juan Pedro Geck, oriental, 48 años, soltero Defensa 1770.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916.

Departamento de Flores

3.a Sección (*)

Enero a diciembre le 1945

Basilio Andino, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulogia Manuela Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Antolín Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Lina Guerrero, 17 años, soltera, oriental.
Diego Rubén Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Hortencia Eugenia Bessonart, 27 años, soltera, oriental.
Eulalio Barreira 47 años, soltero, labrador, oriental, y Delma Abad, 46 años, soltera, oriental.
Jesús Patricio Pedreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elvira Pedreira, 24 años, soltera, oriental.
Julián Irineo Quintana, 24 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther González, 23 años, soltera, oriental.
Luciano Adrián Tarde Aguilar, 84 años, soltero, jornalero, oriental, y María Dolores Figueira, 32 años, soltera, oriental.
Arturo María Peraza, 28 años, soltero, labrador, oriental y María Erica Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Juan José Revetria, 26 años, soltero, labrador, oriental, e Irma Adela Espinosa, 24 años, soltera, oriental.
Luis A. Irigoyen, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Yolanda Real Carrato, 18 años, soltera, oriental.

Enero a diciembre de 1946

Tomás Cabó, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Clotilde Vidal Recuero, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Emilio Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Felicia Peláez, 25 años, soltera, oriental.
Anacleto Tomás Rodríguez, 43 años, viudo, agricultor, oriental, y Jacinta Mónica Berges, 30 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Figalo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Petrona Aurora Brito, 17 años, soltera, oriental.
Juan Basilio Barrios, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elida Ferreyra, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Daniel Cabós, 22 años soltero, empleado, oriental, y Marta Abad, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Ricardo Giménez, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Vicenta Gini, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Chavarría, 37 años, soltero, hacendado, oriental, y Mirta María Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Enero a Diciembre de 1947

Arturo Martín Vidal, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Susana Gregoria Recuero, 21 años, soltera, oriental.

(*) Con esta publicación se corrije una anomalía, ya que no hubo publicidad en el momento, en tanto ajusta el servicio la Oficina correspondiente.

René Castro, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Elida Silva, 29 años, soltera, oriental.
Jacinto Deciderio Carrato, 48 años, soltero, empleado, oriental, y Froilana Plácida Pérez, 39 años, soltera, oriental.
Máximo Valentín González, 79 años, soltero, jornalero, oriental, y Juliana Sandoval, 66 años, soltera, oriental.
José López Villanueva, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Olga Idiarte Carrión, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Elías Mendiondo, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Socorro Egriselda Gutiérrez, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Lorenzo Justiniano Elizalde, 38 años, divorciado, hacendado, oriental, y Petrona Marichal, 28 años, soltera, oriental.
Raúl Olivera, 32 años, soltero, hacendado, oriental, y Eva Martina Latúa, 27 años, soltera, oriental.
Domingo Soba, 60 años, viudo, jornalero, oriental, y Filomena Cabrera, 42 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el 3 de junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13.030, Ferr. Artigas Ltda., Complemento morzas llav. mec., 24.
23.010, Shell Mex Urug., Complemento válvulas bronce, 16.
20.403, Curiesa, Compl. Caños hierro gal., 40.
19.011, Coates Hnos., Compl. herramientas 56.
14.013, José Cafaro, Compl. Azulejos, 177.
21.040, Química Duperial, Compl. Colores p. ceram.
14.065, Fco. Vilaró, Compl. Bañeras hierro, 363.
21.040, Química Duperial, Compl. agrosan g. n., 16.
13.007, Candal y Facal, Compl. Herramientas, 52.
13.007, Candal y Facal, Palas para agric. compl., 24.
54.020, C. R. Taboas, Compl. Máq. Fab. Cintas, 81.
20.064, Linn y Cía. S. A., Compl. cilin ros p. bomb., 117.
14.067, Bosch y Cía., Compl. azulejos, 3.151.
11.192, I. Vesochansky, Compl. alfombras lana, 8.
11.047, L. Caubarrere S. A., Gastos subret. e. imperm., 129.
10.021, Romeo Zerboni, Compl. thermos.
11.115, A. Carlos Mir, Compl. pullovers etc., 20.
20.178, Anderson Levanti, Compl. gamuzas, 82.
11.067, Frugoni y Cía., Compl. casimires de lana, 64.
13.017, Helios S. A., Compl. Tijeras esquilar, 206.
40.010, Fer. Midland Ur., Pábilos, 85.
40.010, Ferr. Midland Ur., Compl. caños de cobre, 40.
11.251, O. Rosenberger, Compl. Casimir de lana, 28.
11.146, Ponseti Hnos., Compl. alfombras lana, 262.
16.090, Peña Vigorito Co., Compl., Gabardinas, 109.

13.006, Cassarino Hnos. Compl. Cubiertos mesa, 12.
20.034, Danreé y Cía. Ltda., Compl. gamuza p. autos, 16.
54.082, Tusam., Compl. máqs. textiles, 242.
21.041, Fco. Irastorza, Creta, 568.
21.040 Química Duperial, Pólvora de caza, 8.060.
21.040, Química Duperial, Hiposulfito de sodio, 645.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. plomo en plancha, 56.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compos p. cimentar, 40.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. lienzo pulir met., 40.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. perfiles uso fer., 145.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. bañeras, 8.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. machos p. terraja, 125.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Lámparas eléctricas, 36.
22.013, Freccero y Cía., Compl. porcelanas, 133.
40.009, Ferrocarril Central del Urug. Compl. Papel cuadricul. 24.
20.372, De Bejar y Vita, Compl. Cubiertos, 56.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

21.073, C. Stapff y Cía., Balanzas analíticas, 920.
20.042, Flores y Cía. Ltda., Tela de encuadernar, 2.200.
20.339, Industa, Prensa automática, 10.794.
54.007, Camp. y Soulas S. A., Tacos cuero bacuno, 280.
12.011, Frechou Hnos., Complemento Juguetes 121.
12.011, Frechou Hnos., Complemento Juguetes, 55.
52.003, Cía Bao S. A. Aceite de coco, 5.711.
15.006, Colombino Hnos., Papel húmedo amarillo, 123.
15.004, Barr. y Ramos Sociedad Anónima, Papel húmedo amarillo, 124.
15.004, Barr. y Ramos Sociedad Anónima, Papel húmedo amarillo, 161.
13.042, Mauricio Tinsky, Broches de presión, 707.
11.032, C. Brandes y Cía., Hilo de algodón, 6.500.
10.053, V. Martínez y Cía., Tapioca, 950.
10.049, José M. Machado, Tapioca perlada, 840.
10.020, Chiarino y Cía., Tapioca, 940.
20.024, Molino Puritas, apioca, 4.500.
10.033, P. Ferrés y Cº., apioca, 1.900.
10.015, Carrau y Cía., Yerba mate, 50.000.
10.033, P. Ferrés y Cº., Complemento yerba mate, 41.
10.012, M. Brunet S. A. C., Complemento yerba mate, 2.000.
11.181, Harari y Cía., Máq. inst. plantatextil, 50.000.
54.164, Manuf. de Seda S. A., Flete y gasto telares, 1.542.
54.007, Campomar y Soulás S. A., Madejas hilado seda, 677.
14.008, R. Bordenave, Postes y pickets mad., 10.000.
14.056, Aserr. J. Segade, Rollos y vigas, 19.851.
14.056, Aserr. J. Segade, Rollos y vigas, 7.444.
14.063, R. Vázquez y Cía., Rollizos madera cedro, 35.000.
14.049, Juan Pons S. A., Piezas tutores, 12.407.
14.002, Barr. Americana, Piques madera dura, 2.543.
14.056, Aserr. J. Segade, Postes madera dura, 3.474.
14.049, Juan Pons S. A., Postes y horcones piez., 39.702.
14.109, Fincomar Ltda., Postes pickets y tutor, 12.407.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.001, Armco Urug. S. A., Camión furgón, 2.993.
10.087, Taranco y Cía. S. A., Seg. azúcar no refinada, 58.
10.087, Taranco y Cía. S. A., Seg. yerba mate, 66.
10.130, Funcasta Hnos., Seg. yerba mate, 24.
40.546, Leg. Checoeslovaquia, Material de oficina, 639.
60.000, José Garazia, Jugos frutas y mermel, 20.
50.126, L. G. Bonomi y Cía., Seg. azafrán, 16.
10.041, González Dauree, Seg. licores, 90.
20.009, Juan Balerio, Seg. chapas de hierro, 29.
11.039, Behar Nahoum Lev., Seg. tej. seda art. compl., 36.
40.540, Emb. Estados Unidos, Máquina de calcular, 723.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seg. reps. p. autos, 13.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seg. reps. p. autos, 8.
14.055, Saia Iriarte Bof., Seg. tornillos y tuerca, 27.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seg. acces. para autos, 21.
11.039, Behar Nahoum Lev., Seg. complemento tejidos rayón, 31.
52.113, I. Tailler, Tejidos de lana, 8.731.
11.044, La Especial de Niños, Seg. tejidos de algodón, 41.
30.006, Banco República, Oro refinado, 11.000.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seg. reps. p. autos, 1.
40.564, Embajada Argentina, Automóviles, 2.200.
16.070, Juan Leicht y Co., Seg. autos 71.
40.546, Sergio Montt, Whisky, 379.
20.009, Juan Balerio, Seg. Chapas galvanizada, 56.
16.042, Suárez y Duchini, Seg. corcho en plantas, 23.
40.014, Compañía del Gas, Caños hierro fundido, 907.
40.014, Cía. del Gas, Máq. rompedora hormigón, 504.
40.014 Compañía del Gas, Caños hierro fundido, 24.728.
40.014, Cía. del Gas, Piezas ladr. y retortas, 10.276.
11.098, Suc. F. J. Larghi, Seguro botones galalite, 10.
11.098, Suc. F. J. Larghi, Seguro casimir de lana, 13.
11.052, Cogorno Hnos., Seg. Tejidos, 31.
54.057, Queirolo Bigoni Flete Telares, 1.601.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Compl., herramientas, 43.
54.164, Manuf. de Seda S. A., Seg. telares, 207.
20.406, Paoletti Hnos. S. C., Aparato telefónico, 27.
10.041, González Danreé, Seg. Pasas de uva, 25.
58.058, Fibrolit S. A., Seg. Fibra amianto, 34.
10.087, Taranco y Cía. S. A., Seg. Vainilla, 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.000, U. T. E., Cartulina Color blanco, 785.
22.013, Freccero y Cía., Brillantes, 5.000.
10.094, Wattinne Bossut, Compl. zinc laminado, 114.
60.000, Fco. Goldfinger, Acces. para máqs. industriales, 2.000.
54.077, Textil Uruguaya Hilados de algodón, 36.892.
15.018, Impres. Urug. S. A., Cartulina ilustración, 2.450.
54.077, Textil Uruguaya, Transformador, 2.008.
54.034, Dionisio Krause, Hilados seda artific., 600.
54.022, Sudamtex S. A., Hilados de rayón, 22.000.
10.033, P. Ferrés y Cía., Esencias e. extr. frutas, 500.
20.043, Mendilaharzu Cía., Thinner, 200.
21.040, Química Duperial, Prod. aux. ind. textil, 800.
24.006 Inco Ltda., Arseniato de plomo, 6.000.
43.024, Schengut y Neul, Materias primas fab. es., 265.
55.005, Ind. Papelera Ur., Fieltros de lana sin f., 1.000.
54.014, Fca. Uruguaya Alpargatas, Rep. y acc. máq. ind. textil, 10.000.
25.038, Undeba S. A., Compl. serruchos, 20.
19.008, Suc. L. Casaretto, Motor diesel a gas oil, 1.300.
20.087, Wilson Sons y Co., Mad. eléctricas clav. flejes, 1.250.
54.041, Telatex Ltda., Máq. Remallar, 520.
21.069, E. Schauricht, Insulina, 5.000.
20.451, Inco Ltda., Fungicida agrícola, 2.700.
21.080, J. J. Vallarino S. A. Compl. aceite lubricante, 62.
14.002, Barr. Americana, Hierro redondo, 2.812.
51.015, Cinoca S. A., Planchuela de hierro, 5.583.
14.002, Barraca Americana, Hierro redondo, 4.846.
51.015, Cinoca S. A., Planchuela de hierro, 3.356.
51.062, Soc. Urug. Esmalt., Chapas de hierro, 11.775.
51.031, Lostorto Ind. Com., Compl. chapa negra, 1.670.
51.060, José Tuneo y Compañía, Hojalata, 1.784.
20.045, Frugoni Hnos., Roturadores de tierra, 9.000.
53.019, Antonio Peluffo, Compl. ácido canfosulf., 4.
25.034, A. Kempinski, Compl. vidrio p. ventanal, 57.
17.007, Conatel Sociedad Anónima, Bronce en chapas y bar., 2.760.
13.007, Candal y Facal, Acero en rollos, 1.374.
19.043, Saidat, Reps. p. tractores, 354.
19.035, Hidr. Stella S.A., Compl. bombas para agua, 9.
30.027, Ministerio Salud Pública, Compl. vitaminas, 133.
21.017, Eduardo Chiappe. Jarabe famel y espec., 63.
16.016, Ford Motor Co., Compl., formularios impr., 1.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Compl. remedio de himr., 130.
26.052, Técnica Urug. S. A., Compl. acces. p. rayos X., 47.
30.003, Ancap, Flete y gastos material plástico, 4.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Complemento tubo para aparatos rayos 39,
13.011, La Llave S. A., Compl. laves p. mécanicos, 351.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Compl. alicates 48.
30.003, Ancap, Flete y gastos motores eléc., 2.

19.002, Arias Sienra Cas., Máq. eléct. cortar telas, 149.
25.031, H. Torrendell S. A., Compl. Ablandadores ag., 18.
18.008, Basso y Bazzani Compl. semillas hortaliz., 712.
23.008, Mann. George Dep., Acero en plancha, 1.786.
16.034, Passeggi y Co., Cubiertas y cámaras, 1.183.
13.006, Cassarino Hnos., Reps. para máq. agrícola, 484.
12.006, Cassarino Hnos., Tractores, 30.314.
42.145, Alberto Maiche, Compl. tela pilot imper., 89.
17.062, Philco Urug. S. A., Compl. radiofonógrafo, 24.
16.068, Oneto Vignale Co., Compl. papel higiénico, 57.
29.494, Sadio. Ltda. Compl. sábanas de algodón, 43.
20.443, Mendilaharzu Cía., Pinturas, 409.
58.127, Vitrum Ltda., Termocuplas, 370.
58.133, Term. y Luz Ltda., Mechas de algodón, 45.
54.077, Textil Uruguaya, Tejidos algodón en bruto, 11.359.
11.183, Pereira y Cía., Tejidos algodón, 1.000.
11.251, O. Roseuberger, Tejidos, 5.000.
11.020, Malandra Mesa Cº., Tejidos de lana, 3.002.
11.159, D. Sanguinetti Cº., Tejidos de algodón, 4.000.
11.002, E. J. Angenscheidt, Tejidos de lana, 1.996.
11.136, Pereira y Cía., Tejidos de lana, 1.007.
11.274, Destri Hnos., Tejidos de algodón, 2.000.
11.136, Pereira y Cía., Tejidos mezcla, 1.000.
21.143, Caillen y Hamón, Alquitrán concentrado, 280.
54.077, Textil Urug. S. A., Máq. encoladora ind. textil, 15.392.
53.003, Cía. Bao S. A., Esencia para jabón, 2.333.
54.077, Textil Uruguaya, Máq. decatizadora 14.060.
14.002, Barr. Americana, Hierro en lingotes, 8.837.
26.021, Caviglia Hnos., Complemento crist. de mesa, 108.
15.503, Diario Rural S. A., Papel para diario, 2.100.
30.159, A. Cabral e Hijos, Bronce en barras, 781.
54.034, Dionisio Krause, Hilados seda artificial, 701.
52.033, L. Gross e Hijo, Flete y gasto tejidos, 13.
52.071, Fco. Sciavo, Complemento tejidos seda, 138.
51.019, Elab. Gral. Aluminio, Aluminio puro compl., 3.428.
30.034, Intendencia Municipal, Máq. barredora recolect., 8.092.
21.102, González y Cía., Caños de hierro galvanizado, 246.
14.028, Helguera Morixe, Bombas para agua, 887.
53.008, Cía. Bao S. A., Cilindros para jabón, 5.440.
57.011, Suc. J. Cavajani, Hilo singer para coser, 3.550.
30.000, Fco Dolffinber, Acces. para máqs. indust., 2.015.
16.088, Castiglioni y Lucas, Mat. uso litográfico, 3.506.
14.002, Barr. Americana, Chapas galvanizadas, 13.122.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

51.089, Negri Guarino, Balanzas de precisión, 2.500.
53.024, Schengut y Neul, Esencia menta, 500.
18.012, Carnelli y Cía., Complemento garbanzos, 249.
50.111, Pedro Vilanova, Complemento anchoas en salm., 1.150.
53.003, Cía. Bao S. A., Esencias para jabón, 250.
23.003, Viuda R. F. Braga, Tierra decolorante, 3.762.
54.162, Pays Ind. Lanera, Máq. abridora fibra tex., 1.165.
25.045, Columb. Pictures, Material de propaganda, 46.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.001, Pilotes Franki, Máquina piloteras, 22.444.
60.000, José M. Puentes, Madera de ñandubay, 2.993.
14.056, Aserr. J. Segade, Flete rollos maderas, 7.215.
60.000, Juan Sykacek, Artículos de vidrio y flor., 32.
60.000, Juan Sykacek, Artículos de vidrio para mensaje, 77.
20.095, Enrique Abal, Seg. radios y rad. fonog., 51.
16.019, Yankillevich, Seg. panamina y alfombr., 27.
20.095, Enrique Abal, Seg. válvulas de radio, 34.
60.002, Susana Soca, Automóvil, 6.000.
60.000, S. Regules, Zapatos, 18.
13.058, The Intercontin., Seg. tractores, 139.
26.013, Kodak Urug. Ltda., Muestras hilados seda, 45.
60.000, Ernesto Yabeck, Aspiradora de polvo, 30.
17.016, R. y Rod. Gioscia, Mple. fab. pianos seg., 141.
51.031, Lostorto Ind. Com., Seg. chapa negra, 951.
17.048, Norton S. A., Seg. instr. med. eléctric., 42.
53.005, Benausse Flores, Soda cáustica compl., 93.
53.005, Benausse Flores, Compl. alambre galvanizado, 18.
52.136, Rapoport, Seg. material plástico, 38.
60.000, Lenine Cafaro, Aparato multiprobador, 35.
16.075, José Gatti, Seg. reps. para autos, 19.
16.075, José Gatti, Seg. reps, para autos, 11.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos algodón seg., 100.
16.019, Yankillevich, Seg. reps. para autos, 8.
24.006, Inco S. A., Seg. piedras esmeril, 18.
16.019, Yankillevich, Seg. reps. y acces. autos, 20.
16.019, Yankillevich, Seg. reps. p. autos, 11.
16.019, Yankillevich, Seg. reps. p. autos, 16.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seg. alineador ruedas, 7.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps. p. vehículos, 4.
16.092, Ambrois y Cº., Seg. camionetas rurales, 109.
11.242, Ayala Hnos., Seg. tejidos algodón, 141.
16.019, Yankillevich, Rep. y acces. p. autos, 98.
60.000, Juan A. Nattero, Reps. para armas de fuego, 11.
26.013, Kodak Urug. Ltda., Tintas p. escribir o dibujar, 6.
26.013, Kodak Urug. Ltda., Artículos de librería, 6.
17.047, Angel Panza, Seg. refrigerad. para helad., 55.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. máqs. de coser, 126.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps. p. vehículos, 8.
20.443, Mendilaharzu y Cía., Seg. acces. para batería, 6.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. correas, 104.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps. para vehículos, 15.
10.068, Oneto Vignale Cº, Complemento nueces 24.
11.143, A. Pons y Cía., Casimir y entretela, 26.
10.062, C. Mezzera y Cía., Seguro bombones y Gallet., 10.
11.189, Eduardo Trenchi, Seguro casimir de lana, 19.
12.028, J. Roger Balet, Seguro porcelana, 22.
12.028, J. Roger Balet, Seguro Jaulas loza doméstica, 38.
12.029, Rodr. y Romaguera, Seguro arts. de cerámica, 60.
60.000, Tomás Walker, Juego de te de plata 81.
60.000, Carbona y Bonav., Loza uso doméstico, 6.
60.000, Juan Leyer, Semillas de flores, 25.
60.000, E. Steinhardt, Muestras máq. tejer a mano, 26.
60.000, Anselmo Norzi, Trufas envasadas, 53.

Solicitudes concedidas el día 5 de junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

14.099, Laudier Teixeira, Planchas acero dulce, 10.062.
51.042, Simón Orenstein, Chapas hierro negro, 1.945.
14.062, Hij. Fco. Susena, Hierro redondo, 14.087.
12.025, Brussoni Hnos., Compl. papel engomado, 26.
42.015, Larrieux Gard. Co., Hilos p. coser, 5.844.
42.015, Larrieux Gard. Co., Hilos p. coser, 9.353.
20.483, J. Musafia y Cía., Esterilla, 5.084.
13.043, Trabucati y Cía., Compl. herram. h. art. fer., 140.
53.018, Arturo Olazarri, Compl. esencias perfum., 140.
12.011, Frechou Hnos., Compl. arts. de loza, 222.
52.054, Ignacio Montag, Compl. tela de algodón, 20.
40.014, Cía. del Gas, Remaches de cobre, 20.
11.273, Barreiro Patern., Compl. loza doméstica, 52.
20.064, Linn y Cía. S. A., Reps. para máqs. esquiladoras, 326.
40.014, Cía. del Gas, Remaches de hierro, 28.
11.142, La Plata Reel., Hilos de algodón, 20.300.
64.018, Fibravegetal S. A., Reps. p. máqs. hilar cañ., 1.370.
52.132, Krill y Haisher, Hilados de rayón, 5.239.
13.054, Benech I. C. S. A., Rulemanes, 1.245.
20.305, John Christie, Máqs. circulares, 3.667.
50.045, Cía. Primus S. A., Máqs. Trituradora, 4.030.
22.054, M. Guelfi y Cía., Compuesto bituminoso, 89.
54.010, Fanamé Sociedad Anónima, Agujas máq. textil, 310.
54.010, Fanamé Sociedad Anónima, Hilado de algodón, 5.642.
56.036, Ferreira Algorta, Papel de lija, 1.572.

26.0.., M. García Arocena, Compl. proyectores cine, 12.
40.014, Cía. del Gas, Calentadores de baño 7.254.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Suela inglesa, 69.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Lámparas eléctricas, 60.
40.014, Cía. del Gas., Cocinas a gas, 12.896.
12.011, Frechou Hnos., Compl. pelotas de goma, 44.
13.006, Cassarino Hnos., Tachos estañados compl., 24.
10.007, Alberto Belbussi, Compl. galletitas, 44.
20.192, Omar Fontana S. A., Pintura especial, 16.
20.043, Camilo Franco, Compl. torno, 16.
21.027, Chimex S. A., Compl. drogas, 101.
40.014, Cía. del Gas, Horquillas de acero, 435.
20.025, R. Casabó Ltda., Cuchillas compl., 56.
30.101, Frig. Artigas S. A., Algodón hilado crudo, 4.840.
13.056, Erwin Schnurmann, Caños de hierro, 186.
13.043, Trabucati y Cía., Herramientas agrícolas, 536.
14.017, Crespi Hnos. S. A., Compl. loza sanitaria, 28.
57.033, Jb. y Ra. Vidovich., Compl. percloretileno, 165.
30.102, Frig. Anglo Sociedad Anónima, Aros de hierro p. pist., 85.
30.102, Frig. Anglo Sociedad Anónima, Rep. cable eléctrico, 285.
13.006, Cassarino Hnos., Polvos p. colorear comp., 109.
20.100, S. A. Sacir, Acero rápido, 2.422.
13.006, Cassarino Hnos., Hilo de cáñamo compl., 28.
30.000, Ute, Compl. cable armado acc.
40.014, Cía. del Gas, Tornillos con tuercas, 73.
40.014, Cía. del Gas, Tornillos con tuercas, 395.
2.051, Máximo Lumer, Cortaplumas y nav. af., 1.500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

51.123, Cía. de Envases, Complemento equipo máquinas, 162.
56.043, Cía. de Pinturas, Barita, 1.638.
57.068, El Porvenir S. A., Complemento postes ñandubay, 100.
57.068, El Porvenir S. A., Postes de ñandubay, 1.496.
20.075, J. Puiggros, Galalit, 3.722.
50.067, Passadore Carrau, Máq. etiquetadora bot., 2.369.
10.050, Maglia y Berta, Orejones, 748.
10.053, V. Martínez y Cía., Semillas de hortalizas, 100.
17.035, N. De Marco, Balancines, 4.400.
10.046, H. C. Lupinacci, Complemento almendras pelada, 93.
54.147, E. Fernández y Cº., Hilados de rayón, 11.000.
24.018, Simón Wegbrait, Remaches de hierro, 3.000.
51.007, Carmeta S. A., Balancín excéntrico, 6.428.
11.090, Jerusalmi Hnos., Complemento hilados seda artificial, 89.
54.162, Pays Ind. Lanera. Ap. contr. estac. y humid., 1.750.
51.019, Elab. Gral. Alumin., Aluminio puro, 18.000.
51.052, Suc. P. Ruocco, Corcho natural, 116.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10.015, Carrau y Cía., Impresos para propaganda, 50.
14.060, Adolfo Steinitz, Muestras raíces, 35.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Ampollas inyectables, 30.
20.321, V. C. Mautner, Muestrario fantasías, 50.
54.122, Sudamtex S. A., Acces. para máquinas, 40.
54.122, Sudamtex S. A., Acces. para máquinas, 27.
54.122, Sudamtex S. A., Acces. para máquinas, 42.
16.000, Avelino Acevedo, Repuestos tractor, 64.
53.036, Sapac, Corp., Muestr. espec. farmacéuticas, 34.
53.036, Sapac S. A., Muestr. espec. farmacéuticas, 38.
53.036, Sapac. Corp. Muestras ri penta, 21.
21.069, E. Schauricht, Espec. farmacéuticas 4.562.
13.006, Cassarino Hnos., Catálogos, 15.
40.522, Nat. Schools. Calcomanías. 10.
20.191, Blatt y Cía., Muestras art. tienda, 15.
54.122, Sudamtex S. A., Automóvil, 1.700.
16.016, Ford Motor Cº., Formularios impresos, 106.
17.027, Claudio Sapelli, Muestrarios arts. avic., 5.
21.064, Quimur S. A., Muestras resinas, 23.
21.040, Química Duperial, Amoníaco anhidro, 1.046.
20.090, Kulla y Cía., Muestras cuchillería, 28.
10.037, Galimberti y Cía., Material de propaganda, 40.
60.000, Carlos E. Cat., Catálogos, 20.
25.031, H. Torrendell S. A., Impresos para propaganda, 12.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. máqs. ind. alimentac., 68.
54.040, M. Martínez Reina, Guarniciones para friza, 60.
20.304, Miller Medeiros, Tractores agríc. reps., 32.
16.004, Automotive Acces., Reps. para vehíc. automotr., 16.
20.258, Suney S. A., Teléfonos de mesa, 36.
20.305, J. Christie, Reps. p. automóviles, 28.
11.098, Suc. F. J. Larghi, Seg. brin de hilo, 13.
11.273, Barreiro Paterm, Seg. juegos de loza, 58.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. compresores aire, 76.
20.378, Inturgu S. R. L., Pilas secas, 3.
20.378, Inturgu S. R. L., Lámparas eléctricas, 11.
12.025, Brussoni Hnos., Seg. sulfato de bario, 249.
51.032, D. Mantero y Cía., Seg. máq. fab. clavos acc., 47.
19.008, Suc. L. Casaretto, Seg. sierras sin fin, 87.
20.424, Medici Hnos., Muestrario tijeras, 14.
26.026, Ulises Tulck, Muestr. herramientas, 42.
20.378, Inturgu S. R. L., Aparato telefónico, 16.

Solicitudes concedidas el día 7 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

21.102, González y Cía., Cinc en láminas, 6.274.
51.036, Methol Tarrés Co., Alambre Fab. clavos, 1.825.
20.485, Guitiérrez Blanco, Chapas hierro galvanizado, 10.081.
20.485, Gutiérrez Blanco, Hierro en barras, 11.536.
11.157, Alegre Sassón, Tejidos de algodon, 1.500.
13.010, Clarfeld y Cía., Cadenas niveles etc., 1.800.
60.000, Pedro Benada, Automóviles, 15.000.
20.494, S. I. D. A. T., Ltda., Compl. tej. de algodón, 90.
12.029, Rodríguez y Romaguera, Thermos, 200.
12.029, Rodr. y Romaguera, Juegos de tocador, 350.
17.027, Claudio Sapelli, Maderas produc. pollos, 2.261.
20,081, Serr. y Castells, Barniz aislante, 78.
30.000, Ute., Armario conmutadores, 6.373.
17.066, Glucksmann S. A., Platos para radios, 300.
54.039, J. Martínez Reina, Compl. satana de algod., 2.000.
11.130, Ovalle y Tedesco, Tejidos, 4.000.
40.525, Inst. Crandon, Compos para pizarrones, 270.
17.096, Glucksmann S. A., Motores p. fonógrafos.
20.305, John Christie, Matrices de acero, 3.570.
30.125, Montevideo Refrescos, Piezas Est. en hiero, 1.350.
54.014, Fca. Urug. Alpargatas, Ap. Med. humificación, 185.
19.030, S. A., Van Berkel, Maq. para fijar dientes, 220.
20.482, Bezio Frazer Ltda., Grupo elctrógeno, 1.000.
40.140, Cía del Gas, Cargamento carbón mineral, 86.000.
51.037, M. O. F. S. A., Focos espe. industriales, 400.
20.081, Serratosa y Castells, Reps. termostáticos, 100.
20.081, Serratosa y Castaells, Interruptores automáticos, 1.700.
58.018, Fca. Urug. Conductores, Compuesto eléctrico, 30.000.
20.081, Serartosa y Castells, Reles eléctricos, 50.
20.081, Serratosa y Castells Contectores y reles, 1.200.
51.006, Barros e Ichart, Conductores para calefacc., 495.
54.107, Fibratex S. A., Interruptores automáticos, 5.000.
30.003, Ancap. Tubos para condensadores, 33.
21.021, José L. Cuenca, Compl. curtido de cuero, 68.
58.147, S. Mokobocki, Compl. hojas Mat. plástico, 1.760.
51.108, Mesa., Compl. Comp. para esmalte, 5.000.
21.067, Rigau Ltda., Bicromato de sodio, 3.100.
20.081, Serratosa y Castells Manguera de goma, 2.700.
14.055, Sala Iriarte Bof., Tornillos y remaches, 8.200.
20.215, Zanoni y Cía., Surtido mechas para madera, 1.950.
56.063, C. V. Metzen, Tapajuntas p. cañería, 250.
17.007, Conatel S. A., Remaches de acero, 503.
17.007, Conatel S. A., Tornillos de bronce, 95.
13.006, Cassarino Hnos., Bulones tor. y tuercas, 2.200.
11.023, Bensión y Bensión, Compl. tej. de algodón 444.
51.037, S. D. F. S. A., Cables flex term y con., 1.184.
30.000, U. T. E., Compl. aisladores Susp. 3.902.
30.003, Ancap. Reps. p. Ap. registrador, 11.

12.025, Brussoni Hnos., Papel de lija, 1.229.
14.028, Helguera Morixe, Bulones, 699.
30.101, Frig. Artigas S. A., Válvulas de hierro, 107.
30.101, Frig. Artigas S. A., Codos y Tees, 185.
30.101, Frig. Artigas S. A., Válvulas de hiero, 244.
30.101, Frig. Artigas S. A., Válvulas de hierro, 166.
18.008, Basso y Bazzani, Incubadoras, 2.357.
19.043, Saidat, Tractores, 285.629.
19.043, Saidat, Arado, 184.
19.013, Int. Harv. Export., Sosechadoras, 8.127.
11.047, L. Caubarrere S. A., Tejidos de lana 22.000.
11.166, Sed. París S. A., Tejidos de rayón, 4.000.
11.053, La Madrileña S. A., Tejidos en general, 32.000.
11.087, Introzzi S. A., Tejidos en general, 10.000.
11.066, Luis Ferrari, Tejidos, 10.000.
11.131, Isaac Ouri, Encaje de algodón, 1.500.
11.181, Harari y Cía., Tejidos de algodón, 2.000.
11.019, J. P. Baridón y Cº., Mat. fab. sombreros fem., 3.000.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos mezclas, 5.000.
60.000, Fco. Goldfinger, Acces. máqs. industrial, 2.000.
11.261, V. Yattah Ltda., Tejidos de lana, 1.744.
25.038, Ondesa S. A., Complemento loza sanitaria, 20.
20.151, Cía. Teleg. Teléf., Juegos reps. máq. teleim., 101.
53.014, Hofmeister Brem, Quellín, 1.740.
50.005, Aldao Mántaras, Carbón activado, 900.
53.014, Hofmeister Brem, Textiline, 1.360.
60.000, Delmiro Costa, Toros y hembras holand., 1.300.
60.001, Frigorífico Nacional, Tambores acero vacíos, 6.072.
19.037, Cía. Recons S. A., Complemento máqs. de coser, 1.977.
58.127, Vitrum Ltda., Hidróxido de sodio, 465.
22.013, Freccero y Cía., Platino puro, 4.556.
60.000, Raschel Zonis, Máquinas textil, 7.126.
21.059, Perf. Unidas S. A., Esencias p. perfumería, 7.009.
54.014, Fca. Urug. Alparg., Máq. mercerizar tejidos, 18.458
54.014, Fca. Urug. Alparg., Máquinas continuas teñir, 16.355.
54.014, Fca. Urug. Alparg., Repuestos y acces máqs. textil, 234.
22.016, Juan Goldfarb, Chapas de bronce, 583.
22.016, Juan Goldfarb, Chapas cobre y bronce, 1 804.
50.123, Aceitera del Plata, Solvente tipo éter pet., 6.800.
30.003, Ancap, Cañerías válv. y acces., 40.409.
15 508, Diario Rural S. A., Papel para diarios. 2.000.
54 053, Prod. Urug. Medias, Agujas y reps. máqs. tej., 1 550.
16.013, Dunlop Rubber Cº., Correas industriales, 5.500.
19.017, Cía. Massey Harr., Película de cine, 385.
21.061, Puig Hnos., Extracto de quebracho, 11.799.
50.088, Mol y Fid. del E., Horno y marcos maderas, 290.
21.040, Química Duperial, Extracto de quebracho, 23.815.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

50.088, Mol. y Fid. del E., Balanzas analíticas Prec., 232.
22.054, M. Guelfi y Cía., Cajones para baterías, 3.400.
51.036, Methol Tarres Co., Alambre p. industrializ., 11.205.
10.046, H. C. Lupinacci, Avellanas, nueces y almendras, 1.000.
13.006, Cassarino Hnos., Cadena de hierr. 910.
58.120, José Tucci, Pizarras para billares, 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12.049, Arturo Simsón, Muestras térmómetros Cal., 30.
14.054, Satragno Bracco, Seguro azulejos, 311.
21.044, G. Kupfer y Co. Ltda., Muestra Especialidades farmacéuticas, 4.
50.040, Mari y Serra S. A., Flete maquinaría 34.
18.012, Carnelli y Cía., Seguro Rebacilio, 68.
20.192, O. Fontana S. A., Seguro yeso, 79.
57.019, Lanza y Cía., Extracto de quebracho, 250.
20.288, Simpex Ltda., Prensa para coloretes, 40.
14.028, Helguera Morixe, Seguro azulejos, 78.
54.007, Campomar y Soulás, Seguro manguera de lona, 43.
25.043, J. A. Varela Ing., Teléfonos, 35
54.007, Campomar y Soulás S. A., Seguro guarniciones, 40.
14.052, F. Rocco S. A., Seguro hierro galvanizado, 132.
24.017, Hersz Gejler, Seguro hilos de algodón, 51.
14.052, F. Rocco S. A., Seguro hierro galvanizado, 93.
14.028, Helguera Morixe, Seguro chapas de hiero, 72.
14.056, Aserradero J. Segade, Seguro maderas duras, 178.
10.006, Barrere S. A., Flete yerba mate, 305.
18.015, G. A. Delleplane, Bananas, 2.632.
10.066, Barrere S. A., Seg. yerba mate, 49.
18.000, Sociedad Agr. Imp. Fr., Bananas, 10.526.
10.019, J. Cardarollo y Cía., Compl. yerba mate, 430.
51.032, D. Mantero y Cía., Alambre Frb. puntas Par., 56.
12.049, Arturo Simsón, Muestra bisutería falsa, 37.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Vacuna Antivariólica, 53.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Vacunas Antivariólica, 5.
15.521, Diario El Debate, Seguro metal linotipo, 28.
50.014, Pedro Compte, Seguro almendras, 157.
16.016, Ford Motor Co., Formularios impresos, 18.
60.001, U. T. E., Saca clavos llaves, etcétera, 103.
16.016, Ford Motor Co., Formularios impresos, 15.
40.546, Mosento Niccolo, Heladera eléctrica, 300.
40.546, Cotelho Gosaltez, Automóvil, 1.900.
60.000, Carlos F. Smith, Album de cuero, 13.
30.000, U. T. E., Impresos y Pag. Espec., 38.
16.016, Ford Motor Co., Materiales impresos, 10.
40.525, Inst. Grandón, Máquinas de coser, 100.

30.027, Ministerio de Salud Pública, Ampollas Vac. Antivar., 8.
30.000, U. T. E., Uuguento de petróleo 20.
26.003, Demarco y Alvar., Caucho uso dental, 22.
60.000, Rinaldo Garín, Probador de radio, 40.
20.126, Adolfo Tassani, Secantes propaganda, 9.
21.147, Ind. Sulfúrica S. A., Copias de planos, 25.
30.003, Ancap., Libros y catálogos, 1.
10.037, Galimberti y Cía., Seguro vinos, 4.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro casimires de lana, 39.
11.003, Tufic Acle, Seguro tejidos de rayón, 37.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. whisky, 14.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. seguro palas, 7.
54.007, Campomar y Soulás, Seguro piolín algodón, 8.
21.016, J. C. Cadenazzi S. A., Seguro pesarios rendell, 7.
54.007, Campomar y Soulás S. A., Seguro anillos de acero, 2.
11.061, C. Dighiero E. H., Seguro loza, 11.
17.004, Cardelino Ltda., Boquillas p. calentador, 54.
30.000, U. T. E., Compl. aparatos teléfon., 209.
11.024, Jacobo Benjuya, puntillas de algodón, 8.
60.000, Alfredo Crisar, Medias de hilo, 20.
60.000, Jadid D. Steers, Alfombras de lana, 81.
57.013, Cooper y Nephews, Tarros muestra insectic., 81.
20.378, Inturgu S. R. L., Alfombras de coco, 1.
54.002, Bozzolo Hnos., Ltda., Seguro Reps. Máqs. textiles 18.
14.055, Sala Iriarte Bof., Seguro barras hierro, 3.
11.106, Luquín Hnos., Seguro cintas de seda, 72.
14.040, Roberto Neri, Seguro pasas de uva, 20.
10068, Oneto Vignale y Cía., Compl. té, 45.
10053, V. Martínez y Cía., Seguro miel de caña, 34.

Solicitudes concedidas el día 8 de Junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

18030, Compañía de Productos Agrícolas, Alambre negro, 2.186.
51058, Talleres El Acero, S. A., Alambre negro barnizado, 2.258.
13043, Trabucati y Cía., Bulones y tuercas, 4.700.
54009, Sgo. Eisenberg, Compl. jersey estampado, 400.
26005, H. García Arocena, Aparatos de cine con accesorios, 1.400.
26005, H. García Arocena, Aparatos de cine, 2.000.
60000, Ing. Pittamiglio, Películas cortas, 267.
16105, Julio C. Lestido, Piletas calentadores, 2.000.
11130, Ovalle y Tedesco, Tejidos seda artificial, 2.000.
11130, Ovalle y Tedesco, Tejidos seda artificial, 1.750.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Caños de hierro, 81.
19002, Arias Sienra y Cía., Máquinas limpieza en seco, 3.865.
50005, Aldao Mántaras, Tierra filtrante, 1.200.
10000, R. Acosta y Lara, Muestras juguetes, 30.

10003, José M. Amaro, Compl. cigarrillos, 22.
21069, E. Schauricht, Jabones y sales para baño, 257.
20095, Enrique Abal, Compl. válvulas para radio, 101.
40546, Legación República Dominicana, Automóvil, 4.100.
60000, J. Arocena Folie, Conejos de angora, 418.
60000, Ral Herrera, Conejos de angora, 224.
20309, Terra y Cía., Cable de acero, 900.
20309, Terra y Cía., Cable de acero, 800.
20064, Linn y Cía., S. A., Motores para chassis camiones, 550.
19008, Suc. L. Casaretto, Equipos portátiles soldadura, 8.000.
17050, Genelectric Fay, Incubadoras médicas, 360.
16107, C. M. de Medina Co., Accesorios para automóviles, 3.500.
20258, Suney, S. A., Caños y uniones, 480.
51016, Cir, S. A., Tubos de hierro negro, 3.420.
14006, Fábrages y Cía., Mantillas para faroles, 1.800.
14006, Fábregas y Cía., Repuestos para faroles y coc., 220.
14006, Fábregas y Cía., Repuestos faroles a nafta, 900.
14006, Fábregas y Cía., Tubos de vidrio para faroles, 2.500.
20431, Regarpar, S. R. L., Tijeras de podar, 200.
20431, Regarpar, S. R. L., Serruchos para podar, 200.
14055, Sala, Iriate, Boffill, Limas 1.150.
[illegible]3069, E. P. de Decia, Herramientas, [illegible]00.
[illegible]125, A. Aliskevich, Dobladora chapas, 875.
[illegible]5003, Cía. Burroughs, Herramientas de mano, 150.
[illegible]32, D. Mantero y Cía., Aparejos eléctricos, 550.
51181, Imesa, Unidades condens. refr., 15.000.
55011, Pamer S. A., Telas metálicas bronce, 9.827.
20081, Serratosa y Castells, Repuestos para motores eléctricos, 1.060.
53003, Cía. Bao, S. A., Repuestos extractores centrífugos, 450.
56023, Cía. Uruguaya Cemento, Engranajes, 1.451.
51108, Imesa, Repuestos y accesorios para refrig. 3.000.
51037, M. D. F., S. A., Repuestos para motores marinos 810.
56023, Cía. Uruguaya de Cemento, Arranques para motores, 752.
56023, Cía. Uruguaya de Cemento, Bobinas repuesto motores, 4.701.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Repuestos para máquinas industriales, 800.
54039, J. Martínez Reina, Espadas para telares, 660.
30003, Ancap, Repuestos para torno, 297.
54039, J. Martínez Reina, Moldes de aluminio, 6.500.
10061, Dante Magnone, Repuestos para máquinas circulares, 200.
54039, J. Martínez Reina, Accesorios y repuestos máquinas industriales, 127.
54039, J. Martnez Reina, Anillos cursores hilandería, 965.
54039, J. Martínez Reina, Anillos corredores, 2.200.
54039, J. Martínez Reina, Aparatos eléctricos paro, 8.200.
15004, Barreiro y Ramos, S. A., Equipo fotográfico, 13.035.
54039, J. Martínez Reina, Máquinas fab. madejas, 2.500.
54039, J. Martínez Reina, Máquinas telas algodón, 4.400.

10061, Dante Magnone, áquina circular fab. calc., 600.
13058, The Intercontinental, Máquinas y repuestos fab. pers., 3.200.
10061, Dante Magnone, Máuina circ. fab. calcetines, 650.
25031, H. Torrendell, S. A., Pala excavadora, 14.500.
57030, Strauch y Cía., S. A., Máquina envolvedora, 10.000.
57030, Strauch y Cía., S. A., Prensa automática, 5.000.
11061, C. Dighiero e Hijos, Máquinas de coser, 9.300.
25031, H. Torrendell, S. A., Motor Murphy Diesel, 9.000.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Compl. máquina y acc. hil., 20.000.
51022, Ferrosmalt, S. A., Equipos para refrigeración, 70.000.
51037, M. D. F. S. A., Máquina y papel especial, 2.050.
58127, Vitrum Ltda., Máqunas term. envases, 6.200.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Manta p. máq. decatizado, 4.000.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas Guinche máq. de teñir, 2 300.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Máquina de teñir con acces., 72.000.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Máquina p. limpiar y cepill. 11.500.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Inst máq. humidificac. 13.900.
54014, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Compl máquina engomadora, 4.000.
12015, J. Gómez y Cía., Tornos y accesorios, 12.500.
22054, M. Guelfi y Cía., Máquinas para recauchutar neumáticos, 4 210.
57022, Minvielle y Sorthu, Máquina para rebajar cueros, 1.250.
60000, Country Club Ltd., Máquinas ind. fab. fajas, 4.000.
30003, Ancap, Motores eléctricos, 51.
13054, Benech I. C. S. A., Compr. máquina industrial, 748.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. máquina para cer;mica, 1.000.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. molino para cerámica, 1.200.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl máquina prensar azulejos 1.800.
20081, Serratosa y Castells, Quemadores de petróleo, 3.000.
20081, Serratosa y Castells, Motores eléctricos, 7.000.
20081, Serratosa y Castells, Equipo refrigerador y acond., 8.000.
20081, Serratosa y Castells, Equipos desagòte pozos, 9.000.
58130, S. A. Ind. Imp. y Exp., Motores marinos, 480.
60000, J. I. Tenenbaum, Máquina remallar medias, 800.
15004, Barreiro y Ramos, S. A., Prensa sacapruebas, etc., 20.800.
53003, Cía. Bao, S. A., Ins. frigorif. industr., 7.500.
56023, Cía. Uruguaya de Cemento, Motores para bombas desag., 2.531.
60000, Parmifi Ltda., Tenite, 600.
58020, Gral. Electric, S. A., Compuestos asfalto, 800.
58020, Gral. Electric S. A., Compuesto aislante, 150.
56063, Carlos V. Metzen, Material aislante, 80.
56063, Carlos V. Metzen, Cemento y pasta refractaria, 3.100.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Pasta para fabric. lápiz labial, 300.
21040, Química Duperial, Latón amarillo, 61.
21040, Química Duperial, Plata niquelada, 335.
55006, G. Haberer, Papel glaceado, 2.000.
56043, Cía de Pinturas, Resina ftalica, 6.300.
56043, Cía. de Pinturas, Resina melamina, 2.250.

56043, Cía. de Pinturas, Metyl etyl ketona, 1.600.
58018, Fca. Uruguaya Caneds. El, Compl. alambre cobre, 800.
58020, Gral. Electric, S. A., Compuesto asfalto y ar., 2.400.
21040, Química Duperial, Hexacloruro de benceno, 8.300.
20255, C. Ferretti Urug., Material plástico, 5.700.
51232, D. Mantero y Cía., Aguarrás, 1.700.
15519, Empresa El Día, Tinta para diarios, 2.150.
15519, Empresa El Día, Tinta para huecograbados, 5.100.
21064, Quimur, S. A., Acido acético 6.203.
20288, Simpex, Ltda., Esencia para jabonería 4.570.
15519, Empresa El Día, Tinta para huecograbado, 1.000.
50047, Remolacheras y Azucareras, Azul de ultramar, 3.800.
15038, The Intercontinental, Tablillas metálicas, 10.000.
26013, Kodak Uruguay Ltda., Libro códico, 43.
58012, Funsa, Tapas para bolsas, 2.388.
17034, Eneka, S. A., Conductores eléctricos, 27.
17004, Cardelino Ltda., Cable para conexiones, 282.
58012, Funsa, Tela rayón fab. neumáticos, 8.008.
58012, Funsa, Tela cord. fab. neumáticos, 32.426.
58012 Funsa, Neegro de humo, 5.865.
51060, José Tuneu y Cía., Compl. papel Vinylite, 118.
14012, F. Rocco, S. A., Hierro redondo, 5.867.
25013, Chiappe y Cía, Calderas e quemador, 1.157.
21107, Inst. Veterinario, Compl. suero c. el coler., 422.
51108, Imesa, Unidades para refrigeración, 5.956.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Piezas de acero, 4.222.
14006, Fábregas y Cía., Calentadores nafta 616.
22.054, M. Guelfi y Cía., Tractores 8.896.
40.555, Sanat. Americano, Bomba de succión p. Cir., 269.
22.054, M. Guelfi y Cía., Compl. inst. de medic., 1.216.
21.115, César Vairo, Antiinas, 1.425.
58.159, Pinto y Athias, Compl. resina sintética, 2.035.
20.270, Armco Uruguaya, Chapas acero inoxidable, 2.718.
19.035 Hidr. Stella S. A., Bomba y Acces., 8.484.
19.018, Int. Harv Export., Tractores p. agricultura, 1.975.
16.016, Ford Motor Co., Reps. p. autos y camión, 8.718.
11.048, I. T. de Castillo, Tej. de rayón y mezcla, 5.000.
18.030. Cía. Prod. Agrícolas, Semilla de alfalfa, 5.597.
15.088, Castig y Lucas, Papel glaceado 9.785.
51.032, D. Mantero y Cía., Clavos para Herrar, 1.532.
10.074, Pizzo Hnos.. Calentadores, 696.
17.029, L. M. Ericsson S. A., Eletrólito Nife, 446.
60.000, Sedatex Ltda., Telares, 28.037.
54.040, M. Martínez Reina, Compl. esmerilador, 32.
23.010, Shell Mex Urug. Sierras Compl. 20.
21.016, J. C. Cadenazzi S. A., Compl. pesarios rendell.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Sulfato de aluminio, 7.016.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. tanques hierro, 19.
11.061, C. Dighiero e H. Compl. laza, 20.

55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Compl. ladrillos refrac., 113.
12.021, Liprandi de Beni, Compl. mechas de acero, 32.
13.032, Ratti y Crosta, Chapas de cobre 1.737.
40.014, Cía. del Gas, Piedras de abrasivos, 56.
22.010 Shell Mex Urug., Compl. Pre calentadores, 28.
13.022, Agustín Bianchi, Compl. resortes acero, 40.
30.106, Cía. Swift S. A. Bandas caucho vulcaniza. 32.
20.060, G. Johnston y Cía., Reps. p. Máqs. esquiladoras, 1.648.
20.060. G. Johnston y Cía., Reps. para Máqs. esquiladoras, 1.620.
13.024, E. C. Maglio S. C., Compl. loza de barro, 56.
13.024, E. C. Maglio S. C. Loza de barro 16.
60.000, C. E. Colecta Policial, Bicicletas, 8.032.
52.132, Krill y Haisher, Compl. Máq. devanadora, 363.
20.180, Dela Import. Compl. barras de acero, 210.
54.097, Textil Inst abertura y pur alg. 29.379.
14.055, Sala Iriarte Bof., Herramientas 1.914.
54.016, P. Ferrés y Cía., Reps. p. telares, 206.
17.047, Angel Panza, Hormigoneras, 4.030.
21.067, Rigau Ltda., Minio en polvo, 4.634.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. acero plano, 4.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. torno mecánico, 1.503.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. machos p. escarr., 4.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. poleas de acero, 463.
13.035, Rodríguez Menéndez Co., Comp azulejos blancos, 201.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

54.064, Pedro Schaffel, Reps. Máq. eléctrica, 302.
22.053, Gustavo Schorr, Gelatina comestible, 157.
21.137, Lab. Rosenbusch, Curabichera, 47.
60.003, Haras Uruguay, Yegua en pie, 1.257.
54.074, P. Saenz Hnos S. A., Reps. cuero máq. textil, 3.042.
21.044, G. Kupfer y Co. Ltda., Yodo Dextrina, 150.
53.039, Noli Hnos. S. A., Residuo de alpiste, 872.
22.053, Gustavo Schorr, Gelatina comestible, 157.
40.507, Banco Territorial, Vidrios reeded., 222.
50.032, J. Mailhos S. C., Compl. cintas transport., 15.
54.125, Secco Hnos., Batanes Máqs. textiles, 1.500.
50.032, J. Mailhos y Co., Compl. tabaco en hoja, 1.101.
21.047, Labat Gutiérrez, Carretillas elevadoras, 2.670.
52.141, Cía. Urug. Botones, Tagua, 6.200.
20.166, Renan Morresi, Compl. sidra, 71.
54.066, Sedalana S. A., Compl. hilados algodón, 700.
54.018, Fibravegetal S. A., Fibra de cañamo, 8.200.
54.097, Textil Industr. Máq. p. doblar Medir, 8.200.
60.000, Fco. Dolfinger, Acces. p. Máqs. Industr., 2.000.
54.125, Secco Hnos., Máq. Textil, 20.000.
54.097, Text. Industrial, Máqs. Medir Doblar Enr. 6.400.
20.121, L. A. Maccio, Hilo Sisal, 5.000.
60.000, Parmifi Ltda., Plomo en lingotes, 40.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

14.055, Sala Iriarte Bof., Seguro barras hierro redondo, 231.
11.109, Suc. I. C. Macadar, Seguro Tej. de algodón, 116.
18.000, Sociedad Agrícola Imp Fr., Bananas, 10.526.
51.032, D. Mantero y Cía., Seguro alambre Frab. puntas, 28.
10.077, Rodríguez Anido S. C., Seguro Anis, 59.
11.084, Juan A. Halty, Flete Gemelos etcétera, 15.
12.030, H. y U. Rodríguez Seguro juguetes, 14.
54.054, F. U. B. O., Seguro hilado de algodón, 112.
50.002, Oscar J. Berro, Automóvil, 2.300.
40.540, Emb. Estados Unidos, Arts. de oficina, 250.
17.033, Mayo S. A., Seguro tornillos y tuercas, 9.
16.030, Merlinski y Syro, Compl. acces. para autos, 25.
16.030, Merlinski y Syro, Seguro papel aceitado, 21.
15.029, Yankillevich, Seguro Reps. p. autos y camiones, 10.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón y seda, 74.
17.033, Mayo S. A., Seguro tubos de papel, 7.
16.030, Merlinski y Syro, Seguro Reps. para automóviles, 24.
15.029, Yankillevich, Seguros Reps. p. autos, 58.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón y rayón Seg., 37.
17.062, Philco Urug. S. A., Seguro Inst. para Compr. y Pr., 6.
54.007, Campomar y Soulás S. A., Seguro hilado de algodón, 68.
17.062, Philco Urug, Seguro p. refrigeradores, 2.
40.546, Leg. de España, Radio, 140.
17.062, Philco Urug. S. A., Seguro p. Radiofonógrafo, 5.
17.062, Philco Urug. S. A., Seguro Instr p. Compr. y Pr., 13.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejidos, 68.
10.068 Oneto Vignale Co., Compl. champagne, 11.
14.014, A. Corallo e hijo, Seguro vidrios inastillab., 7.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro Reps. Impl. agrícola, 16.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro Reps. Máqs. esquiladora, 6.
13.044, Turcati y Casalia, Seguro loza doméstica, 49.
11.003, Tufic Acle, Seguro tejidos de rayón, 26.
11.123, B. Nahum, Seguro Punt. y encajes, 26.
17.004, Cardelino Ltda. Seguro Acces. de ardio, 18.
17.004, Cardelino Ltda., Seguro soldadura de estaño, 24.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejidos de lana, 33.
15.025, Mosca Hnos. S. C., Seguro perforadores, 4.
13.045, Varela Radio y Cía., Seguro herramientas, 17.
17.004, Casa Cardelino, Mechas para metales, 3.
13.056, Erwin Schnurmann, Chapas de bronce seguro, 39.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejido de rayón, 31.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejidos de rayón, 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54.089, Ameglio y Johann Hilado de algodón, 6.000.
51.056, Juan C. Servetti Alambre galvanizado, 4.282.
12.002, Pittameglio S. C., Compl. Rrts. vidrio pren., 82.
19.041, Madul S. A. Arados p. agricultura, 7.898.
19.041, Madul S. A., Rastras de discos, 9.039.
19.013 Int. Harv Export., Arados, 7.704
19.008, Suc. L. Casaretto, Máq. cosechadora maíz 1.624.
18.008, Basso y Bazzani, Tractores con Acces., y Reps., 22.838.
19.013, Int. Harv Export., Reps. para Máq. agrícola, 14.434.
25.031, H. Torrendell S. A., Compl. hormigoneras, 669.
21.085, Sydney Ross Urug. Compl. Mat primas Farm., 81.
20.270, Armco Uruguaya, Acces., Sod. Electr. Compl. 52.
20.270, Armco Uruguaya, Compl. cables Sold. Elec., 18.
54.009, Sgo. Eisenberg, Hilado de rayón, 21.100.
54.089, Ameglio y Johann Reps. para telares, 37.
54.089, Ameglio y Johann, Hilado de algodón, 3.000.
60.000, C. P. de Bertón, Imple. Comp. Transform., 2.500.
11.278, Miguel Stein, Hilo para coser, 500.
57.030, Strauch y Cía. S. A., Hexacloruro de benceno, 15.000.
51.015, Cinoca S. A., Guinche eléctrico, 10.200.
21.094, Lab. Winihrop Ltda., 6.420.
15.006, Colombino Hnos., Cinc para litografía, 9.
21.069 E. Schauricht, Compl. pasta p. dientes, 48.
56.043, Cía. de Pinturas, Compl. Glo black, 118.
21.069, E. Schauricht, Compl. esencia Prod. Med., 11.
17.047, Angel Panza Compl. refrigeradores, 16.
53.027, Ernesto Vidal, Compl. sulfato Benzedr., 51.
21.040, Química Duperial, Compl. abrillantador, 6.
21.040, Química Duperial, Compl. sales abrillanta., 24.
21.040, Química Duperial, Compl. Producto puro, 5.
52.020, H. Viglieeca y Co., Compl. acetoto de Butil., 28.
58.145, I. Samanisky, Compl. Compl. Bakelite en polvo, 60.
21.069, E. Schauricht, Compl. Fenoftaleina, 14.
13.023, E. Loppacher S. A., Compl. pistolas engrase, 115.
13.004, Bianchi Vignoli, Compl. destornilladores, 33.
14.052, F. Rocco S. A., Compl. madera de roble, 256.
51.027, Alej. Gross, Chapas de bronce, 1.256.
16.029, A. Manzione S. A., Compl. material de luz, 91.
16.030, Merlinski y Syro Compl. Acces. automóvil, 652.
30.101, Frig. Artigas S. A., Compl. hojalata, 7.
51.031, Lostorto Ind. Com. Compl. hojalata, 2.600.
30.101, Frig. Artigas S. A., Compl. hojalata, 69.
21.064, Quimur S. A., Anilinas, 1.924.
21.040, Química Duperial, Anilinas, 13.727.
21.064, Quimur S. A., Anilinas, 9.628.
20.107, Raúl Badó Compl. semillas hortal. 61.
21.069, E. Schauricht, Compl. Espec. farmacéut., 11.

10.074, Pizzo Hnos., Alambre acero ovalado, 5.404.

14.054, Satragno Bracco, Rollos ade alambre acero, 4.703.

51.032, D. Mantero y Cía., Hierro en barras, 726.

51.036, Methol Tarres Co., Flejes 1.430

51.031, Lostorto Ind. Com., Hojalata, 12.483.

51.050, Reg y Voulminot, Compl. hormigoneras, 385.

13.031, Suc. J. A. Patrón, Compl. tornos Máq. talad., 142.

21.039, Cía. Ind. Farmac., Compl. ap. p. anestesia, 75.

16.019, Yankilevich, Compl. manómetros, 34.

40.524, Asoc. Fraternidad, Acces. de Rayos X, 12.

10.044, Fco. López y Cía.. Ciruelas secas Compl., 12.

17.027, Claudio Sapelli, Compl. válvulas radio, 80.

10.050, Maglia y Berta, Compl. papel higiénico, 19.

10.041, González Danrée, Compl. papel higiénico, 34.

52.092, Torres y Cía., Compl. Tej. de rayón, 37.

22.054, M. Guelfi y Cía.. Compl. correas p. Dial. 13.

20.064, Linn y Cía. S. A., Compl. Máqs. de sumar, 71.

19.018, José M. Mañé S. C., Tractores, 12.319.

22.054. M. Guelfi y Cía., Arados para tractor, 1.503.

13.045, Varela Radio y Cía., Arts. uso agrícola, 20.016.

19. 041, Madul S. A., Reps. p. Impl. agrícolas, 111.

22.054, M. Guelfi y Cía. Acces. Inst. molinos, 3.181.

22.054, M. Guelfi y Cía., Acces. Inst. molinos, 660.

21.027, Chimex S. A., Compl. tela adhesiva, 50.

11.048, T. T. de Castillo, Arts. tienda y mercería, 900.

13.044, Turcati y Casalia, Compl. pantasote, 55.

11.048, T. T. de Castillo, Tejidos, 8.002.

54.101 Kaylon S. R. L., Compl. hilado seda Artficial, 77.

50.029, Cía. Fórforos S. A., Compl. herram. p. tornos, 1.

20.214, Salomeo Reches, Compl. relojes, 4.

22.024, José Liquornik. Compl. papel esmeril, 63.

12.003, E. G. Barilari Ltda., Compl. papel esmeril, 8.

12.056, Cohen y Cía., Tejidos de rayón, 10.000.

16.030, Merlinski y Syro, Compl. cinta de freno, 126.

14.052, F. Rocco S. A. Flete y gastos faroles, 52.

40.007, Amdet., Codos p. brazos frenos 1.362.

40.007, Amdet., Herramientas, 214.

40.007, Amdet., Acero p. elásticos, 2.323.

40.007, Amdet., Resortes p. frenos, 157.

40.007, Amdet., Cable vulcanizado, 2.245.

40.007, Amdet., Reps. p. motores tranvía 165.

40.007, Amdet., Reps. p. motores 8.544.

40.007, Amdet., Carbones para motores 705.

40.007 Amdet., Porta carbones, 282.

40.007, Amdet., Ejes para coches 4.552.

40.007 Amdet., Engranajes para motores, 1.189.

40.007, Amdet., Cable bajo plomo, 52.

40.007, Amdet., Canillas de bronce, 20.

40.007, Amdet., Pintura verde, 81.

40.007, Amdet. Cable flexible 36.

40.007, Amdet., Reps. para motores, 463.

40.007, Amdet. Colectores para motores, 939.

40.007, Amdet., Hierro sueco, 3.442.

40.007, Amdet., Travesaños para vías, 3.369.

40.007, Amdet., Herramientas, 262.

40.007, Amdet., Herramientas, 947.

40.007, Amdet. Cable para soldadores, 278.

40.007, Amdet., Cable vulcanizado, 181

40.007, Amdet., Llantas para ruedas coche, 5.195.

40.007, Amdet., Reps. para motores, 1.306.

40.007, Amdet., Compl. codos balancín, 226.

40.007, Amdet., Reps. para carrocerías, 153.

40.007, Amdet., Soportes para Reps. asient., 44.

40.007, Amdet., Vidrios para ventanas, 1.366.

40.007, Amdet., Compl. arandelas para Esp., 89.

40.007, Amdet., Lámparas de luz, 520.

40.007, Amdet. Lámparas de luz, 911.

40.007, Amdet., Lámparas de luz, 302.

40.007, Amdet., Lámparas de luz, 310.

40.007, Amdet., Pernos aislados, 310.

40.007, Amdet., Tiza en barras, 113.

40.007, Amdet. Espirales para trucks., 2.305.

40.007, Amdet., Tornillos para madera, 16.

17.005, Dell Acqua y Cía., Eléctrodos para sold. eléc., 669.

17.005, Dell Acqua y Cía., Equipos p. soldadura, 1.036.

17.005, Dell Acqua y Cía., Equipos soldadura, 689.

55.021, Suzaco, Pianalto, Compl. fieltros de lana, 472.

30.003, Ancap., Carbón, 165.480.

20098, Carlos Servetti, Franela para litografía, 729.

54089, Ameglio y Johann, Compl. Reps. para tela, 113.

20036, H. A. Davidson, Te, 806.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

20098, Carlos Servetti, Papel húmedo para imprenta, 179.

21051, E. Marques Castro, Vacuna c. mancha terner, 1.035.

54014, Fca. Urug. Alparg., Fibra de algodón, 13.892.

14038, Barr. Morsch S. A., Baños hierro fundido, 2.460.

54062, Sta. Magdalena S. A., Motores y acces. textil, 5.000.

54089, Ameglio y Johann, Reps. para máquinas teñir hil., 360.

11196, M. Kouyoumdjian, Casimires de lana, 5.936.

54040, M. Martínez Reina, Compl. fibra de algodón, 795.

30003, Ancap, Petróleo crudo, 291.695.

30003, Ancap, Petróleo crudo, 237.000.

14017, Crespi Hnos. S. A. Madera de mahogani, 3.375.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

57033, J. B. y R. A. Vidovich, Seg. percloretileno, 71.

57033, J. B. y R. A. Vidovich, Flete percloretileno, 221.

54007, Camp. y Soulas S. A., Seg. tacos de cuero, 3.

18012, Carnelli y Cía., Flet. y seg. rebacillo, 1.136.

13045, Varela Radio y Cía., Seg. vidrios planos, 53.

14055, Sala Iriarte Bof., Seg. barras hierro ang., 23.

11123, Benjamín Nahum, Seg. tejidos de algodón, 87.

13013, A. J. Ceretta, Bananas, 5.263.

18021, M. Gaggero Suc., Compl. bananas, 980.

18021, M. Gaggero Suc. Compl. bananas, 888.

18021, M. Gaggero Suc., Compl. bananas, 1.754.

18021, M. Gaggero Suc., Compl. bananas, 3.269.

18000 Sdad. Agr. Imp. Fr., Compl. bananas, 1.776.

18000, Sdad. Agr. Imp. Fr., Compl. bananas, 8.117.

18000, Sdad. Agr. Imp. Fr., Compl. bananas, 3.939.

18000, Sdad. Agr. Imp. Fr., Compl. Bananas, 3.905.

10053, V. Martínez y Cía., Seg. yerba mate, 111.

54014, Fca. Urug. Alparg., Muestras fibras algodón, 183.

10053, V. Martínez y Cía., Flete yerba mate, 682.

13058, The Intercontinental, Seg. revest. de goma, 112.

16002, Ambrois y Co. Seg. autobús, 356.

16029, A. Manzione S. A., Seg. tela de goma, 6.

16029, A. Manzione S. A., Seg. cañería de cobre, 28.

16029, A. Manzione S. A., Seg. aros de pistón, 81.

30037, Rione, Cañerías y accesorios, 867.

30037, Rione, Mat. eléctrico, 67.

30037, Rione, Ap. med. y reg. energía, 10.000.

30037, Rione, Partes de generador, 1.250.

30037, Rione, Yemas para injertos, 23.

30037, Rione, Compl. partes turbina, 1.693.

30037, Rione, Cable p. electricidad, 8.810.

30037, Rione, Vagón para transformador, 1.492.

30037, Rione, Cable para electricidad, 325.

20064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps. para vehículos, 11.

17004, Cardellino Ltda., Acces. de radio seguro, 82.

16029, A. Manzione S. A., Seg. aros para pistones, 8.

16029, A. Manzione S. A., Seg. acces. para autos, 22.

30037, Rione, Tableros de distribución, 25.633.

30037, Rione, Ap. eléctricos, 4.842.

16001, A. Aguirre y Cía., Seg. reps. para autos, 24.

20064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps, vehículos, 3.

30037, Rione, Material diverso, 19.000.

20095, Enrique Abal, Seg. pasta fab. discos, 64.

19018, José M. Mañé S. C., Compl. rep. p. tractores, 2.

21027, Chimex S. A., Seg. productos químicos, 167.

24017, Hersz Gejler, Seg. agujas y leznas, 41.

30003, Ancap, Seg. fluído etílico, 372.

51060, José Tuneu y Cía., Seg. discos aglomerados, 223.

13044, Turc. y Casalia, Seg. correas p. máquinas, 1.

13044, Turc. y Casalia, Seg. correas p. máquinas, 1.

30037, Rione, Piezas partes generador, 2.000.

30037, Rione, Aceite lubricante, 78.

30037, Rione, Acido sulfúrico, 300.

60000, V. D. de Berger, Tapado de pieles, 1.618.

13058, The Intercontinental, Compl. baldosas asfálticas, 46.

13044, Turcati y Casalia, Seg. pivotes para puertas, 8.

30037, Rione, Acumuladores, 9.700.

30037, Rione, Interruptores eléctricos, 23.472.
11104, S. Levy, Seg. tejidos de algodón, 81.
10012, M. Brunet, S. A. C., Seg. licores, 49.
11020, Balandra, Mesa y Cía., Flete sobretodos, 145.
40014, Cía. del Gas, Tierra refractaria, 23.406.
13045, Varela Radío y Cía., Seg. chassis camión, 108.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Seg. chapas galvanizadas, 120.
130080, C. Sánchez, Artículos para fumadores, seguro, 16.
13068, Ferretería Fratelli, S. A., Complemento herramientas, 141.
11090, Jerusalmi Hnos., Seg. telares, 330.
14063, R. Vázquez y Cía., Flete rollizos madera, 5.808.
30003, Ancap, Seguro petróleo crudo, 1.568.

Solicitudes concedidas el día 10 de Junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

20039, Delfor León, S. A., Compl. serruchos, 57.
12025, Brussoni Hnos., Compl. albayalde de pl., 498.
14065, Fco. Vilaró, Hierro redondo, 8.890.
51042, Simón Orenstein, Hierro en barras, 1.544.
51109, Pietracaprina, Compl. planchas de hierro, 312.
56032, José Villa, Barras de hierro U, 855.
11221, La Textilia Ltda., Seg. hilados de algodón, 95.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Barras de hierro ángulo, 3.026.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Barras de hierro redondo, 29.936.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Chapas de hierro negro, 5.416.
21069, E. Schauricht, Naftalina en bruto, 1.869.
11086, Aliverto, S. A., Compl. tejidos mezcla, 68.
14099, Laudier Teixeira, Compl. planchas acero.
14052, F. Rocco, S. A., Chapas hierro negro, 5.427.
14052, F. Rocco, S. A., Hierro galvanizado, 16.651.
14052, F. Rocco, S. A., Hierro en barras planc., 6.395.
14052, F. Rocco, S. A., Hierro galvanizado, 5.3-69.
14052, Roco, S. A., Hierro en barras, 954.
25031, H. Torrendell, S. A., Repuestos para máquinas agrícolas, 3.444.
58076, Caren, Soc. Ltda., Productos químicos ref. petróleo, 150.
26012, A. Fornio y Cía., Máquinas para tallado cristal, 2.304.
20270, Armco Uruguaya, Equipo soldadura eléctrica, 2.900.
20270, Armco Uruguaya, Equipo soldadura eléctrica, 7.500.
23001, Atlantic Barrére, Aceite lubricante, 20.000.
19013, International Harvester Export Arados, 377.
25031, H. Torrendell, S. A., Cosechadoras agrícolas, 45.965.
19018, José M. Mañé, S. C., Arados, 1.897.
19018, José M. Mañé, S. C., Cultivadores, 638.
25031, H. Torrendell S. A., Tractores agrícolas, 5.053.
19013, International Harvester Export Cosechadores, 18.078.
19018, José M. Mañé, S. C., Cosechadoras, 13.751.
139018, José M. Mañée S. C., Rastrojeros, 1.526.
19018, José Mañé S. C., Sembradoras, 4.269.
19018, José M. Mañé, S. C., Sembradoras, 4.614.
57013, Cooper y Nephews, Repuestos para máquina esquiladora, 15.477.
19013, International Harvester Expor Repuestos máquina agrícola, 53.913.
19018, José M. Mañé, S. C., Roturadores de dientes, 796.
19018, José M. Mañé, S. C., Repuestos máquinas agrícolas, 1.463.
19018, José M. Mañé, S. C., Repuestos máquinas agrícolas, 49.
21040, Química Duperial, Compl. mat. pr. p. aromat., 164.
16029, A. Manzione, S. A., Máquinas rectificadoras, 5.781.
60002, Presidencia República, Automóvil, 5.468.
13048, J. De María y Cía., Bulones y tornillos, 1.800.
11006, Aliverti, S. A., Compl. tejidos de algodón, 1.000.
19043, Saidat, Complemento radios para autos, 413.
11006, Aliverti, S. A., Compl. artículos tienda y mercería, 640.
20270, Armco Uruguaya, Chapas acero inoxidable, 4.035.
20270, Armco Uruguaya, Chapas acero inoxidable, 22.081.
19013, International Harvester Export, Repuestos máquina agrícola, 732.
19007, J. I. Case Co., Accesorios para trillar maiz, 103.
19007, J. I. Case Co., Molinos trituradores, 1.682.
19007, J. I. Case Co., Tractores rodado goma, 16.096.
22054, M. Guelfi y Cía., Tractores uso agrícola, 6.679.
22054, M. Guelfi y Cía., Tractores uso agrícola, 11.506.
52015, Calzados Sassi, Hilo para puntear y mad., 238.
20503, Cía. Minera Cerro, Solvente para fuel oil, 5.000.
20123, A. Bachmann, Atcosyn, 700.
21040, Química Duperial, Cel o glass, 3.000.
60000, M. R. Parietti, Toros normandos, 5.597.
17011, Echarri Hnos., Interruptores automáticos, 3.037.
17011, Echarri Hnos., Interruptores automáticos, 1.542.
15004, Barreiro y Ramos, S. A., Goma copal, 4.250.
10008, Berch y Cía., Gastos compl. sardinas, 264.
40014, Cía. del Gas, Seg. carbón mineral, 580.
20305, J. Christie, Elevadores y comprens., 1.410.
20366, Juan Bonino, Alambre para bobinados, 1.209.
20049, B. Giffoni Ltda., Termómetros clínicos, 725.
51060, José Tuneu y Cía., Tintas para litografiar, 1.410.
20305, John Christie, Herramientas para garaje, 3.224.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Colas en general, 907.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Pinceles para pintores, 2.438.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Gamuzas para limpieza, 330.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Pintura, 6.025.
10068, Oneto Vignale y Cía., Whisky, 145.
30106, Cía. Swift, S. A., Plumas para escribir, 36.
40010, Ferrocarril Midland, Artículos de escritorio, 343.
30101, Frigorífico Artigas, S. A. Acero en barras forj., 28.
30101, Frigorífico Artigas, S. A. Palas de gubia, 93.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Piezas de acero, 540.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Algodón hilado crudo, 1.959
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Hojas de sierras, 97.
51028, Guatta y Camona, Chapas de cobre, 1.797.
51006, Barros e Ichart, Cañas de hierro, 1.632.
30106, Cía. Swift, S. A., Vidrio no coloreado, 113.
30106, Cía. Swift, S. A., Cable trenzado, 52.
30106, Cía. Swift, S. A., Solución para pegar, 4.
30106, Cía. Swift S. A., Algodón en bobinas, 189.
30106, Cía. Swift, S. A., Cuerda de amianto, 157.
30106, Cía. Swift, S. A., Mechas para trab. metales, 113.
30106, Cía. Swift, S. A., Tojalata, 12.964.
30106, Cía. Swift, S. A., Vidrios con tejido de alambre, 73.
30106, Cía. Swift, S. A., Cables trenzados, 93.
30106, Cía. Swift, S. A., Rompedoras de hormigón, 568.
30106, Cía. Siwft, S. A., Hojalata, 14.887.
30106, Cía. Swift, S. A., Mechas para trab. metales, 459.
30106, Cía. Swift., S. A., Cuerdas de amianto, 52.
30106, Cía. Swift, S. A., Hojalata sin trabajar, 13.424.
30106, Cía Swift S. A., Cadenas de hierro, 153.
30106, Cía. Swift, S. A., Hojalata, 28.307.
14016, Croce Hnos., Calentadores con accesorios, 1.813.
14016, Croce Hnos., Aparatos para calefacción, 64.
23008, Mann George Dep., Cinta aisladora, 403.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Lápices para escribir, 36.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Vidrios y cristales, 383.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Tubos de vidio para lámparas, 355.
11171, Enrique Siri, Alfileres de hierro, 604.
11171, Enrique Siri, Agujas de metal, 403.
11171, Enrique Siri, Agujas de acero, 3.022.
13006 C.assarino Hnos., Tornillos de bronce, 2.398.
40014, Cía. del Gas, Encendedores automáticos, 604.
50067, Passadore, Carrau y Mutio, Acido tánico, 665.
15019, Empresa El Día, Percloruro de hierro, 246.
40014, Cía. del Gas, Mechas cilíndricas, 665.
40014, Cía. del Gas, Pintura especial, 2.418.
13006, Cassarino Hnos., Telas abrasivas, 2.619.
20305, John Christie, Aleaciones para hierro, 403.
13038, Will L. Smith, S. A. U., Crisoles de plombagina, 1.749.
57019, Lanza y Cía., Fieltro de lana, 2.660.
11041, Carlisle y Cía., Dinamita, 11.727.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Especialidades farmacéuticas, 2.015.
51085, Martínez Hnos., Plata pura, 3.022.
30106, Cía. Swift, S. A., Transmisiones acero, 60.